

Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Análisis de las percepciones sobre la ética empresarial en el ámbito de la contabilidad y la auditoría financiera: estudio del caso de los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas de la UPV

Director: Elíes Seguí Mas Alumna: Cristina Soto Meca

Valencia, Julio 2011

Agradecimientos

En primer lugar agradecer el tiempo dedicado por mi tutor del Trabajo Final de Carrera, Elíes Seguí, por confiar y dirigir mi trabajo constantemente y con paciencia.

Agradecer, por supuesto, el incondicional apoyo que me han dado mis padres y hermanos en todos los aspectos de la vida, y por su confianza plena. Por estar siempre a mi lado y hacer posible que hoy este aquí consiguiendo todos los objetivos que me proponga.

Agradecer también todo el apoyo, confianza y compañerismo que me han prestado todos mis amigos, y en especial referencia a los que han compartido conmigo esta experiencia de aprendizaje: Andrea A., Andrea L., Carlos, Chelo, Marisol y Rebeca.

Un último agradecimiento dedicado a una persona muy especial, Luismi, por la confianza plena depositada en mí y por todos estos años en los que me has mostrado tu apoyo.

1. ÍNDICE

1.	. ÍNDIC	E	5
2.	ÍNDIC	E DE TABLAS	7
3.	. ÍNDIC	E DE GRÁFICOS	9
5.	. INTR	ODUCCIÓN	17
	54 0		04
	-	BJETO Y OBJETIVOS	
		SIGNATURAS RELACIONADAS	
6.	ANTE	CEDENTES	27
	6.1 É	TICA EMPRESARIAL	29
	6.2 A	NTEPROYECTO DE LEY	
		A LEY DE AUDITORÍA Y EL REGLAMENTO. DESARROLLO LEGAL DE LA AUDITORÍA EN	30
	6.3.1	Concepto de auditoría	
	6.3.2	Obligación de auditar las cuentas anuales	
	6.3.3	Objetivos de la auditoría	
	6.3.4	Principios fundamentales de la auditoría.	
	6.3.5	Evolución histórica	
	6.3.6	Distinción entre auditoría y contabilidad	
	6.3.7	Tipos de auditoría	
	6.3.8	La Ley de Auditoría	
	6.4 L	AS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA (NTA).	
	6.4.1	Concepto y contenido	
	6.4.2	Norma, Procedimiento y técnica	64
	6.4.3	Evolución histórica	65
	6.4.4	Responsabilidad	66
	6.4.5	Normas personales	68
	6.4.6	Normas formación de los auditores	77
	6.4.6		
	6.4.6 6.5 E	6.2 Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)	
	6.5.1	Evolución histórica.	
	6.5.2	La Ley De Reforma Universitaria (LRU)	
	6.5.3	Nuevos retos del sistema universitario español.	
	6.5.4	El Espacio Europeo de Educación Superior	
	6.5.5	La LOU	
	6.5.6	Adaptación de las enseñanzas y títulos oficiales europeos	
	6.5.6	•	
	6.5.6		
	6.5.7	Transición de las titulaciones al nuevo sistema de las enseñanzas universitar 104	rias.
	6.5.8	La implantación del sistema de créditos europeos	106

7. DES	ARROLLO	107
7.2 l	NTRODUCCIÓN LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	111
7.3.1	Ficha técnica	113
7.3. 7.3. 7.3. 7.3. 7.3.	1.2 Estudio de campo.1.3 Ámbito temporal.1.4 Paquetes estadísticos utilizados.	113 114 115
7.3.2	Instrumento de investigación	116
	Análisis fiabilidad Análisis según secciones	
7.5.1	Los participantes. Primera sección	
7.5.2	Segunda sección de la encuesta	126
7.5.3	Tercera sección de la encuesta	149
7.5.4	Cuarta sección de la encuesta	
7.6 <i>i</i>	Análisis de regresión lineal	
7.6.1	Análisis de regresión múltiple	
7.6. 7.6. 7.6. 7.7	1.2 Métodos de selección de variables	182 184
7.7.1	Chi-cuadrado	_
7.7.2	Kolmogorov-Smirnov	193
7.7.3	Pruebas para 2 muestras independientes	195
7.7.4	Pruebas para varias muestras independientes	199
7.8	COMPARATIVA CON OTROS ESTUDIOS SIMILARES	201
8. CON	CLUSIONES Y RECOMENDACIONES	205
9. FUTI	URAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN	212
10. BIBL	IOGRAFÍA	217
Repoi	rtaje: Las claves de la reforma de la LOU	221
11. ANE	xos	223
11.1	ANEXO I. CUESTIONARIO	225

2. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Asignaturas relacionadas.(1)	. 25
Tabla 2: Asignaturas relacionadas.(2)	. 25
Tabla 3: Asignaturas relacionas.(3)	. 26
Tabla 4: Asignaturas relacionadas.(4)	. 26
Tabla 5: Límites obligación de auditarse.	. 45
Tabla 7: Población y Muestra	114
Tabla 8: Distribución de las entrevistas por submuestras y nivel de estudios.	114
Tabla 9: Ficha-resumen de la metodología	115
Tabla 10: Resumen del procesamiento de los casos	121
Tabla 11: Estadísticos de fiabilidad	122
Tabla 12: Frecuencia curso.	123
Tabla 13: Frecuencia género	
Tabla 14: Estadísticos Cuestión 1ª-2ª Sección	127
Tabla 15: Estadísticos Cuestión 2ª-2ª Sección	128
Tabla 16: Estadísticos Cuestión 3ª-2ª Sección	130
Tabla 17: Estadísticos Cuestión 4ª-2ª Sección	131
Tabla 18: Estadísticos Cuestión 5ª-2ª Sección	133
Tabla 19: Estadísticos Cuestión 6ª-2ª Sección	134
Tabla 20: Estadísticos Cuestión 7ª-2ª Sección	135
Tabla 21: Estadísticos Cuestión 8ª-2ª Sección	137
Tabla 22: Estadísticos Cuestión 9ª-2ª Sección	138
Tabla 23: Estadísticos Cuestión 10ª-2ª Sección	139
Tabla 24: Estadísticos Cuestión 11ª-2ª Sección	
Tabla 25: Prueba T, conceptos generales. ADE UPV	143
Tabla 26: Prueba T, conceptos generales. ADE Alcoy	
Tabla 27: Estadísticos conceptos generales. Máster y RSC	145
Tabla 28: Prueba T, objetivos enseñanza contabilidad. UPV ADE	
Tabla 29: Prueba T, objetivos enseñanza contabilidad. Alcoy ADE	147
Tabla 30: Estadísticos, objetivos enseñanza contabilidad. Máter y RSC	
Tabla 31: Estadísticos Cuestión 1ª-3ª Sección	
Tabla 32: Estadísticos Cuestión 2ª-3ª Sección	
Tabla 33: Estadísticos Cuestión 3ª-3ª Sección	
	152
Tabla 35: Estadísticos Cuestión 5 ^a -3 ^a Sección	
Tabla 36: Estadísticos Cuestión 6ª-3ª Sección	
Tabla 37: Estadísticos Cuestión 7ª-3ª Sección	
Tabla 38: Respuestas sección 3ª. UPV ADE	
Tabla 39: Respuestas sección 3 ^a . Alcoi ADE	157
Tabla 40: Respuestas sección 3 ^a . Máster y RSC	
Tabla 41: Relación cuestiones 2ª y 3ª sección.	
Tabla 42: Estadísticos Cuestión 1ª-4ª Sección	
Tabla 43: Estadísticos Cuestión 2ª-4ª Sección¡Error! Marcador no defini	
Tabla 44: Estadísticos Cuestión 3ª-4ª Sección¡Error! Marcador no defini	
Tabla 45: Estadísticos Cuestión 4ª-4ª Sección¡Error! Marcador no defini	
Tabla 46: Estadísticos Cuestión 5ª-4ª Sección¡Error! Marcador no defini	
Tabla 47: Estadísticos Cuestión 6ª-4ª Sección; Error! Marcador no defini	do.

Tabla 48: Estadísticos Cuestión 7a-4a Sección¡Error! Marcador no defin	ido.
Tabla 49: Estadísticos Cuestión 8a-4a Sección; Error! Marcador no defin	ido.
Tabla 50: Estadísticos Cuestión 9a-4a Sección; Error! Marcador no defin	ido.
Tabla 51: Estadísticos Cuestión 10a-4a Sección; Error! Marcador no defin	ido.
Tabla 52: Resultados sección 4ª. UPV ADE	174
Tabla 53: Resultados sección 4ª. Alcoi ADE	177
Tabla 54: Resultados sección 4 ^a . Máster y RSC	178
Tabla 55: Variables introducidas/eliminadas	184
Tabla 56: Resumen del modelo	185
Tabla 57: ANOVA	186
Tabla 58: Coeficientes	187
Tabla 59: Variables excluidas	188
Tabla 60: Estadísticos de contraste. Chi-cuadrado. Global	192
Tabla 61: Kolmogorov- Smirnov para una muestra. Global	193
Tabla 62: Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra. Estudio por	
segmentos	194
Tabla 63: Estadísticos de contraste. Muestras independientes.Global	195
Tabla 64: Estadísticos contraste. Muestras independientes. Global.(2)	196
Tabla 65: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global (3)	196
Tabla 66: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global. (4)	197
Tabla 67: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global. (5)	197
Tabla 68: Estadísticos de contraste. Muestras independientes (6)	197
Tabla 69: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Estudio	
segmentado	198
Tabla 70: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Estudio	
segmentado(2)	198
Tabla 71: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Global	(1).

Tabla 72: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Global	
	199
Tabla 73: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Estudio	
	200
Tabla 74: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Estudi	
segmentado (2)	
Tabla 75: Comparativa Adkins. Segunda sección	
Tabla 76: Comparativa Adkins. Segunda sección.(2)	203

3. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Frecuencia edad	124
Gráfico 2: Frecuencia asignaturas aprobadas de contabilidad	125
Gráfico 3: Frecuencia nacionalidad.	126
Gráfico 4: Histograma Cuestión 1ª- 2ª Sección	127
Gráfico 5: Histograma Cuestión 2ª- 2ª Sección	129
Gráfico 6: Histograma Cuestión 3ª- 2ª Sección	130
Gráfico 7: Histograma Cuestión 4ª- 2ª Sección	
Gráfico 8: Histograma Cuestión 5ª- 2ª Sección	133
Gráfico 9: Histograma Cuestión 6ª- 2ª Sección	134
Gráfico 10: Histograma Cuestión 7ª- 2ª Sección	136
Gráfico 11: Histograma Cuestión 8ª- 2ª Sección	
Gráfico 12: Histograma Cuestión 9ª- 2ª Sección	138
Gráfico 13: Histograma Cuestión 10 ^a - 2 ^a Sección	139
Gráfico 14: Histograma Cuestión 11ª- 2ª Sección	
Gráfico 15: Histograma Cuestión 1ª- 3ª Sección	
Gráfico 16: Histograma Cuestión 2ª- 3ª Sección	
Gráfico 17: Histograma Cuestión 3ª- 3ª Sección	
Gráfico 18: Histograma Cuestión 4ª- 3ª Sección	
Gráfico 19: Histograma Cuestión 5ª- 3ª Sección	
Gráfico 20: Histograma Cuestión 6ª- 3ª Sección	
Gráfico 21: Histograma Cuestión 7ª- 3ª Sección	
Gráfico 22: Histograma Cuestión 1ª- 4ª Sección .¡Error! Marcador no def	
Gráfico 23: Histograma Cuestión 2ª- 4ª Sección .¡Error! Marcador no def	
Gráfico 24: Histograma Cuestión 3ª- 4ª Sección .¡Error! Marcador no def	
Gráfico 25: Histograma Cuestión 4ª- 4ª Sección : Error! Marcador no def	
Gráfico 26: Histograma Cuestión 5ª- 4ª Sección : Error! Marcador no def	
Gráfico 27: Histograma Cuestión 6ª- 4ª Sección .¡Error! Marcador no def	
Gráfico 28: Histograma Cuestión 7ª- 4ª Sección.¡Error! Marcador no def	
Gráfico 29: Histograma Cuestión 8ª- 4ª Sección .¡Error! Marcador no def	
Gráfico 30: Histograma Cuestión 9ª- 4ª Sección : Error! Marcador no def	
Gráfico 31: Histograma Cuestión 10 ^a - 4 ^a SeccióniError! Marcac	dor no
definido.	

4. RESUMEN

El presente trabajo se va a centrar, en primer lugar, en un análisis de la situación actual de la auditoría financiera en España. Para ello se realizará un estudio de su normativa reguladora, como es, la Ley de Auditoría y el Reglamento que la desarrolla.

Además se indicarán las condiciones que provocan la obligación a las empresas de auditarse. Nos centraremos posteriormente en el examen de las normas técnicas de auditoría, en particular a las normas personales, entre las que se encuentran la de diligencia profesional, independencia, integridad y objetividad.

Es por ello que, una vez realizado este estudio desde un punto de vista general, nos centraremos en el análisis de la ética como condicionante de estas variables señaladas, dado que se trata de una cuestión de interés fundamental en la actualidad.

Para la realización de dicho análisis, en primer lugar, se procederá a la formalización de una encuesta validada en la literatura empresarial. Ésta se dirigirá a los alumnos de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas procedentes tanto de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas como de la Escuela Superior de Alcoy. Además este cuestionario se trasladará a los estudiantes del Título de Especialista Universitario en Responsabilidad Social Corporativa y a los del Máster de Dirección Financiera y Fiscal impartidos, ambos, en la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta categoría de alumnos ha sido seleccionada atendiendo a sus mayores posibilidades de incorporación al ámbito de la auditoría de cuentas.

La encuesta tiene como finalidad distinguir las percepciones de los citados alumnos sobre un entorno tan relevante como es la ética en el ámbito de la contabilidad y de la auditoría financiera.

Una vez realizado un número de encuestas significativo se procederá al análisis de sus resultados, realizando una comparación de los cuatro grupos señalados, así como una comparación con otros trabajos, en particular con el estudio realizado por Adkins. Se tendrán en cuenta para la realización de las comparaciones, además, posibles rasgos demográficos diferenciadores como son entre otros: la edad, el género y la nacionalidad, etc.

Como conclusión se ha observado que los alumnos que han realizado un curso de ética responden otorgando una mayor importancia ética a todas las cuestiones planteadas respecto a aquellos que no realizaron ninguno, es decir, se puede decir que un curso de esta categoría puede influir, aunque no de forma significativa, en las percepciones de ética de sus estudiantes.

La falta de matriculas en este tipo de asignaturas es un resultado de la insuficiente información recibida por los alumnos que, en ocasiones, no tienen conocimiento sobre si se imparten o no cursos de ética en su universidad o facultad.

Para solucionar dicho problema, se ha concluido que se debe reforzar la información recibida por los estudiantes con el fin de incrementar el número de alumnos con conocimiento de que, aunque no se matriculen, existen cursos de ética ofrecidos en su universidad.

5. INTRODUCCIÓN

Relacionado con el significado de la auditoría se pueden encontrar diferentes definiciones a través de libros, documentos oficiales y electrónicos, artículos... pero en general todas giran alrededor de unas ideas principales.

Así la definición que nos ofrece la ley de auditoría indica que la auditoría de cuentas se entiende como la actividad que, utilizando determinadas técnicas de revisión, tiene por objetivo la emisión de un informe acerca de la fiabilidad de los documentos contables de una organización.

Se trata, por lo tanto, de un servicio que se presta a la empresa revisada y que afecta e interesa no sólo a la propia empresa, sino también a terceros que mantengan relaciones con la misma.

Es importante realizar auditorías financieras para informar a los socios, a la gerencia y resto de interesados sobre la situación encontrada para que sirvan de base para la toma de decisiones. Sin la práctica de una auditoría, la gerencia no tiene plena seguridad de si los datos económicos registrados son verdaderos y fiables. Es la auditoría la que define, con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Existe la obligación de someter las cuentas anuales de una sociedad anónima a verificación por un auditor se establece en el artículo 203 del T.R.L.S.A, de tal manera que en general todas las sociedades anónimas están sujetas a dicha obligación, excepto las que puedan presentar balance abreviado.

Según lo dispuesto en el artículo 257 de la nueva Ley de Sociedades de Capital pueden formular balance abreviado y, por tanto, no tener la obligación de auditarse aquellas sociedades que reúnan durante dos ejercicios consecutivos al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Importe neto de la cifra anual de negocios no sea superior a los cinco millones setecientos mil euros.
- Total de las partidas del activo del balance no sea superior a dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- Número medio de trabajadores durante el ejercicio no supere a los cincuenta.

No obstante las sociedades perderán esta facultad, quedando obligadas a auditarse, si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, dos de las circunstancias citadas. Más adelante se explicaran ampliamente todas las sociedades que están obligadas a auditarse.

Para poder encargarse de la auditoría debe estarse en posesión de la oportuna habilitación administrativa como auditores de cuentas. Se entiende que tienen tal habilitación los inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Las normas de auditoría son las indicaciones que obligatoriamente los auditores deben de cumplir en el desempeño de sus funciones, estas normas presentan además los requisitos personales y profesionales del auditor, así como de las orientaciones para la uniformidad en el trabajo. Todo ello con el propósito de lograr un nivel óptimo de calidad en sus tareas.

Por otro lado, en el ámbito empresarial pueden existir beneficios económicos derivados de la aplicación de una estrategia, la omisión de información relevante o la desinformación. En este sentido, se podría decir que un negocio ha sido bueno no solo porque se han beneficiado ambas partes sino porque uno ha sacado mayor provecho.

Es por ello que, a veces, cuándo un negocio es adecuado moralmente es un mal negocio en sentido económico, y viceversa. Esto se debe a que en el sentido moral se busca un acuerdo beneficioso y sincero para ambas partes, y en el sentido económico se busca sacar una ventaja desde el punto de vista de la expectativa.

5.1 Objeto y objetivos

Relacionando ambos conceptos, para poder alcanzar el nivel de calidad citado por los auditores nos debemos centrar en el estudio de la ética. El presente trabajo a realizar constará de una fase inicial, en la que se pretende:

- 1. Ofrecer información sobre los valores éticos y morales de gran relevancia en la actualidad.
- Obtener información actualizada de la vertiente jurídica sobre el anteproyecto de ley, la ley y el reglamento de auditoría. Así como de sus normas técnicas.
- Investigar sobre los requisitos necesarios de formación para poder acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas
- 4. Analizar los nuevos retos del sistema universitario español. A través del Tratado de Bolonia.

Además, se realizara una segunda fase, la principal, basada en un estudio de las percepciones sobre la ética en el ámbito de la contabilidad y auditoría financiera. Para ello, en particular, se elaborará un cuestionario que se dirija a todos los alumnos de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas tanto de la Facultad de ADE como de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy.

Esta encuesta se segmentará teniendo en cuenta rasgos diferenciadores entre estudiantes, tales como el género, la edad, la nacionalidad y el curso (entre otros), que pueden provocar diferencias en sus percepciones.

Con los resultados que se obtenga se analizará y se observará si existe influencia de las variables citadas sobre la percepción de los encuestados en un tema tan importante y conflictivo como es la ética en la formación en contabilidad.

Por último, para finalizar la segunda fase, se pretende realizar una comparativa con otros estudios realizados en la misma materia.

5.2 Metodología

Este trabajo se ha realizado conforme a la normativa del trabajo fin de carrera de la licenciatura de ADE. Se ha seguido el índice propuesto, con algunas variaciones. Para la realización de cada capítulo se ha utilizado una serie de conocimientos adquiridos a través del estudio de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Politécnica de Valencia.

Las citas bibliográficas se exponen de acuerdo con las normas ISO 690/1987 e ISO 690-2/1997.

Para el tratamiento de los cuestionarios se ha utilizado el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), se trata de un programa muy utilizado debido a que permite trabajar con bases de datos de gran tamaño.

5.3 Asignaturas relacionadas

Tabla 1: Asignaturas relacionadas.(1)

Capítulo del TFC	Capítulo 6.1. Ética empresarial.
Asignaturas relacionadas	Ética para las empresas.
Breve justificación.	Ética para las empresas: Por la necesidad de trasmitir valores éticos esenciales para el desempeño de la profesión

Tabla 2: Asignaturas relacionadas.(2)

Capítulo del TFC	Capítulo 6.2. La Ley de Auditoría y el Reglamento. Desarrollo legal de la auditoría en España. Capítulo 6.3. Las Normas Técnicas de Auditoría
Asignaturas relacionadas	Contabilidad General y Analítica Derecho de la empresa Tecnología de los Servicios Turísticos Contabilidad Financiera
Breve justificación.	 Contabilidad General y Analítica: Por la enseñanza de procedimientos y técnicas de la Auditoría de estados financieros Derecho de la empresa: Por la necesidad de buscar información con vertiente jurídica. Tecnología de los Servicios Turísticos: Por el desarrollo de la habilidad en la búsqueda de información e investigación Contabilidad financiera: Para comprender el impacto de las operaciones económicas que desarrollan las empresas y los grupos empresariales, en su patrimonio empresarial.

Tabla 3: Asignaturas relacionas.(3)

Capítulo del TFC	Capítulo 6.4. Él proceso de Bolonia.
Asignaturas relacionadas	Derecho de la empresa Tecnología de los Servicios Turísticos
Breve justificación.	 Derecho de la empresa: Por la necesidad de buscar información con vertiente jurídica. Tecnología de los Servicios Turísticos: Por el desarrollo de la habilidad en la búsqueda de información e investigación

Tabla 4: Asignaturas relacionadas.(4)

Capítulo del TFC	Todos los capítulos de la parte 7- Desarrollo.
Asignaturas relacionadas	Introducción a la estadística: Métodos estadísticos en economía: Econometría: Ética para las empresas.
Breve justificación.	 Introducción a la estadística: Con el fin de manejar las herramientas adecuadas para relacionar y analizar los datos. Métodos estadísticos en economía: Por la comprensión de las principales ideas de la estadística y la adquisición de una serie de habilidades útiles para trabajar con datos. Econometría: Para la obtención de información a partir de los datos así como para la propuesta de modelos que expliquen la realidad. Ética para las empresas: Por la necesidad de trasmitir valores éticos esenciales para el desempeño de la profesión.

6. ANTECEDENTES.

6.1 Ética empresarial

Atendiendo a la definición ofrecida por Cortina (1997) se entiende la ética como aquella parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral, existiendo de este modo una relación entre ética y moralidad, conceptos que, a menudo, se suelen utilizar como sinónimos.

No obstante para no llevar a confusión la autora realiza una distinción entre estos dos términos, definiendo la moral como el conjunto de principios, normas y valores que cada generación transmite a la siguiente en la confianza de que se trata de un buen legado de orientaciones sobre el modo de comportarse para llevar una vida buena y justa.

Y, por otro lado, entiende la ética como la disciplina filosófica que constituye una reflexión de segundo orden sobre los problemas morales. La ética es pues un tipo de saber que se dirige a orientar las acciones de los seres humanos.

Una cuestión que se debe plantear es si la ética debe estar o no del mundo empresarial. En muchas ocasiones so observan comportamientos que consideran que el negocio es el negocio y como tal para hacer gestiones es preciso dejar a un lado la ética y centrarse en la obtención de beneficios empresariales con todos los medios que se encuentre a su alcance, teniendo como únicos límites los del cumplimiento de la legalidad y la sujeción a las leyes del mercado.

No obstante, esta visión ha disminuido en relevancia, extendiéndose la idea, en la mayor parte de los países desarrollados, de la denominada ética de los negocios (business ethics), que también recibe otros nombres como es el de ética empresarial.

Este comportamiento encuentra su fundamento en que en épocas de dura competencia la aplicación de valores éticos en el entorno empresarial da lugar a una mayor supervivencia de dichos negocios. Estos valores son, fundamentalmente, la creación de un sentido de pertenencia entre sus miembros y una confianza de respeto con las personas y el medio ambiente por las personas que habitualmente se relacionan con la empresa, es decir, los proveedores y clientes.

Nace de este modo una nueva cultura empresarial que cada vez es menos opcional y más obligatoria para aquellas empresas que busquen mantenerse a largo plazo en el competitivo mundo empresarial.

Por otro lado, basándonos en Gómez (1999) la ética empresarial es entendida como una inteligente operación de seriedad, competencia e imagen. En este sentido, la empresas serias además de demostrar su calidad en la producción y en la comercialización, están en condiciones de ofrecer un código ético para que todos (accionistas, empleados, clientes,...) sepan a qué atenerse.

Desde este punto de vista, la ética empresarial aparece en algunos textos casi como un conjunto de consejos que sirven para incrementar la rentabilidad de las empresas. Ya que se entiende, que del mismo modo que una empresa sin calidad acaba tarde o temprano en la quiebra, un negocio sin ética termina por no funcionar.

Como se puede observar, esta conclusión no es la más apropiada para una ética, dado que se habla de la misma en términos de rentabilidad.

La empresa, propiamente hablando, no es la que actúa, si no que quién actúa son las personas. Por lo que la ética se dirige a los individuos, no a las instituciones. No obstante la empresas realizan sus operaciones centrándose en negocios de compraventa, y es aquí donde pueden influir distintos valores como son la verdad, la justicia, o en sentido negativo, el fraude y el engaño. Por tanto está, desde este punto de vista, más que justificado hablar de una ética empresarial.

Además la ética es, junto a otros, un dato del buen funcionamiento empresarial. No es condición suficiente del buen negocio, pero lo propicia. Si se prescinde de la ética, en determinados casos, puede ocurrir que no haya perjuicio económico. No obstante, si no se prescinde de la misma y, a la vez, se mantienen otros factores de buena gestión empresarial, los resultados pueden ser espectaculares.

Rafael Gómez (1999) realiza la siguiente mención sobre el fundamento de la ética, considera que lo ético es algo que tiene que ver con los valores. En este sentido, los valores éticos se especifican porque se refieren a la conducta humana en cuanto que está radicada en la libertad de comportarse de un modo o de otro.

Lo ético se presenta así como una ordenación de las acciones humanas, ordenación que está centrada en dos conceptos: lo bueno y lo malo. Por acciones humanas se entienden aquellos actos de la persona que están basados en un suficiente conocimiento de causa y en el ejercicio de la libertad.

6.2 Anteproyecto de Ley.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que modifica la Ley de Auditoría de Cuentas de 1988 para reforzar la independencia de las firmas de auditoría respecto de las entidades auditadas y reforzar el sistema público de supervisión y control de calidad, a la vez que clarificará el régimen de responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros de las empresas que auditen.

A estos efectos, se revisan los requisitos de independencia de los auditores respecto de las entidades que auditan, se precisa el régimen de responsabilidad civil de los auditores de cuentas y se incorpora el principio de responsabilidad plena del auditor del grupo empresarial sobre los estados financieros consolidados.

La nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, nos muestra en su preámbulo que la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas incorporó a nuestro Ordenamiento jurídico la Directiva 84/253/CEE, de 10 de abril de 1984, del Consejo, relativa a la autorización de las personas encargadas del control legal de documentos contables, regulando por primera vez en España la actividad de auditoría de cuentas.

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la citada Directiva, los cambios acontecidos en el entorno económico y financiero con mayores cuotas de globalización e internacionalización, y la falta de un planteamiento armonizado de la auditoría en el ámbito de la Unión Europea, principalmente, en materia de supervisión pública, han hecho imprescindible acometer un proceso de reforma en dicho ámbito, que ha culminado con la aprobación y publicación de la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo.

Esta nueva Directiva supone un importante paso para alcanzar una mayor armonización de los requisitos que se exigen para el ejercicio de la actividad de auditoría en el ámbito de la Unión Europea.

A tal fin, y frente a la Directiva derogada que contenía normas básicas de autorización, independencia del auditor y de publicidad, la Directiva 2006/43/CE regula aspectos relacionados con: la autorización y registro de los auditores y sociedades de auditoría, incluidos los de otros Estados miembros y de terceros países; la formación continua, las normas de ética profesional, independencia y objetividad, la confidencialidad y el secreto profesional que deben observar los auditores y sociedades de auditoría; la realización de las auditorías de acuerdo con las normas internacionales de auditoría que adopte la Comisión; la responsabilidad plena del auditor que realice auditorías de estados contables consolidados; el control de calidad de los auditores y sociedades de auditoría; los sistemas efectivos de investigación y sanciones; la designación y cese de auditores y sociedades de auditoría; la obligatoria inscripción en un registro público de los auditores y sociedades de auditoría; y la cooperación con las autoridades competentes de Estados miembros de la Unión Europea y de terceros países.

Asimismo, se introducen determinadas modificaciones en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Al mismo tiempo, se aprovecha la reforma para modificar ciertos aspectos de la regulación contenida en dicha Ley que deben adaptarse a los cambios acontecidos en la legislación mercantil. La reforma que se aborda sigue teniendo presente la consideración de servicio público que presta la actividad de auditoría de cuentas, dada su relevancia pública, por los efectos que extienden frente a la entidad auditada y los terceros que se relacionan o pueden relacionarse con ésta.

En lo que a las normas de auditoría se refiere, de acuerdo con el mandato de la Directiva 2006/43/CE, se introducen las normas internacionales de auditoría que sean adoptadas por la Comisión de la Unión Europea. En este punto, se establece la vigencia de las normas técnicas de auditoría en tanto que no se adopte las normas internacionales de auditoría e, incluso, cuando sean adoptadas, en aquellos aspectos o materias no reguladas expresamente por ellas..

Uno de los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda fue el fortalecimiento del principio de independencia del auditor. El nuevo texto establece la obligación del auditor o la firma de auditoría de promover a nivel interno medidas de salvaguarda para detectar, evaluar y, en su caso, eliminar los factores que comprometan su independencia respecto de las entidades a auditar a las que presta servicio.

El régimen del deber de independencia que han de observar los auditores de cuentas en el ejercicio de su actividad, se regula en el artículo 8, el cual se basa, por una parte, en la enunciación de un principio general de independencia que obliga a todo auditor a abstenerse de actuar cuando pudiera verse comprometida su objetividad en relación a la información económica financiera a auditar, y por otra parte, en la enumeración de un conjunto de circunstancias, situaciones o relaciones específicas en las que se considera que, en el caso de concurrir, los auditores no gozan de independencia respecto a una entidad determinada, siendo la única solución o salvaguarda posible la no realización del trabajo de auditoría.

Este régimen se enmarca en la regulación contenida en la Directiva 2006/43/CE, así como en la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre "la independencia de los auditores de cuentas en la Unión Europea: principios fundamentales". Esta Directiva, de un lado, recoge, como principios generales a asegurar por los Estados miembros, el de ser independiente, el de no participar en el proceso de toma de decisiones y el de aplicarse por el auditor salvaguardas para atenuar las amenazas que pudieran comprometer la independencia y en su caso abstenerse de realizar la auditoría. De otro lado, obliga a cada Estado miembro a asegurar que un auditor de cuentas no realice una auditoría en relación a una entidad auditada cuando existan relaciones financieras, comerciales, laborales o de otro tipo de tal importancia que comprometa la independencia del auditor.

La Directiva 2006/43/CE establece que puede afectar también al deber de independencia, la existencia de relaciones, situaciones o servicios entre la entidad auditada y la red a la que pertenece el auditor o sociedad de auditoría. Se incorpora el concepto de red basado en la unidad de decisión. En el ámbito de extensión subjetiva se incluye también, entre otros, a quienes estén vinculados por determinadas relaciones de parentesco, por cuanto que se considera que en estos casos existen o puede existir las mismas amenazas a la independencia que pueden darse de igual forma que en el caso del cónyuge del auditor, excluyéndose del alcance de dicha extensión para determinados supuestos.

La Directiva 2006/43/CE establece como uno de los principios rectores del régimen que regula el de que los Estados miembros deban organizar un sistema efectivo de supervisión pública, el cual debe cumplir necesariamente con los siguientes principios:

- Ha de estar regido por personas distintas de quienes ejercen la actividad de auditoría de cuentas, con buenos conocimientos de las áreas relacionadas con la auditoría de cuentas;
- debe tener la responsabilidad última de la autorización y el registro de los auditores y sociedades de auditoría, de la adopción de normas de ética profesional y de control de calidad interno de las sociedades de auditoría, así como de la formación continua, control de calidad externo y de los sistemas de investigación y disciplinario;
- debe ser transparente en lo que a los programas de trabajo e informes de actividad se refiere;
- y ha de tener una financiación adecuada, libre de cualquier influencia indebida por parte de los auditores y sociedades de auditoría.

Asimismo, se refuerza el sistema de supervisión pública de la actividad de auditoría de cuentas mediante el fortalecimiento de las funciones del ICAC en materia de control de calidad de los auditores y cooperación internacional, y se amplía el control sobre los auditores de entidades de gran dimensión.

En este sentido, se extiende el conjunto de sujetos respecto a los cuales el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas puede recabar información y realizar actividades de investigación o inspección. Dicha extensión se justifica por la especial obligación atribuida al Instituto de Contabilidad y Auditoría de velar por el deber de independencia, lo que requiere dotar a este Instituto de especiales competencias en relación con las personas y entidades que formen parte de la red del auditor. Dichas competencias se confieren, debe precisarse, a los solos efectos de dar cumplimiento a las competencias atribuidas a este Instituto en relación al deber de independencia, soporte fundamental de demostración de la objetividad con que ha de ser verificada la información auditada.

La Directiva 2006/43/CE pone de manifiesto la necesidad de que se apliquen a quienes auditan entidades de interés público requisitos más estrictos que los exigidos en otras situaciones como consecuencia de la mayor relevancia económica que presentan estas auditorías.

En virtud de lo anterior y para estos auditores, por una parte, se les impone la obligación de publicar un informe anual de transparencia, lo que justifica la adición del nuevo artículo 26, que se exige también para las sociedades de auditoría de terceros países; y se especifica que a estos auditores se les aplican los mecanismos de coordinación regulados en la actual disposición final primera de la ley que se modifica.

Por último, el proyecto de ley establece una serie de requisitos específicos y controles más estrictos para los auditores de las entidades de gran dimensión, considerando como tales a las sociedades sometidas al régimen de supervisión del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Asimismo, se considerarán como grandes entidades a las que superen al menos los mil trabajadores, presenten un volumen neto de la cifra de negocios superior a 57 millones de euros o dispongan de unos activos totales mayores de 28, 5 millones.

6.3 La Ley de Auditoría y el Reglamento. Desarrollo legal de la auditoría en España.

La exigencia de dotar de la máxima transparencia a la información económicocontable de la empresa, cualquiera que sea el ámbito en que realice su actividad, ha determinado que existan a lo largo del tiempo diversas técnicas de revisión mediante las que se puede obtener una opinión cualificada sobre el grado de fidelidad con que la documentación económico-contable representa la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) nos muestra que la auditoría se encuentra regulada por la siguiente normativa:

- Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificada por la Ley 12/2010, de 30 de junio.
- Reglamento de Auditoría de cuentas aprobado por el Real Decreto 1636/1990,
 de 20 de diciembre
- Normas técnicas de auditoría
- En cuanto a la normativa comunitaria más reciente, destacar la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo.

6.3.1 Concepto de auditoría.

Como se ha mencionado en la introducción, la auditoría se expresa de modo diferente dependiendo de quién la defina. No obstante se observan unas ideas claves que coinciden en todas estas explicaciones.

En la Ley 19/1988 de Auditoría de cuentas se define la auditoría como la actividad que mediante la utilización de determinadas técnicas de revisión tiene por objeto la emisión de un informe acerca de la fiabilidad de los documentos contables auditados. No se

limita a la simple comprobación de que los saldos que figuran en sus anotaciones contables concuerdan con los ofrecidos en el balance y en la cuenta de resultados.

Existen técnicas de revisión y verificación aplicadas que permiten, con un alto grado de certeza y sin la necesidad de rehacer el proceso contable en su totalidad, dar una opinión responsable sobre la contabilidad en su conjunto y sobre otras circunstancias que, afectando a la vida de la empresa, no estuvieran recogidas en dicho proceso.

El artículo .1.1 de la LAC establece que la auditoría de cuentas es una actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquélla tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.

El reglamento por su parte, la define en su artículo 1.1 como la actividad, realizada por una persona cualificada e independiente, consistente en analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información económico-financiera deducida de los documentos contables examinados, y que tiene como objeto la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto su opinión responsable sobre la fiabilidad de la citada información, a fin de que se pueda conocer y valorar dicha información por terceros

La auditoría de cuentas es, por lo tanto, un servicio que se presta a la empresa revisada y que afecta e interesa no sólo a la propia empresa, sino también a terceros que mantengan relaciones con la misma. Todos ellos, empresa y terceros, pueden conocer la calidad de la información económico-contable sobre la cual versa la opinión emitida por el auditor de cuentas.

El auditor debe verificar y dictaminar si las cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa o entidad auditada, así como el resultado de sus operaciones y los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado, de acuerdo con el Código de Comercio y demás legislación que le sea aplicable. También comprenderá la verificación de la concordancia del informe de gestión con dichas cuentas.

Tanto la auditoría de las cuentas anuales y del informe de gestión como cualquier otro trabajo de revisión o verificación contable que deba calificarse legalmente como auditoría de cuentas, tendrá necesariamente que ser realizado por un auditor de

cuentas, mediante la emisión del correspondiente informe y con sujeción a los requisitos y formalidades establecidos en la Ley y a las normas técnicas de auditoría.

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente aceptadas.

Estas definiciones incluyen varios términos y frases clave que se aclaran a continuación. Según Arens (2007):

- Para realizar una auditoría debe existir información verificable y algunas normas (criterios) mediante los cuales el auditor pueda evaluarla. A su vez, la información puede asumir diferentes formas. Los auditores realizan de manera rutinaria auditorías de información cuantificable, entre las cuales se incluyen los estados financieros de la compañía y las declaraciones individuales de ingresos para impuestos.
- El criterio para evaluar la información también varía de acuerdo con la información que se debe auditar.
- Cuando la información subjetiva es muy abundante es más difícil establecer criterios. Por lo regular, los auditores y las entidades que se van a auditar se ponen de acuerdo respecto al criterio antes de que se inicie la auditoría.
- La evidencia es cualquier tipo de datos que utiliza el auditor para determinar si la información que está auditando ha sido declarada de acuerdo con el criterio establecido. La evidencia asume varias formas diferentes, entre ellas:
 - > Testimonio oral del auditado (cliente)
 - Comunicación por escrito con las partes externas.
 - Observaciones por parte del auditor.
 - Datos electrónicos sobre las transacciones.

- Para satisfacer el propósito de la auditoría, quienes la llevan a cabo deben obtener calidad y volumen suficientes de evidencia. Los auditores deben determinar los tipos y cantidad de evidencia necesaria y evaluar si la información corresponde al criterio establecido. Ésta es una parte crítica de cada auditoría.
- Es necesario que el auditor este calificado para comprender el criterio utilizado y que sea competente para saber los tipos y cantidad de evidencia que debe acumular para llegar a la conclusión adecuada. El auditor también debe tener una actitud mental independiente.

La etapa final del proceso de auditoría es la preparación del informe de auditoría, que es la comunicación de los hallazgos del auditor a los usuarios. Los informes difieren en naturaleza, pero todos deben informar a los lectores el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. También su forma es diferente, pues suelen variar desde el tipo sumamente técnico (por lo general, asociado con las auditorias de estados financieros), hasta un informe oral simple en el caso de una auditoría operacional sobre la eficacia de un pequeño departamento.

6.3.2 Obligación de auditar las cuentas anuales

La disposición adicional primera de la Ley 19/1988, de 12 de Julio, recoge que deberán someterse a la auditoría de cuentas las empresas o entidades en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias, cualquiera que sea su naturaleza jurídica:

- Que coticen sus títulos en cualquiera de las Bolsas oficiales.
- Que emitan obligaciones en oferta pública.
- Que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera, incluyendo aquellas sociedades que ejercen como comisionistas sin tomar posiciones y a los Agentes de Cambio y Bolsa y, en todo caso, las empresas o entidades financieras que deban estar inscritas en los correspondientes Registros del Ministerio de Economía y Hacienda y del Banco de España. Entre ellas quedan sometidas a auditoría obligatoria

todas la Sociedades de Garantía Recíproca, calificadas como entidades financieras por la Ley que las regula (Ley 1/1994).

- Las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras que no tengan presentar cuentas anuales de su actividad en España, deberán someter a auditoría las informaciones contables que deban hacer públicas con carácter anual y las que con carácter reservado remitan al Banco de España.
- Que tengan por objeto social cualquier actividad sujeta a la ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, dentro de los límites que reglamentariamente se establezcan.

Deberán someterse a auditoría de cuentas anuales, de acuerdo a esta ley, las entidades aseguradoras que se encuentren en las circunstancias siguientes:

- 1. Que operen en el ramo de vida.
- Que operen en los ramos de caución, de crédito y en todos aquellos que se cubra el riesgo de responsabilidad civil.
- 3. Aquellas entidades que la Dirección General de Seguros estime conveniente solicitar informe de auditoría por estar sometidas a algunas de las medidas cautelares previstas en el artículo 42.2 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado (derogada por la Ley 30/1995, derogada a su vez por el Real Decreto Legislativo 6/2004), o encontrarse en proceso de liquidación.

Las entidades sometidas a medidas cautelares contempladas por la Ley 33/1984 pasaron a denominarse por la Ley 30/1995 «entidades sometidas a medidas de control especial», término vigente actualmente en el Real Decreto Legislativo 6/2004. En concreto son las siguientes (art. 39, Real Decreto Legislativo 6/2004):

- a) Entidades con un déficit superior al 5 % en el cálculo de cada una de las provisiones técnicas individualmente consideradas, salvo en la provisión técnica de prestaciones que será del 15%; asimismo, déficit superior al 10 % en la cobertura de las provisiones técnicas.
- Insuficiencia del margen de solvencia. Que no alcance el fondo de garantía mínimo.
- Pérdidas acumuladas en cuantía superior al 25 % de su capital social o fondo mutual desembolsado.
- d) Dificultades financieras o de liquidez que hayan determinado demora o incumplimiento en sus pagos.
- e) Imposibilidad manifiesta de realizar el fin social o paralización de los órganos sociales, de modo que resulte imposible su funcionamiento.
- f) Situaciones de hecho, deducidas de comprobaciones efectuadas por la Administración, que pongan en peligro su solvencia, los intereses de los asegurados o el cumplimiento de las obligaciones contraídas, así como la falta de adecuación de su contabilidad al Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras o irregularidad de la contabilidad o administración en términos tales que impidan o dificulten notablemente conocer la verdadera situación patrimonial de la entidad aseguradora.
- g) El resto de Entidades o personas que tengan por objeto cualquier actividad sujeta a la Ley 33/1984, de 2 de agosto (actualmente el Real Decreto Legislativo 6/2004).

Quedan dispensadas de esta obligación las entidades o personas en las que concurran al menos dos de las circunstancias previstas en el artículo 181.1 del TRLSA (posibilidad de formular balance abreviado).

- Que reciban subvenciones, ayuden realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás organismos públicos dentro de los límites que reglamentariamente se fijen, y que actualmente se establecen en 600.000 euros. Quedarán obligados a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio en que se reciban y en los posteriores en los que se ejecuten o materialicen las inversiones relacionadas con dichas subvenciones o ayudas.
- Que durante dos ejercicios consecutivos, hayan superado los límites establecidos para dos de los tres parámetros siguientes: cifra de negocios, importe total del activo y número anual medio de empleados.

Los límites establecidos actualmente para estos parámetros son los siguientes:

Tabla 5: Límites obligación de auditarse.

Cifra de Activo	2.850.000 €
Cifra de negocios	5.700.000€
Número de trabajadores	50

- Que lo hayan solicitado accionistas que representen al menos al 5% del capital social de la empresa.
- Que así lo solicite el Juzgado competente.

6.3.3 Objetivos de la auditoría.

Madariaga (2004) expresa en su obra que la auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, la integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras que procedan.

El objetivo fundamental de la auditoría es informar a los socios, a la gerencia y resto de interesados sobre la situación encontrada para que sirvan de base para la toma de decisiones. Los objetivos nos indican qué se persigue con el estudio, y el por qué y para qué es contratada una auditoría, está se puede realizar con el fin del cumplimiento de los estatutos que mandan efectuar auditorías anualmente o, simplemente, se busca informar a la gerencia sobre el estado real de la empresa.

Por otro lado, se debe determinar el alcance de la extensión del estudio y del período a examinar. Por un lado, se define qué se va a inspeccionar, es decir, si se examinan todos los estados financieros en su totalidad, solo uno de ellos, una parte de uno de ellos, solo un grupo de cuentas, o solo una cuenta. Por otro lado, se determina el período a examinar, este puede ser de un año, de un mes, de una semana, y hasta podría ser de varios años.

Las auditorías en los negocios son muy importantes. La gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y fiables. Es la auditoría la que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Como se ha mencionado anteriormente, hay que tener en cuenta, que una auditoría puede evaluar los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos: el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y equipos y su distribución, etc. contribuyendo con la gerencia para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, Mira (2006) indica que se trata de un proceso, llevado a cabo conforme a unas normas, en el cuál se siguen una serie de pasos (ilustración 1) consistentes, en primer lugar, en una examen y verificación por parte de expertos cualificados de los estados financieros de una sociedad con el fin de emitir su opinión sobre la fiabilidad que les merece la información económico-financiera contenida en los mismos. Y seguidamente, en comunicar dicha opinión por medio de un dictamen o informe de auditoría.



Fuente: Mira (2006)

6.3.4 Principios fundamentales de la auditoría.

Según Blanco (2003) para lograr los objetivos de la profesión contable, los auditores profesionales tienen que dominar una cantidad de pre-requisitos o principios fundamentales. Son reglas de carácter técnico profesional que se derivan de la razón y la experiencia, guiando la actuación del auditor.

Dentro de la obra de Vela-Montesinos (1992) Begoña Giner Inchausti realiza una colaboración en relación a los principios contables distinguiendo una acepción amplia y una restringida de los mismos. Así, en un sentido amplio, considera que todas las normas de contabilidad reciben esta denominación, y por lo tanto la noción de principio contable está íntimamente ligada con la normalización o regulación contable. Y desde el punto de vista restringido, se entiendo por principios contables las declaraciones o fundamentos básicos que pretender estructurar y explica la práctica contable.

Por otro lado, Mira (2006) entiende por principios y normas contables generalmente aceptados aquellos que, en base a la razón, la costumbre, el uso, la experiencia y la necesidad práctica, se van desarrollando y utilizando en una comunidad y representan el consenso sobre:

- Qué recursos y qué obligaciones deber ser registrados como activos y pasivos.
- Qué cambios en los activos y pasivos deber ser registrados y en qué momento.
- Cómo deben valorarse los activos y pasivos y los cambios en los mismos.
- Qué información debe presentarse y cómo.
- Qué estados financieros deben prepararse.

En base a estos autores se puede realizar la siguiente distinción de principios fundamentales de la auditoría:

Integridad

Debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales. La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional, que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. En consecuencia, todas y cada una de las funciones que realice han de estar precedidas por una honradez profesional irreprochable.

Independencia y objetividad.

La independencia supone una actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones.

Un profesional debe ser justo y no debe permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros que menoscabe la objetividad.

La objetividad implica el mantenimiento de una actitud imparcial en todas las funciones del auditor. Para ello, debe gozar de una total independencia en sus relaciones con la entidad auditada. Debe ser justo y no permitir ningún tipo de influencia ni prejuicio.

Para ser y parecer independiente, el auditor no debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni estar sujetos a influencias susceptibles de comprometer tanto la solución objetiva de los problemas que puedan serle sometidos, como la libertad de expresar su opinión profesional.

Se hace necesario que la persona que audita a la empresa no forme parte de la misma, pues al formar parte de la empresa y auditarla, supondría una falta de objetividad en cuanto a la elaboración del informe.

El examen debe ser imparcial, sin presiones ni halagos, sin influencias personales ni políticas. En todo momento debe prevalecer el juicio del auditor, que estará sustentado por su capacidad profesional y conocimiento pleno de los hechos que refleja en su informe.

Sistemática y profesional.

Es sistemática porque los resultados no se basan en el azar, al contrario, ocurren como consecuencia del análisis minucioso, ordenado, planificado por el propio auditor.

Además la auditoría debe ser llevada a cabo por auditores u otros profesionales adecuados que cuenten con la capacidad técnica y profesional requerida, los cuales se atienen a lo dispuesto en las normas de auditoría y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finaliza con la elaboración de un informe escrito.

Este informe contiene los resultados del examen practicado, comunicado previamente a la persona auditada, para que pueda realizar las correspondientes observaciones del mismo. Las recomendaciones deben hacerse solamente cuando el auditor está totalmente seguro.

6.3.5 Evolución histórica

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar saqueos en dichas cuentas. A medidas que se desarrollo el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

Aparece también el concepto de auditoría en la sociedad egipcia y la romana antigua. En relación con los agricultores; cuando llegaba el momento de pagar las rentas por las tierras los labradores liquidaban las cuentas verbalmente con los auditores, que eran los que les oían (auditaban).

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la ley británica de sociedades anónimas de 1862. Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoria creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría. La figura del auditor se extiende, pues, por Inglaterra, EEUU, Canadá y países de su influencia, y todo Occidente en general.

A medida que el negocio crece se hace más difícil la vigilancia personal de sus actividades. En una empresa grande existen varios departamentos y empleados responsables de la variedad de sus actividades. La dirección de la empresa definirá las políticas a seguir, planificará los fines a alcanzar y seleccionará los directores subordinados a los que delegarlas responsabilidades de cada área específica. La dirección debe estar segura de que la política, los procedimientos, los planes y los controles establecidos son adecuados y se ponen en práctica.

En España, el cambio de metodología se produce en los años 70, aunque había empezado en el siglo XIX a través del País Vasco, por los intereses ingleses en la industria pesada.

El primer colegio nace en 1912, Colegio de Contadores Públicos, pero no funciona. Luego se crea el Instituto de Censores Jurados, en el País Vasco, que sí llega a funcionar. Se fundan otros en Vigo, Sevilla y Barcelona, en 1936, pero sin éxito, a

causa de la Guerra Civil. Más tarde surge el ICJC (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España) y, posteriormente, en 1982, el REA (Registro de Economistas Auditores). Asimismo, aparece en 1988 el ICAC (Instituto de Censores y Auditores Contables), el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas), que depende del ICAC, y el REGA (Registro General de Auditores), que depende del Consejo Superior de Titulares Mercantiles.

Al comienzo del siglo XX la auditoría estaba concebida principalmente como una actividad protectora, siendo su fin primordial descubrir y evitar fraudes. En los últimos decenios, la auditoría ha evolucionado hacia un asesoramiento de la dirección general de las empresas, prestando servicios fiscales, asesoría en sistemas de contabilidad, estudios de investigación administrativos e industriales y organización de sociedades.

La auditoría debe determinar y valorar cómo se aplican las políticas y los programas de la empresa y si existen controles seguros y ajustados a las necesidades de la misma. Sin embargo, el concepto de hoy no elimina el servicio de gran valor que presidía las actividades de la auditoría en sus comienzos, como era la protección del activo y la exactitud de los asientos contables.

La diferencia entre la auditoría en su comienzo y la auditoría hoy reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección. Ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.

6.3.6 Distinción entre auditoría y contabilidad

En muchas ocasiones, los términos auditoría y contabilidad entran en conflicto llevándonos a confusiones entre los mismos. Esto se debe a que la auditoría, por lo general, está profundamente relacionada con la información contable.

Arens (2007) nos indica en su obra que la contabilidad es el registro, clasificación y suma de sucesos económicos de manera lógica con el propósito de proporcionar información financiera para la toma de decisiones. Para proporcionar información relevante, los contables deben tener una comprensión amplia de los principios y reglas que proporcionan la base para preparar la información contable. Además deben

desarrollar un sistema para asegurarse de que los sucesos económicos de la entidad se registran de forma adecuada sobre una base oportuna y a un coste razonable.

Además de comprender la contabilidad, el auditor debe tener destreza en la acumulación e interpretación de la evidencias de la auditoría. Es esta práctica la que distingue a los auditores de los contables. La determinación de procedimientos adecuados de auditoría y la evaluación de los resultados son problemas únicos de auditor.

Por su parte, Madariaga (2004) nos señala que la contabilidad tiene como misión la recogida, clasificación, resumen y comunicación de las transacciones económicas y financieras y de ciertas situaciones cuantificables en tanto afectan a la empresa.

Según el citado autor, la auditoría en cambio, no se preocupa de registrar ni de resumir ni de comunicar; su objetivo fundamental es revisar la forma en la cual las transacciones y situaciones económico-financieras que afectan a la empresa han sido medias y comunicadas.

Asimismo, es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas y procedimientos operativos existentes en las divisiones o departamentos de la empresa. El campo de la auditoría cubre todas las funciones de revisión.

La auditoría utiliza la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizar la revisión de la empresa. Sin embargo, la visión de la auditoría no se debe circunscribir exclusivamente a los estados financieros, sino que debe dar la visión de la empresa en su conjunto.

Tener sólo en cuenta valores del pasado significa desechar toda aquella información sobre el presente que aún no se ha plasmado en anotaciones contables, pero que está configurando el porvenir de la empresa. La auditoría debe sacar el máximo provecho de la información real y existente. Así, pues, el criterio contable o financiero para la evaluación del potencial de una empresa es insuficiente.

La auditoría está orientada a presentar un juicio completo de la empresa, lo que abarcaría, además del aspecto contable y financiero, la forma de dirigir la empresa, la

capacidad para crear y lanzar nuevos productos, así como la implantación actual y futura en los mercados.

6.3.7 Tipos de auditoría.

Blanco (2003) hace referencia en su libro de las diferentes clasificaciones que podemos encontrar sobre auditoría, especificando que la auditoría que ha caracterizado los servicios del auditor es la financiera. Y que ante las crecientes necesidades de las empresas, en las últimas décadas, se han incorporado al campo de auditoría las denominadas auditorías no financieras.

A estas últimas se les han dado distintos nombres dependiendo de los objetivos específicos que puedan perseguir o en función de la importancia que se dé a ciertos aspectos, algunos de estos nombres han sido los siguientes:

- Operacional o de desempeño
- Integral
- Especial
- Ambiental
- Informática
- De recursos humanos
- De cumplimiento
- De seguimiento
- Etc.

Desde luego, no existe uniformidad dentro de los diferentes autores de estos temas en torno a los objetivos y alcances de cada una de estas auditorías, como el consenso que se tiene sobre la auditoría financiera.

La **auditoría financiera**, atendiendo a la definición de Madariaga (2004), se trata de una revisión de los estados financieros similar a la auditoría externa. Su objetivo es determinar si los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Dentro de ésta, Mira (2006) habla de la auditoría de estados financieros como aquella que se dirige al examen y verificación de los estados financieros de una empresa con el objeto de emitir una opinión sobre la fiabilidad de los mismos. Se le suele dar el nombre también de auditoría de las cuentas anuales.

Además el autor distingue la auditoría de informes económicos y financieros, que es la que se destina al examen o verificación de cualquier otra información económica, con el objeto de opinar sobre su veracidad, transparencia y razonabilidad de cálculo.

Por otro lado, siguiendo con el análisis del citado autor, se entiende por **auditoría operativa** aquella que tiene por objetivo el examen de la gestión de la empresa con el propósito de evaluar la eficacia de los resultados con respecto a las metas previstas. Una auditoría de este tipo requiere la existencia previa de un plan de actividades y presupuesto concreto de los resultados esperados.

Por otro lado, Mira (2006) diferencia la **auditoría de sistemas**. Ésta supone un trabajo previo al planteamiento de cualquier reorganización administrativa. La finalidad es el examen y análisis de los procedimientos administrativos y de los sistemas de control interno de la compañía auditada al objeto de establecer:

- La eficacia de los procedimientos administrativos con el fin de asegurar el registro de todas las transacciones efectuadas y su correcta valoración.
- La idoneidad de los criterios contables utilizados.
- La funcionalidad de sus circuitos y sistemas administrativos al objeto de eliminar las redundancias. Al finalizar el trabajo los auditores exponen los puntos débiles que han podido detectar así como las recomendaciones sobre los cambios convenientes a introducir, en su opinión, en la organización de la compañía.

Por último, Mira señala la **auditoría económico-social**, relacionando la misma con la necesidad de evaluar la aportación que la empresa hace al progreso humano o, dicho de otra forma, ponderar el cumplimiento de su responsabilidad social.

Po otro lado, también se realizan distinciones en función de quien realice el análisis, las auditorías se distinguen de este modo en externas e internas.

Madariaga (2004) define la **auditoría externa** como los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros presentados por una empresa. Se trata de dar carácter público, mediante la revisión, a unos estados financieros que en principio eran privados. Los objetivos de este tipo de auditorías son los siguientes:

- a) Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- b) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
- c) Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- d) Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de las acciones de una empresa.
- e) Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión
- f) Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- g) Por último, en los países de transparencia fiscal, sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal.

Estas auditorías deben hacerse por una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la

veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Por otro lado Madariaga (2004) señala en su obra que el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos define la **auditoría interna** como una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contable y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección. Se trata de un control de dirección que tiene por objeto la medida y evaluación de otros controles.

Este tipo de auditoría surge con posterioridad a la externa por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida y eficaz la función del auditor externo.

Generalmente, la auditoría interna clásica se ha venido ocupando fundamentalmente del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera.

La necesidad de la auditoría interna se pone de manifiesto en una empresa a medida que ésta aumenta en volumen, extensión geográfica y complejidad y hace imposible el control directo de las operaciones por parte de la dirección.

El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas. Este objetivo se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

- a) Dirigir las investigaciones siguiendo un programa redactado de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos y encaminado al cumplimiento de los siguientes puntos:
 - averiguar el grado en que se están cumpliendo las instrucciones, planes y procedimientos emanados de la dirección;

- revisar y evaluar la estabilidad, suficiencia y aplicación de los controles operativos, contables y financieros;
- determinar si todos los viene del activo están registrados y protegidos;
- verificar y evaluar la veracidad de la información contable y otros datos producidos en la organización.
- b) Realizar investigaciones especiales solicitadas por la dirección.
- c) Preparar informes de auditoría acerca de las irregularidades que pudieses encontrarse como resultado de las investigaciones, expresando igualmente las recomendaciones que se juzguen adecuadas.
- d) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos con anterioridad.
- e) Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno (lo cual implica su relevamiento y evaluación), tanto el sistema de control interno contable como el operativo.
- f) Además, como objetivo complementario, la labor de auditoría interna facilita y simplifica el trabajo de auditoría externa.

Las auditorías internas son realizadas por personal de la empresa. Es por ello, que en este tipo de auditorías, la imparcialidad e independencia absolutas no son posibles para el auditor interno, puesto que no puede separarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente, ésta puede ser cuestionada por terceras personas.

6.3.8 La Ley de Auditoría

El Boletín Oficial del Estado del 15 de julio de 1988 publicó la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Entrando en vigor, de forma generalizada, en el ejercicio 1990. No obstante, esta ley ha sido modificada recientemente por la Ley 12/2010, de 30 de junio, con el fin de adaptar la legislación interna española a la

normativa comunitaria, es decir, a la Directiva 2006/43/CE en lo que no se ajusta a ella.

Esta ley se enmarca dentro de la reforma de la legislación mercantil en materia de sociedades, de conformidad con la Ley 19/1989, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil española a las directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de sociedades.

La Ley de Auditoría de Cuentas está dividida en cuatro capítulos, consta de veintidós artículos, cuatro disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, cinco disposiciones finales y una disposición derogatoria.

En el primer capítulo, se recoge el concepto de la actividad de auditoría de cuentas junto con las condiciones para el ejercicio de la actividad. El segundo establece las normas que regulan el ejercicio de la actividad, fijando los requisitos necesarios para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. En el tercer capítulo se regula el régimen sancionador. Y por último, el capítulo final se describe al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En las disposiciones se recogen, entre otros aspectos, la enumeración de las empresas o entidades que, además de lo que dispongan otras normas, deberán someterse a la auditoría de cuentas.

También se especifica de forma concisa el contenido del informe de auditoría, haciendo especial insistencia en el alcance de la opinión técnica, elemento primordial de dicho informe.

En la exposición de motivos de la Ley se justifica su necesidad, expresando que la exigencia de dotar de la máxima transparencia a la información económico-contable de la empresa ha determinado que existan a lo largo del tiempo diversas técnicas de revisión mediante las que se puede obtener una opinión cualificada sobre el grado de fidelidad con que la documentación económico-contable representa la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa.

La auditoría de cuentas se configura en esta Ley como la actividad que, mediante la utilización de determinadas técnicas de revisión, tiene por objeto la emisión de un informe acerca de la fiabilidad de los documentos contables auditados.

En la citada legislación se exige la actuación de los auditores en las siguientes situaciones:

- Ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- Cuando el valor nominal de las acciones más, el importe de la prima de emisión se corresponde con el valor real de la sociedad, según el informe de auditores.
- Emisión de obligaciones convertibles: bases y modalidades de la conversión
- Sustitución del objeto social, cambio de domicilio, transformación de sociedad anónima en colectiva o comanditaria.
- Si las acciones no cotizan y no hay acuerdo en su precio con los accionistas disidentes, el auditor determinará el valor de las acciones.
- Aumentos de capital por compensación de créditos (al menos el 25% líquidos, vencidos, exigibles).
- Aumento de capital con cargo a reservas.
- Petición de auditoría por accionistas minoritarios en sociedades no auditadas (5% del capital social).
- Fusiones / escisiones de sociedades.
- Sociedades que cotizan en bolsa (informe semestral).

6.4 Las Normas Técnicas de Auditoría (NTA).

La ejecución de los trabajos de auditoría debe ajustarse a la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, a las disposiciones que se dicten en el desarrollo de la misma y a las Normas Técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que son de obligado cumplimiento para los auditores de cuentas y sociedades de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (Mira, 2006).

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el Consejo de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles, procedieron a la remisión al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de unas normas técnicas de auditoría que, adaptadas a la mencionada Ley, han sido elaboradas conjuntamente por dichas organizaciones. Estas normas técnicas tienen el carácter de "mínimas", debido a que contienen los principios generales de actuación profesional que más ampliamente irán desarrollando las mencionadas organizaciones(Gómez, 2003).

Por Resolución del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 7 de mayo de 1990 (BOE 17-5-1990) se procedió a efectuar el anuncio de las Normas Técnicas de auditoría, para que en virtud de lo establecido en el número 2 del artículo 5 de la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, se sometieran durante el plazo de seis meses a información pública (Mira, 2006).

Una vez transcurrido dicho plazo y efectuadas las alegaciones correspondientes, las corporaciones públicas representativas de auditores procedieron a su revisión, introduciendo las modificaciones y correcciones que se consideraron oportunas.

Efectuadas dichas modificaciones, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de profesores Mercantiles remitieron las Normas Técnicas de Auditoría al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para su publicación definitiva.

6.4.1 Concepto y contenido.

Estas Normas regulan las condiciones, que debe reunir el auditor de cuentas, y su comportamiento en el desarrollo de la actividad de auditoría de cuentas. Pereda (2002) expresa que las Normas Técnicas de Auditoría constituyen los principios y requisitos que debe observar necesariamente el auditor de cuentas en el desempeño de su función para expresar una opinión técnica responsable.

El auditor determinará el alcance de su trabajo de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría. Al aplicar dichas Normas Técnicas y decidir los procedimientos de auditoría, así como su extensión, el auditor utilizará su juicio profesional teniendo en cuenta, muy especialmente, los conceptos de importancia y riesgos relativos (Mira, 2006). Se suelen resumir las normas de auditoría en tres grupos de normas:

Normas técnicas de carácter general:

Denominadas también normas personales, se trata de aquellas que afectan a las cualidades que el auditor debe poseer para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de ellas se diferencias cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y, por otro lado, aquellas cualidades que el auditor debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Estas normas muestran la regulación de los criterios que el auditor debe tener en cuenta respecto el ejercicio de su actividad con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente así como la independencia, el secreto profesional y las remuneraciones. Cabe señalar así que el auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de transmitir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Normas de ejecución del trabajo:

Este tipo de normas regulan la preparación y ejecución de trabajo del auditor. Se entiende que son el conjunto de técnicas de investigación e inspección aplicables para poder emitir la opinión técnica final.

El auditor está obligado a ejecutar su labor con cuidado y diligencia. No obstante es difícil concretar lo que en cada trabajo puede representar cuidado y diligencia adecuados, es por ello que existen ciertos elementos que por su importancia deben ser cumplidos, se trata de elementos básicos y fundamentales en la ejecución del trabajo que constituyen la descripción particular de la exigencia de cuidado y diligencia, dichos elementos son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, estos deben ser supervisados adecuadamente. El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados al control interno existente para fijar el alcance de las pruebas.

Mediante procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y adecuada con el fin de suministrar una base objetiva para fijar su opinión. Además, el auditor debe seguir una programación ordenada y apropiada durante todo el proceso de ejecución del trabajo.

Normas del información:

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante este informe, pone en conocimiento los resultados de su trabajo y la opinión a la cual se ha llegado a través de su examen a todas aquellas personas interesadas. Es principalmente, a través del informe o dictamen, como los interesados y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

Las normas de información registran los principios y criterios que hay que observar en la elaboración y presentación del informe.

Esa importancia que el informe o el dictamen tiene para el propio auditor, para el cliente y para los interesados, hace necesario que también se establezcan normas que

regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas las clasificamos como normas de dictamen e información.

Por su parte, en el contenido del informe deberá figurar:

- Si los estados financieros se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Exposiciones informativas razonablemente adecuadas a los estados financieros.
- Dictamen sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

En todo caso, y para lo no establecido en las Normas Técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, tendrán la consideración de éstas los usos o prácticas habituales de los auditores de cuentas, entendidos como los actos reiterados, constantes y generalizados observados por aquéllos en el desarrollo de su actividad. A estos efectos la Corporación profesional elaborará guías de procedimientos de trabajo en las que se recopilen los usos o prácticas habituales en el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas. (Mira, 2006)

6.4.2 Norma, Procedimiento y técnica.

A menudo existen confusiones entre los términos norma, procedimiento y técnica de auditoría. Vela-Montesinos (1992) hace la siguiente distinción entre estos tres términos:

- Las normas de auditoría son una pauta del trabajo, fijadas con autoridad y consentimiento profesional, cuyo objetivo es conseguir similitud en la calidad del trabajo.
- Los procedimientos de auditoría dan cumplimiento a las normas, son actos (pasos o etapas) que han de realizarse en el curso de la revisión contable basados en el criterio profesional aplicado de acuerdo con las circunstancias. (Vela-Montesinos, 1992)

 Las técnicas de auditoría son los métodos o herramientas utilizados para obtener material de evidencia. Las técnicas deben ser apropiadas para adaptarse a las diferentes circunstancias.

6.4.3 Evolución histórica

Vela-Montesinos (1992) nos indica que la necesidad de disponer de información auditada válida, con una significación normalizada para los diferentes usuarios, ha generado históricamente la necesidad de disponer de pautas de actuación, que siendo respetadas por la generalidad de los profesionales, confieran prestigio y validez a los informes de auditoría.

Desde el primer momento se reconoció la imposibilidad de fijar unas normas uniformes de revisión de estados financieros debido a la amplia variedad de situaciones que se presentan en la práctica de los negocios.

Madariaga (2004) también escribe sobre la evolución de estas normas. Indica que los primeros vestigios sobre normas de auditoría los encontramos en el documento sobre auditoría de Balances que publicó, en 1917, el entonces denominado *American Institute of Accountants* a petición de la *Federal Trade Commission*. Este documento fue revisado en 1929 por un comité del *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) y publicado bajo el título "Verificación de Estados Financieros".

Las normas de auditoría se generaron inicialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, dónde el desarrollo económico primero y la profunda crisis económica existente en I1929 después, pusieron en marcha unos mecanismos de defensa y depuración de todo lo referido a la información contable. Se hizo patente la auténtica necesidad de promulgar un cuerpo de principios contables básicos a fin de que su aplicación por parte de las empresas diera lugar a una información económico-financiera de calidad que evitase engaños y quiebras inesperadas.

En 1934, una vez constituida la "Securities and Exchange Commission" (SEC) se publica un documento fruto del intercambio de opiniones entre esta comisión y el AICPA. Así, tras varios intentos, en 1936 se publicó, en colaboración entre el AICPA y la Bolsa de Nueva York, un documento acerca del "examen de los estados financieros por auditores independientes". En él se exponían ya procedimientos detallados de

auditoría que constituían un plan para el examen de los estados financieros en las empresas medianas y pequeñas, se reconocía la importancia del control interno y el hecho de que el auditor independiente deba basarse en pruebas convenientemente seleccionadas, para obtener un grado de seguridad razonable sobre los estados contables verificados.

A partir de esta fecha, el AICPA ha ido emitiendo declaraciones sobre los procedimientos de auditoría. Fueron publicadas 54 documentos hasta 1972. El objetivo de estas declaraciones consistió en marcar unas pautas básicas que sirviesen de guía al auditor independientemente en la aplicación de los procedimientos de auditoría, según las circunstancias de cada caso en particular.

Hasta finales del año 1963 el Comité de Procedimientos de Auditoría, siguiendo la línea antes descrita, había emitido 32 declaraciones. Estas 32 declaraciones fueron resumidas y codificadas en el SAP (Statement on Auditing Procedures) núm. 33. El SAP 33 ha sido el "reglamento" de auditoría externa hasta 1972. Constituye un resumen de los 32 documentos emitidos anteriores, bajo el título genérico de "Normas y Procedimientos de Auditoría (Codificación)".

En noviembre de 1972 se hizo una nueva codificación de todas las declaraciones existentes sobre normas y procedimientos de auditoría en el SAS *(Statement on Auditing Standards)* núm. 1. Desde 1972 se han ido emitiendo periódicamente nuevos SAS.

Como se puede ver, las normas de auditoría han sido objeto de lenta consolidación en la práctica de unos usos y opiniones profesionales.

6.4.4 Responsabilidad

Según Mira (2006) el objetivo de la auditoría de las cuentas anuales de una entidad, consideradas en su conjunto, es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica sobre si dichas cuentas anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad así como del resultado de sus operaciones en el período examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Los procedimientos de auditoría se diseñan para que el auditor de cuentas pueda alcanzar el objetivo expuesto anteriormente y no necesariamente para detectar errores o irregularidades de todo tipo e importe que hayan podido cometerse.

El auditor de cuentas será responsable frente a la entidad auditada y frente a terceros por los daños y perjuicios que sean consecuencia del incumplimiento de la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, de las disposiciones que se dicten en desarrollo de la misma o de las normas técnicas de auditoría. En la planificación de su examen, el auditor debe considerar la detección de los errores e irregularidades producidas que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales. Sin embargo no será responsable de todo error o irregularidad cometido por los administradores, directores o personal de la entidad auditada.

No obstante lo anterior, cuando el auditor descubra a lo largo de su trabajo alguna irregularidad que no afecte a la opinión que debe de expresar en su informe de auditoría, por no tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, deberá comunicar tal circunstancia a aquel órgano de la entidad que, encontrándose a un nivel jerárquico superior al de la persona o personas que cometieron la irregularidad, tenga competencias para resolver la situación planteada.

La opinión técnica del auditor de cuentas otorga una mayor confianza en la fiabilidad de las cuentas anuales. El usuario de informes de auditoría, sin embargo, no debe asumir que la opinión técnica del auditor de cuentas es una garantía sobre la viabilidad futura de una entidad, ni tampoco una declaración sobre la eficacia o eficiencia con que la dirección ha gestionado los asuntos de la misma. No obstante, el auditor de cuentas debe prestar atención a aquellas situaciones o circunstancias que le puedan hacer dudar de la continuidad de la actividad de la entidad y, si una vez analizados todos los factores subsisten dudas importantes, mencionar tal incertidumbre en su informe.

Continuando con la obra de Mira (2006), que el auditor de cuentas independiente es responsable de formar y expresar su opinión sobre las cuentas anuales de una entidad. Sin embargo, es responsabilidad de los administradores de la entidad la formulación de dichas cuentas anuales, lo que incluye:

 El mantenimiento de registros contables y sistemas de control interno adecuados.

- La elección y aplicación de los principios y las normas contables apropiados, y
- La salvaguarda de los activos de dicha entidad.

El concepto de importancia relativa es inherente al trabajo del auditor de cuentas. En consecuencia, los procedimientos diseñados para soportar la opinión técnica en aquellas áreas más significativas y en las que sea más probable que se puedan producir errores importantes, deben ser más amplios y extensos que en aquellas otras en que no se den estas circunstancias.

El auditor de cuentas deberá requerir de la entidad auditada cuanta información precise para la realización de los trabajos de auditoría. Cualquier limitación impuesta por la entidad auditada o sobrevenida a lo largo del trabajo que impida la aplicación de lo dispuesto en las Normas Técnicas, debe ser considerada en el informe de auditoría como una limitación al alcance.

6.4.5 Normas personales.

Se refiere a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoria impone, un trabajo de este tipo. Existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que deben de mantener durante toda su vida profesional.

A continuación se muestran las siete normas que se incluyen dentro de las personales, algunas ya se han visto anteriormente. Sin embargo ahora se exponen con mayor profundidad.

<u>La primera Norma es:</u> "La auditoría debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas, y tengan la autorización exigida legalmente".

Cualquiera que sea la capacidad de una persona en otros campos, deberá poseer, sin embargo, una adecuada formación y experiencia específica en el campo de la auditoría, y debe destacar como experto en contabilidad. La consecución de esa

capacidad profesional se obtiene a través de una formación teórica y una experiencia práctica.

El auditor de cuentas para mantener su capacidad profesional debe llevar a cabo una actualización permanente de sus conocimientos, tanto en el aspecto técnico como en cuanto a sus conocimientos generales económicos financieros.

El perfeccionamiento técnico y la capacidad profesional incluyen su continua actualización en las innovaciones que tienen lugar tanto en los negocios como en su profesión. En consecuencia, debe estar actualizado y estudiar, comprender y aplicar las nuevas disposiciones sobre principios contables y procedimientos de auditoría elaborados por los organismos con autoridad dentro de la profesión contable.

La corporación profesional impulsará y facilitará que todos sus miembros tengan una actualización permanente de sus conocimientos en el desarrollo de su profesión. A estos efectos la corporación profesional comunicará al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para su conocimiento, los cursos que se programen según grados o categoría profesional de experiencia y materias a impartir en línea con las innovaciones que tengan lugar tanto en los negocios como en la profesión

La experiencia profesional práctica necesaria para acceder al ejercicio de la profesión se obtendrá mediante la ejecución de trabajos de auditoría bajo la supervisión y revisión de un auditor de cuentas en ejercicio.

La formación educativa del auditor de cuentas y su experiencia profesional se complementan entre sí. El auditor en el desempeño de una auditoría deberá sopesar los conocimientos y experiencia de los profesionales del equipo de auditoría para determinar el alcance de la supervisión y de la revisión del trabajo.

<u>La segunda norma es:</u> "El auditor de cuentas durante su actuación profesional, mantendrá una posición de absoluta independencia, integridad y objetividad".

La independencia supone una actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones.

La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional, que le obliga, en el ejercicio de su profesión, a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y la emisión de su informe. En consecuencia, todas y cada una de las funciones que ha de realizar han de estar presididas por una honradez profesional irreprochable.

La objetividad implica el mantenimiento de una actitud imparcial en todas las funciones del auditor. Para ello, deberá gozar de una total independencia en sus relaciones con la entidad auditada. Debe ser justo y no permitir ningún tipo de influencia o prejuicio.

Para ser y parecer independiente, el auditor no debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer tanto la solución objetiva de los problemas que puedan serle sometidos, como la libertad de expresar su opinión profesional.

Se considerará que existe falta de independencia cuando el auditor sea el ejecutor material de la contabilidad o asuma funciones ejecutivas en la entidad auditada. El resto de los servicios que el auditor puede prestar a su cliente, como consultoría y asesoramiento fiscal, no provocan, en principio, incompatibilidad en este sentido. Sin embargo, el auditor debe estar alerta a situaciones en las que su identificación con el cliente o la gestión de los negocios de éste menoscaben su imagen de independencia haciéndola incompatible con la labor del auditor de cuentas.

El auditor de cuentas debe ser siempre independiente y abstenerse de aceptar el encargo de auditoría en todos aquellos casos en que incurra en una situación incompatible con el ejercicio de sus funciones y, en concreto, en los casos contemplados por la Ley.

Debe cuidarse especialmente la independencia cuando la percepción de honorarios por cualquier concepto de un cliente represente una proporción importante de los ingresos brutos totales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. A estos efectos, se considerará como un único cliente el conjunto de empresas o entidades que estén vinculadas por una relación de dominio, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42.1 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén dominadas, directa o indirectamente, por una misma entidad o persona física.

Serán en todo caso incompatibles en el ejercicio de sus funciones respecto a una empresa o entidad los auditores de cuentas o sociedades de auditoría que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 de la Ley 19/88 de Auditoría de Cuentas.

La corporación profesional a través de los comités de disciplina profesional vigilará el cumplimiento de las normas de independencia.

Se considerará que el auditor no goza de la suficiente independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de una empresa o entidad, además de en los supuestos de incompatibilidad que prevean otras leyes, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La ostentación por el auditor de cuentas de cargos directivos, de administración, desempleo o de supervisión interna en la entidad auditada o en una entidad vinculada directa o indirectamente con aquélla, en la forma y condiciones que se desarrollen reglamentariamente. En todo caso, quedará comprendido en el párrafo anterior, la ostentación de aquellos cargos en una entidad que posea directa o indirectamente más del 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad auditada, o en las que la entidad auditada posea directa o indirectamente más del 20 por ciento de los derechos de voto.
- b) Tener interés financiero directo en la entidad auditada, o indirecto si es significativo para cualquiera de las partes.
- c) La existencia de vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los empresarios, los administradores y los responsables del área económica-financiera de las empresas o entidades auditadas
- d) La llevanza material o preparación de los documentos contables o estados financieros de la entidad auditada.
- e) La prestación a un cliente de auditoría de servicios de diseño y puesta en práctica de sistemas de tecnología de la información financiera, utilizados para generar los datos integrantes de los estados financieros de dicho cliente, salvo que el cliente asuma la responsabilidad del sistema global de control interno o el servicio se preste siguiendo las especificaciones establecidas por el cliente,

- el cual debe asumir también la responsabilidad del diseño, ejecución, evaluación y funcionamiento del sistema.
- f) La prestación al cliente de auditoría de servicios de valoración que conduzcan a la evaluación de cantidades significativas en los estados financieros de dicho cliente, siempre que el trabajo de valoración conlleve un grado significativo de subjetividad.
- g) La prestación de servicios de auditoría interna al cliente, salvo que el órgano de gestión de la empresa o entidad auditada sea responsable del sistema global de control interno, de la determinación del alcance, riesgo y frecuencia de los procedimientos de auditoría interna, de la consideración y ejecución de los resultados y recomendaciones proporcionadas por la auditoría interna.
- h) El mantenimiento de relaciones empresariales con el cliente de auditoría, a menos que la relación se ajuste a la actividad empresarial normal, y no sea significativo para el auditor de cuentas o persona con capacidad para influir en el resultado de la auditoría, ni para la entidad auditada.
- i) La prestación de servicios de abogacía simultáneamente para el mismo cliente o para quiénes lo hubiesen sido en los tres años precedentes, salvo que dichos servicios se presten por personas jurídicas distintas y con Consejos de Administración diferentes.
- j) La participación en la contratación de altos directivos o personal clave para el cliente de auditoría, cuando se trate de entidades sujetas a supervisión pública o de entidades emisoras de valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial.
- k) La prestación por el socio firmante del informe de servicios distintos del de auditoría a la entidad auditada.
- I) La percepción de honorarios derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos del de auditoría a un solo cliente, siempre que éstos constituyan un porcentaje indebidamente elevado del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas, considerando la media de los últimos cinco años.

<u>La tercera norma es:</u> "El auditor de cuentas en la ejecución de su trabajo y en la emisión de su Informe actuará con la debida diligencia profesional".

La debida diligencia profesional impone, a cada persona de la organización del auditor, la responsabilidad del cumplimiento de las Normas en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe. Su ejercicio exige, asimismo, una revisión crítica a cada nivel de supervisión del trabajo efectuado y del juicio emitido por todos y cada uno de los profesionales del equipo de trabajo de auditoría.

El auditor de cuentas debe aceptar únicamente los trabajos que pueda efectuar con la debida diligencia profesional. El auditor de cuentas no podrá aceptar trabajos que superen en conjunto su capacidad anual medida en horas. A estos efectos se considerará que un auditor de cuentas, siempre que cuente con el equipo humano necesario, puede supervisar un máximo de 25.000 horas de auditoría anuales. En el caso de sociedades de auditoría dicha cifra se multiplicará por el número de socios auditores de cuentas ejercientes.

El auditor debe demostrar su diligencia profesional en los papeles de trabajo, lo cual requiere que su contenido sea suficiente para suministrar el soporte de la opinión.

El auditor, cuando lo considere necesario, podrá obtener asesoramiento de otros profesionales en materias especializadas, debiendo poner cuidado profesional en su selección y consulta, previa autorización de la entidad auditada. Si la entidad no otorgase la autorización y la materia fuese importante, el auditor deberá hacer constar la salvedad en su informe y, en su caso, denegar la opinión.

El auditor realizará las tareas precisas para mantener la calidad de su trabajo. Los controles de calidad se configuran a través de una estructura organizativa y unos procedimientos establecidos por el auditor con el fin de asegurarse de forma razonable que los servicios profesionales que proporciona a sus clientes cumplen las Normas Técnicas de Auditoría.

Las medidas de control de calidad deben abarcar todos los aspectos de la organización del despacho del auditor, ya que la calidad de sus trabajos depende directamente del conjunto de medios personales y materiales de que dispone, así como de sus procedimientos de trabajo. En consecuencia, los procedimientos de control de calidad establecidos por cada auditor han de formalizarse en manuales

escritos y deberán ser adecuadamente comunicados a todo el personal interviniente relacionado con su práctica profesional, con el fin de asegurarse razonablemente de su comprensión y cumplimiento.

El auditor, cualquiera que sea su tamaño y estructura, debe realizar el control de calidad de sus trabajos, así como revisar periódicamente si sus sistemas de control de calidad siguen siendo apropiados de acuerdo con nuevas circunstancias, tales como nuevas Normas profesionales, estructuras de personal más complejas, etcétera.

Mira (2006) indica en su obra que el sistema de control de calidad de los auditores de cuentas estará sometido al control de la corporación profesional con el fin de asegurarse, de forma razonable, de que la actividad profesional de sus miembros cumple las Normas Técnicas de Auditoría. El control de calidad debe cubrir los siguientes objetivos:

a) Independencia, integridad y objetividad.

Proporcionar seguridad razonable de que todo el personal profesional de auditoría de la organización, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene sus cualidades de independencia, integridad y objetividad.

b) Formación y capacidad profesional.

Proporcionar una seguridad razonable de que el personal profesional tiene la formación y capacidad necesarias que le permitan cumplir adecuadamente las responsabilidades que se le asignan. Este objetivo implica el asegurar que la asignación de personal a los trabajos, su contratación y su promoción y desarrollo profesional son adecuados.

c) Aceptación y continuidad de clientes.

Permitir la decisión sobre la aceptación y continuidad de los clientes, teniendo en consideración la independencia del auditor y la capacidad para proporcionar un servicio adecuado, y la integridad de la dirección y accionistas del cliente.

d) Consultas.

Tener una seguridad razonable de que, cuando sea necesario, el auditor solicita una ayuda de personas u organismos, internos o externos, que tengan niveles adecuados de competencia, juicio y conocimientos para resolver aspectos técnicos.

e) Supervisión y control de trabajos.

Proporcionar una seguridad razonable de que la planificación, la ejecución y la supervisión del trabajo se han realizado cumpliendo con las Normas Técnicas de Auditoría.

f) Inspección.

Proporcionar mediante inspecciones periódicas, internas o externas, una seguridad razonable de que los procedimientos implantados para asegurar la calidad de los trabajos están consiguiendo los objetivos anteriores.

<u>La cuarta norma es:</u> "El auditor de cuentas es responsable del cumplimiento de las Normas de Auditoría establecidas, y a su vez responsable del cumplimiento de las mismas por parte de los profesionales del equipo de auditoría".

El auditor debe prestar servicios de calidad a sus clientes y con respeto a los intereses de éstos. Sin embargo, esta preocupación por los intereses de sus clientes no debe anteponerse a sus obligaciones para con terceros, interesados en la información económica financiera, en cuanto al mantenimiento de su independencia, integridad y objetividad. Esta dualidad de obligaciones requiere para su cumplimiento un alto grado de responsabilidad y conducta ética.

El auditor es responsable de su informe y debe realizar su trabajo de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría establecidas. Su trabajo no está específicamente destinado a detectar irregularidades de todo tipo e importe que hayan podido cometerse y, por lo tanto, no puede esperarse que sea uno de sus resultados. No obstante, el auditor debe planificar su examen teniendo en cuenta la posibilidad de que pudieran existir errores o irregularidades con un efecto significativo en las cuentas anuales.

Las funciones del auditor de cuentas tampoco incluyen la predicción de sucesos futuros, por lo tanto, la emisión de un informe sin salvedades sobre las cuentas

anuales no constituye una garantía o seguridad de que la entidad tenga capacidad para continuar su actividad durante un período determinado después de la fecha de dicho informe. No obstante, el auditor de cuentas debe prestar atención a aquellas situaciones o circunstancias que le puedan hacer dudar de la continuidad de la actividad de la entidad y, si una vez analizados todos los factores subsisten dudas importantes, mencionar tal incertidumbre en su informe.

<u>La quinta norma es:</u> "El auditor debe mantener la confidencialidad de la información obtenida en el curso de sus actuaciones".

El auditor de cuentas ha de mantener estricta confidencialidad sobre toda la información adquirida en el transcurso de la auditoría concerniente a los negocios de sus clientes y, excepto en los casos previstos en la Ley 19/88 de Auditoría de cuentas, no revelará el contenido de la misma a persona alguna sin autorización estricta del cliente. No obstante, el auditor deberá recoger en su informe cualquier negativa del cliente a mostrar toda la información necesaria para expresar la imagen fiel de las cuentas anuales.

El auditor tiene, asimismo, el deber de garantizar el secreto profesional en las actuaciones de sus ayudantes y colaboradores. La información obtenida en el transcurso de sus actividades no podrá ser utilizada en su provecho ni en el de terceras personas.

El auditor de cuentas deberá conservar y custodiar durante cinco años, a contar desde la fecha del informe, la documentación de la auditoría, incluidos los papeles de trabajo del auditor que constituyen las pruebas y el soporte de las conclusiones que consten en el informe.

<u>La sexta norma es:</u> "Los honorarios profesionales han de ser un justo precio del trabajo realizado para el cliente".

Los honorarios profesionales estarán basados en tarifas horarias y deberán tener en cuenta los conocimientos y habilidades requeridas y el nivel de formación teórica y práctica para el ejercicio de la profesión.

No se permite el pago de comisiones a terceros por obtener trabajos profesionales. Se entiende por comisiones los pagos en efectivo, la prestación de servicios gratuitos, los

regalos o cualquier tipo de remuneración incluyendo la participación en los honorarios de personas que no hubieran tomado parte de forma real y efectiva en el trabajo.

<u>La séptima norma es:</u> "El auditor no podrá realizar publicidad que tenga por objeto la captación de clientes".

No se permite la publicidad que tenga por objeto, o pueda producir, una captación de clientes a través de anuncios en la prensa o cualquier otro medio de comunicación. No obstante, se puede mencionar el nombre del auditor en conferencias, coloquios y artículos de prensa profesionales, y se permite la presentación de servicios a empresas, previamente solicitados a efectos informativos, mediante folletos u otros medios directos, siempre de forma y con un contenido que no perjudique la reputación, prestigio e imagen de la profesión frente a la sociedad.

6.4.6 Normas formación de los auditores.

La auditoría debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas, y tengan la autorización exigida legalmente.

Mira (2006) señala que cualquiera que sea la capacidad de una persona en otros campos, deberá poseer, sin embargo, una adecuada formación y experiencia específica en el campo de la auditoría, y debe destacar como experto en contabilidad. El auditor de cuentas para mantener su capacidad profesional debe llevar a cabo una actualización permanente de sus conocimientos, tanto en el aspecto técnico como en cuanto a sus conocimientos generales económicos financieros.

El auditor debe estar actualizado y estudiar, comprender y aplicar las nuevas disposiciones sobre principios contables y procedimientos de auditoría elaborados por los organismos con autoridad dentro de la profesión contable.

El Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas" ha formulado un "Plan de Formación de Auditores Miembros del REA" a partir de su aprobación por el Comité de Formación y por el Consejo Directivo, para dar cumplimiento al nuevo texto de la Ley de Auditoría de Cuentas, art. 6.4, que obliga a la formación continua de los auditores de cuentas.

El Plan de Formación que presenta pretende cubrir las necesidades que se derivan de:

- La continuada evolución tecnológica que obliga a ampliar conocimientos e incorporar nuevas herramientas de trabajo.
- · Las frecuentes modificaciones legales.
- La progresiva apertura a otras naciones, consecuencia de la integración en la Unión Europea.
- La propia evolución de la sociedad y de los sujetos objeto de las auditorías.

Estas necesidades son conocidas por el REA, que durante los últimos años ha desarrollado una importante labor en el área de formación. El Plan hay que contemplarlo como una ampliación, un complemento y un refuerzo de esas actividades, que ahora han de responder a un mandato legal.

El Plan incluye los cursos de formación que deben seguir aquellos profesionales que desean adquirir la condición de auditor mediante la preparación de los correspondientes exámenes de acceso al ROAC. El Plan se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de los miembros del REA que acaban de iniciar la actividad profesional de auditoría.
- Constituir el cauce para el perfeccionamiento y actualización, en materia de auditoría, de los profesionales ejercientes que deseen dar una respuesta motivada a sus problemas de auditoría.
- Completar los conocimientos de los auditores en aquellos temas que, tanto a juicio del ICAC como del Departamento de Control de Calidad del REA, se han catalogado como susceptibles de mejora.
- Facilitar a los miembros del REA ejercientes y no ejercientes su formación continua y su acreditación.

 Facilitar a los no auditores los planes y cursos de formación necesarios para la superación de los exámenes de acceso al ROAC.

6.4.6.1 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, regulado por la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas, el Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, que la desarrolla y la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que modifica varios artículos de la Ley 19/1988, así como por la nueva Ley 12/2010, de 30 de junio también promulgada en modificación de la Ley 19/1988.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es el organismo encargado de velar por el adecuado cumplimiento del deber de independencia, así como de valorar en cada trabajo concreto la posible falta de independencia de un auditor de cuentas o sociedad de auditoría.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Realización de los trabajos técnicos y propuesta del Plan General de Contabilidad adaptado a las Directivas de la Comunidad Económica Europea y a las leyes en que se regulen estas materias. Así como la aprobación de las adaptaciones de este Plan a los distintos sectores de la actividad económica y el establecimiento de los criterios de desarrollo.
- Perfeccionamiento y actualización permanentes de la planificación contable y de la actividad de auditoría de cuentas.
- Control y disciplina del ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas y de los auditores de cuentas, mediante la realización de controles técnicos y el ejercicio de la potestad sancionadora.

- Establecimiento y mantenimiento del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, la autorización para su inscripción en el mismo, la determinación de las normas básicas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional que realicen las corporaciones profesionales de derecho público, así como la aprobación de las respectivas convocatorias, y el control, vigilancia y custodia de las fianzas a constituir.
- Homologación y publicación, en su caso, de las normas técnicas de auditoría, elaboradas por las corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen auditoría de cuentas así como la elaboración, adaptación o revisión de las mismas normas en el caso de que las referidas corporaciones no procediesen a efectuar tal elaboración, adaptación o revisión.
- ➤ La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y publicación necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de la normalización contable y de la actividad de auditoría de cuentas.
- La coordinación y cooperación técnica en materia contable y de auditoría de cuentas, con los organismos internacionales, y en particular con la UE, así como con los nacionales sean corporaciones de derecho público o asociaciones dedicadas a la investigación.
- ➤ Ejercicio de la potestad sancionadora aplicable a las sociedades por el incumplimiento de la obligación de presentar dentro de plazo el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil. Potestad atribuida al ICAC por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba la ley de Sociedades Anónimas (art 221).

Corresponde al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas que será realizado de oficio cuando el superior interés público lo exija a través de revisiones o verificaciones de alguno de los trabajos de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas. Dependerá del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas podrá recabar de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría cuantas informaciones estime necesarias para el adecuado cumplimiento de las competencias que tiene encomendadas. Con el fin de obtener dichas informaciones o de confirmar su veracidad, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas podrá realizar cuantas inspecciones considere necesarias.

Las actuaciones de comprobación e investigación podrán desarrollarse, a elección del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

- a) En cualquier despacho, oficina o dependencia del auditor o sociedad de auditoría.
- b) En los propios locales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cuando las actuaciones de comprobación e investigación se desarrollen en los lugares señalados en el párrafo a) anterior, se observará la jornada laboral de los mismos, sin perjuicio de que pueda actuarse de común acuerdo en otras horas y días.

Las corporaciones representativas de los auditores de cuentas deberán realizar el control de calidad de los trabajos de sus miembros, así como comunicar al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el resultado individualizado de dichos controles a final de cada año natural.

Contra las resoluciones que dicte el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Economía, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Los órganos rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad.

a) El Presidente, con categoría de Director General, es nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y ostenta la representación legal del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ejerciendo las facultades que le asigna la Ley de Auditoría de Cuentas y las que reglamentariamente se determinen.

- b) El Comité de Auditoría de Cuentas es el órgano de asesoramiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en dicha materia. Está presidido por el Presidente del Instituto y compuesto, en la forma que reglamentariamente se determine, por un máximo de trece miembros designados por el Ministro de Economía y Hacienda con la siguiente distribución: dos representantes del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; uno del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Intervención General de la Administración del Estado; un representante del Tribunal de Cuentas; cuatro representantes de las Corporaciones representativas de auditores; un representante del Banco de España; un miembro de la carrera judicial o fiscal o abogado del Estado o registrador mercantil; un catedrático de Universidad; un analista de inversiones; y un experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas.
- c) El Consejo de Contabilidad es el órgano competente, una vez oído el Comité Consultivo de Contabilidad, para valorar la idoneidad y adecuación de cualquier propuesta normativa o de interpretación de interés general en materia contable con el Marco Conceptual de la Contabilidad regulado en el Código de Comercio. A tal efecto, informa a los órganos y organismos competentes antes de la aprobación de las normas de contabilidad, y sus interpretaciones, emitiendo el correspondiente informe no vinculante. El Consejo de Contabilidad está presidido por el Presidente del Instituto, que tiene voto de calidad, y formado, junto con él, por un representante de cada uno de los centros, organismos o instituciones restantes que tienen atribuidas competencias de regulación en materia contable del sistema financiero: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asiste con voz, pero sin voto, como Secretario del Consejo, un funcionario del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Igualmente forma parte del Consejo de Contabilidad con voz pero sin voto un representante del Ministerio de Economía y Hacienda designado por el titular del Departamento.

El Comité Consultivo de Contabilidad es el órgano de asesoramiento del Consejo de Contabilidad. Dicho Comité está integrado por expertos contables de reconocido prestigio en relación con la información económica-financiera en representación tanto de las Administraciones públicas como de los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.

En cualquier caso, deben estar representados los Ministerios de Justicia; de Economía, a través del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Instituto Nacional de Estadística; de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General de Tributos; el Banco de España; el Consejo General del Colegio de Economistas; el Consejo Superior de Titulares Mercantiles; un representante de las asociaciones u organizaciones representativas de los emisores de información económica de las empresas y otro de los usuarios de información contable; de las asociaciones emisoras de principios y criterios contables; un profesional de la auditoría a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y otro de la Universidad. Asimismo, el Presidente puede nombrar hasta cinco personas de reconocido prestigio en materia contable. Adicionalmente, cuando la complejidad de la materia así lo requiera, el Presidente puede invitar a las reuniones, a un experto en dicha materia.

A la deliberación del Comité Consultivo de Contabilidad se somete cualquier proyecto o propuesta normativa o interpretativa en materia contable. Las facultades de propuesta corresponden, en la forma y condiciones que reglamentariamente se establezcan, con carácter general al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de las referidas al sector financiero que corresponden en cada caso al Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de acuerdo con sus respectivas competencias, y sin perjuicio de realizar propuestas conjuntas.

La composición y forma de designación de sus miembros y la forma de actuación del Comité serán las que se determinen reglamentariamente. La asistencia al Comité de Auditoría de Cuentas y al Comité Consultivo de Contabilidad dará derecho a la correspondiente indemnización.

El Instituto se estructura de la siguiente forma:

- Subdirección General de Normalización y Técnica Contable.
- Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría.

- Subdirección General de Control Técnico.
- Secretaría General.

El Gobierno mediante real decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Economía y para las Administraciones públicas procederá a la adaptación estatutaria correspondiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

6.4.6.2 Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Creado por Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Depende del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la inscripción en el mismo constituye un requisito imprescindible para que las personas físicas o jurídicas, que reúnan las demás condiciones que la mencionada ley establece, puedan realizar la actividad de auditoría de cuentas y emitir informes que puedan surtir efectos frente a terceros. Para ser inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas se requerirá:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de lo que disponga la normativa sobre el derecho de establecimiento.
- c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- d) Haber obtenido la correspondiente autorización del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La autorización a que se refiere el número precedente se concederá a quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber obtenido una titulación universitaria.
- Haber seguido programas de enseñanza teórica y adquirido una formación práctica.

 Haber superado un examen de aptitud profesional organizado y reconocido por el Estado.

La formación práctica deberá extenderse por un período mínimo de tres años en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable, y se referirá especialmente a cuentas anuales, cuentas consolidadas o estados financieros análogos.

Quienes posean los títulos de Licenciado, Ingeniero, Profesor Mercantil, Arquitecto o de Diplomado universitario quedarán dispensados en el examen de aptitud profesional de aquellas materias que hayan superado en los estudios requeridos para la obtención de dichos títulos.

Los exámenes de aptitud se realizarán mediante el sistema de convocatoria única, a propuesta conjunta de las corporaciones representativas de auditores de cuentas a que se refiere el artículo 5 de la Ley, y subsidiariamente por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, previa aprobación por este último de la respectiva convocatoria, que se publicará mediante Orden del Ministerio de Economía. La superación de estos exámenes permitirá el acceso a las corporaciones representativas de los auditores de cuentas, en relación con el ejercicio de la función auditora, sin perjuicio de los requisitos específicos que puedan exigir los estatutos de cada corporación.

Reglamentariamente se establecerán las normas para la aprobación del contenido de los programas, periodicidad, composición del tribunal, en el que habrá de constar al menos un miembro de cada una de las corporaciones representativas de auditores de cuentas y periodo de formación práctica.

Podrán ser inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas quienes, cumpliendo los requisitos establecidos, a excepción de los que hayan cursado los estudios u obtenido los títulos que faculten para el ingreso en la universidad y adquirido la formación práctica señalada en el apartado anterior, con un período mínimo de ocho años, en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable, especialmente referidos al control de cuentas anuales, cuentas consolidadas y estados financieros análogos, de los cuales al menos cinco años hayan sido realizados con persona habilitada para la auditoría de cuentas y en el ejercicio de esta actividad.

Para el cómputo del periodo de formación práctica adquirida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley y a efectos de lo dispuesto anteriormente, tendrán la consideración de personas habilitadas los miembros en ejercicio del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, del Registro de Economistas Auditores pertenecientes al Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Registro General de Auditores perteneciente al Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.

Podrán inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas los funcionarios pertenecientes a cuerpos cuya formación y funciones se hallen relacionados con la auditoría de cuentas del sector público, o que examinen o valoren la situación financiera y patrimonial y la actuación de las entidades financieras o de compañías aseguradoras, cuando cumplieran los requisitos para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas establecidos en la ley.

El requisito relativo al seguimiento de programas de enseñanza teórica y el correspondiente a la superación del examen de aptitud profesional, se entenderán cumplidos mediante la superación de la oposición o de las pruebas establecidas para el ingreso en el correspondiente cuerpo.

Se entenderá asimismo cumplido el requisito de la formación práctica establecido, mediante el desempeño efectivo de trabajos correspondientes a la auditoría de cuentas anuales, cuentas consolidadas o estados financieros análogos del sector público, de entidades financieras o de compañías aseguradoras, durante un periodo mínimo de tres años, certificado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Los auditores de cuentas causarán baja temporal o definitiva según los casos, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los siguientes supuestos:

- a) Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 7 de esta ley.
- b) Por renuncia voluntaria.
- c) Por no mantener las garantías previstas en esta ley.
- d) Por sanción.

6.5 El proceso de Bolonia.

La educación siempre ha sido una cuestión de competencia estatal, pero en las últimas décadas ha pasado a ser también un asunto internacional objeto de grandes cumbres y declaraciones (Carreras, 2006).

En la Unión Europea se inició un proceso para promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación con el objeto de desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo a través de las Declaraciones de la Sorbona y Bolonia (1998-1999). Además el comunicado de Praga (2001) recoge las conclusiones de la reunión organizada por la CRUE (Salamanca, 2001), la Convención de estudiantes (Goteborg, 2001) y las actividades de la EUA (*European University Association*) produciendo una ratificación sobre dicho objetivo.

La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades prevé en su artículo 37 la estructuración en ciclos de las enseñanzas universitarias y el establecimiento por el Gobierno de los títulos que se indican en dicho precepto, así como los que sustituyan a éstos.

Esta ley ha venido a reclamar la integración del sistema universitario español en el nuevo espacio universitario europeo, autorizando al Gobierno a proceder a la reforma y la adaptación de las modalidades cíclicas de las enseñanzas y de los correspondientes títulos.

Se realiza un especial énfasis en la adopción y desarrollo armonizado de sistemas fácilmente comparables de titulaciones que permitan el reconocimiento académico y profesional en toda la Unión Europea.

Según el libro blanco sobre los estudios de grado en economía y en la empresa, los puntos clave de este proceso de armonización han sido:

- La adopción de un sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS);
- El establecimiento de un sistema docente basado en dos niveles, con titulaciones (Grado: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero) que cualifiquen para la

inserción en el mercado laboral y permitan acceder al segundo nivel (Postgrado: Máster y/o Doctorado);

• La implantación de un Suplemento al Diploma; y la evaluación de la calidad.

En este ámbito, García (2006) nos señala que nos encontramos ante un cambio significativo de los planes de estudios, dado que estos se concebían como una oferta estructurada y coherente de asignaturas agrupadas en materias valoradas en términos de un número de créditos docentes y ahora, en el nuevo modelo, se permite la acumulación de créditos transferibles, los ECTS, lo que proporciona al alumnado más libertad en el proceso de formación, libertad que posibilitará que con 240 créditos de primer ciclo y 60 créditos cursados en másteres de segundo ciclo, se pueda hacer un doctorado, o bien, que con 180 créditos de grado con contenidos básicos y fundamentales se pueda acceder a un máster de segundo ciclo, sin tener la titulación de grado.

El cambio ha exigido pasar de una visión localista, o a lo más nacional, a una visión europeísta y mundial del papel de las universidades. Esta nueva visión ha dado lugar a un cambio de mentalidad en la comunidad universitaria en general y a un cambio de cultura universitaria particularmente en cada universidad.

García (2006) indica que para llevar a cabo el citado cambio, las universidades habrán de rentabilizar y optimizar todos los recursos de los que disponen, desde los RR.HH. (personal docente, estudiantes, PAS) hasta los recursos funcionales (formación, financiación, espacios, tiempo...) y materiales (inmuebles, equipamientos, material informático y tecnológico, dotaciones, otros).

6.5.1 Evolución histórica.

En el documento "El proceso de Bolonia en profundidad" (2005) nos informa que hace ya varios años se reunieron en la Universidad de París cuatro ministros europeos de educación y decidieron impulsar lo que hoy conocemos como Espacio Europeo de Educación Superior, con el objetivo de igualar las enseñanzas superiores de toda la Unión Europea.

Dos años más tarde, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior recibe un impulso decisivo con la Declaración de Bolonia, firmada el 19 de junio de 1999 por Ministros con competencias en Educación Superior de 29 países europeos y que da su nombre al Proceso de Bolonia.

Atendiendo al documento citado, los principales fines del proyecto de Bolonia eran favorecer la movilidad de la comunidad universitaria e incrementar la competitividad internacional del sistema educativo europeo. Para ello se acordó darse de plazo hasta el final de la primera década del tercer milenio para cumplir los siguientes objetivos:

- Adoptar un sistema de titulaciones fácilmente equiparable.
- Separar las titulaciones en dos ciclos: Grado (4 años) y Postgrado (2 años).
- Establecer un sistema de créditos homogéneo.

La primera conferencia de seguimiento del proceso de Bolonia tuvo lugar en Praga en mayo de 2001. En ella, los Ministros adoptaron un comunicado señalando los pasos a seguir en el futuro. Dicho comunicado admite además como nuevos miembros del proceso a Croacia, Chipre y Turquía.

Posteriormente se efectúan nuevos comunicados en Berlín (2003) y en Bergen (2005), los cuales hacen balance de los progresos realizados hasta cada fecha, incorporan las conclusiones de los seminarios internacionales realizados y establecen directrices para la continuación del proceso.

El documento marco (2003) nos muestra que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comparte plenamente el objetivo de búsqueda de una armonización de los diversos sistemas que regulan las enseñanzas universitarias en cada estado miembro. Asumiendo además la responsabilidad que le compete de promover y llevar a cabo las modificaciones que hayan de realizarse en las estructuras de los estudios universitarios para alcanzar la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior.

En definitiva, el Espacio Educativo Europeo debe ser construido entre todos los estados y en el mismo las universidades españolas deben desempeñar un papel

activo. Una construcción que no se orienta a diseñar un perfil homogéneo, sino a armonizar los sistemas educativos respetando la diversidad de culturas nacionales y la autonomía universitaria.

El libro blanco: "Título de grado en economía y en empresa" nos señala que esta evolución de las universidades españolas ha estado apoyada en el marco jurídico que ha establecido la política educativa en general y la política universitaria en particular. Así nos encontramos ante una amplia gama de disposiciones normativas de diverso rango, como son:

- La Constitución Española, de 27 de diciembre, de 1978, presidiendo a todas las demás, donde queda recogida, entre otros aspectos relativos a la educación, la libertad de cátedra y la autonomía de las universidades.
- Ley 4/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa
- La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU).
- Además actualmente aún nos encontramos en un período de transición en el que ha de adaptarse una profunda reglamentación bajo los fundamentos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU), que afecta tanto a las comunidades autónomas como a las propias universidades.
- Por último, el Espacio Europeo de la Educación Superior (Declaración de Bolonia, 1999 marca el futuro inmediato de nuestra enseñanza universitaria.

6.5.2 La Ley De Reforma Universitaria (LRU)

El Libro Blanco (ANECA) señala que en las últimas décadas se ha producido una profunda expansión del sistema educativo universitario, dando lugar a un aumento del número de estudiantes de forma muy considerable en el sistema universitario español.

Este crecimiento de la demanda, no obstante, ha presentado un desequilibrio en la distribución de la matrícula según las ramas de enseñanza. Observándose una disminución significativa en las ramas de humanidades y un profundo incremento en

las ramas técnicas, y también de forma muy significativa en las ciencias sociales y jurídicas.

Todo este crecimiento se ha materializado en la creación de nuevas universidades, alcanzando actualmente un total de setenta universidades distribuyéndose de la siguiente forma:

- a) 48 universidades públicas;
- b) 18 universidades privadas y de la Iglesia;
- c) 2 universidades internacionales;
- d) 2 universidades no presenciales; además de nuevas titulaciones.

En estas últimas décadas también se han producido otros cambios, de modo que, en el ámbito de investigación, la universidad española ha experimentado un desarrollo importante en la actividad investigadora con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) y la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Centrándonos en la LRU, ésta tenía como objetivo introducir incentivos a la realización de Investigación y Desarrollo (I+D) con contrato o en colaboración con el sector privado. En el ámbito administrativo, la LRU supuso una democratización del funcionamiento universitario, permitiendo y fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Además, según señala el Libro Blanco, la citada ley dio lugar al cumplimiento del mandato contenido en el artículo 27.10 de la Constitución y sentó las bases para la reforma de la enseñanza universitaria.

En su artículo primero se indica que "El servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación." Por tanto, sus funciones eran:

• "La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
- El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.
- La extensión de la cultura universitaria".

Asimismo, señala el Libro Blanco que con la Ley Orgánica de Universidades se pretende lograr una adaptación a las nuevas exigencias del entorno y solucionar los problemas más importantes de la Universidad española en la actualidad, que se enuncian como:

- Falta de agilidad y eficacia en la gestión universitaria.
- Necesidad de mejorar el sistema de selección del profesorado.
- Necesidad de una mayor movilidad de profesores y alumnos.
- Ausencia de instrumentos que potencien suficientemente la actividad investigadora de la Universidad.
- Dificultades de conexión entre Universidad y Sociedad.
- Insuficiencia de los instrumentos para evaluar la calidad.

La Ley Orgánica de Universidades reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes. A tal fin crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán las responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, de llevar a cabo las políticas previstas de evaluación, certificación y acreditación.

6.5.3 Nuevos retos del sistema universitario español.

Señala el Documento Marco (2003) que entre los objetivos fundamentales de la Unión Europea se encuentra la coordinación de las políticas y normas legislativas de sus estados miembros en cuestiones relacionadas no sólo con el desarrollo económico, sino también con el progreso y el bienestar social de los ciudadanos. En la última década este objetivo se ha centrado en el ámbito de la educación y, muy singularmente, en el de la enseñanza superior.

Diversos países, con el fin de colaborar en la consecución de dicho objetivo se han centrado en medidas dirigidas a lograr la reforma de la estructura y organización de sus enseñanzas universitarias para favorecer la constitución del Espacio Europeo de Educación Superior. Se pretende con ello lograr una mejora de la calidad así como una plena adecuación de dichas enseñanzas a las exigencias que la sociedad demanda.

Señala el documento que nuestra sociedad busca innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, producción, comunicación de la información, así como en el acceso a servicios públicos y privados. Es por ello, que el bienestar de los ciudadanos dependerá, en gran medida, de la forma en que las sociedades incorporen estos cambios y asuman las transformaciones sociales que los mismos conllevan.

Por otro lado, con el fin de favorecer la globalización se han incorporado nuevas tecnologías de comunicación a distancia que eliminan barreras geográficas, contribuyendo además a dicho objetivo la creciente movilidad de profesores, investigadores y alumnos que pueden ver atendidas sus demandas de educación universitaria de grado y postgrado en centros radicados en países distintos a aquél en el que iniciaron su formación.

Del mismo modo, destaca como otro objetivo básico el de la movilidad de los estudiantes universitarios de toda Europa, dado que ello fomenta el acercamiento cultural y académico entre los alumnos y además los dirige hacia un abanico de nuevas ventajas laborales y profesionales.

6.5.4 El Espacio Europeo de Educación Superior.

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene como finalidad la convergencia de los distintos sistemas universitarios europeos; y actualmente se concentra en el llamado Proceso de Bolonia. La finalidad de dicho proceso es lograr un reto muy positivo para todos, dado que, según dispone el documento marco, se dirige a una mayor transparencia y comparabilidad de los estudios produciendo beneficios para toda la sociedad.

La estructura de las enseñanzas que se cursan y los niveles de los títulos que se reciben al finalizar los estudios serán más homogéneos con los correspondientes títulos y enseñanzas de los países de la Unión Europea favoreciendo, de dicho modo, su movilidad e integración en el mercado laboral.

Centrándonos en la construcción del EEES, la misma consiste en un proceso que se inicia con la Declaración de La Sorbona y que se fortalece con la Declaración de Bolonia, en ésta los ministros europeos de educación solicitan a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países las siguientes actuaciones que se pueden ver señaladas en el Documento Marco (2003):

- 1 Adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante, entre otros mecanismos, la introducción de un suplemento europeo al título.
- 2 Establecer un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales. La titulación del primer nivel será necesaria para el mercado de trabajo europeo, ofreciendo un nivel de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulaciones de postgrado, tipo máster y/o doctorado.
- 3 Establecer un sistema común de créditos para fomentar la comparabilidad de los estudios y promover la movilidad de los estudiantes y titulados.

- 4 Fomentar la movilidad con especial atención al acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.
- 5 Impulsar la cooperación europea para garantizar la calidad y para desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.
- 6 Promover la dimensión europea de la educación superior y en particular, el desarrollo curricular, la cooperación institucional, esquemas de movilidad y programas integrados de estudios, de formación y de investigación.

Con posterioridad en el Comunicado de Praga se introducen algunas líneas adicionales, como son:

- 1 El aprendizaje a lo largo de la vida como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.
- 2 El rol activo de las universidades, de las instituciones de educación superior y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia.
- 3 La promoción del atractivo del EEES mediante el desarrollo de sistemas de garantía de la calidad y de mecanismos de certificación y de acreditación.

Además en 2002 participó de forma activa en la construcción de este espacio la cumbre de jefes de estado celebrada en Barcelona. Señala el documento marco que entre las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo figura la de crear los requisitos necesarios para garantizar la movilidad a todos los que participen en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación, así como reducir los obstáculos normativos y administrativos al reconocimiento profesional.

Para finalizar con este proceso de construcción, en el informe de 24 de mayo de 2002 Parlamento Europeo se expresa su apoyo incondicional a la creación de este espacio educativo común, destacando su importancia y demandando el apoyo a las diferentes instituciones y países.

6.5.5 La LOU

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) manifiesta en su exposición de motivos que la sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior.

Uno de sus principales objetivos, según se señala en la propia ley, es el de impulsar la movilidad, tanto de estudiantes, como de profesores e investigadores dentro del sistema español así como del europeo e internacional. Otro objetivo señalado es el de promover la integración de las universidades en el espacio europeo de enseñanza superior.

Según el artículo 87 de la LOU, el Gobierno, Comunidades Autónomas y universidades deben adoptar las medidas necesarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, para lograr la plena integración del sistema español en el EEES.

Además el art.88 LOU señala que se adoptarán las medidas necesarias para que los títulos oficiales expedidos por las universidades españolas vayan acompañados del suplemento europeo al título. También indica el citado artículo que se fomentará la movilidad de los estudiantes en el EEES mediante la utilización de programas de becas, ayudas y créditos al estudio.

El documento marco indica que existen otras medidas, señaladas en el citado artículo 88 LOU, para que al profesorado de las Universidades de los estados miembros de la Unión Europea se le considere habilitado, a efectos de la citada Ley, para la concurrencia a las pruebas de habilitación, concursos de acceso y convocatorias de contratos de profesorado por parte de los nacionales de esos estados, y para favorecer la movilidad de profesores en el EEES a través de programas y convenios específicos.

Cabe señala que el Espacio Europeo de Educación Superior ha revolucionado el ámbito universitario y, por ello, es necesario poseer una legislación que registre las modificaciones que se han producido.

En este sentido, en España la enseñanza superior ha sufrido profundos cambios desde que se firmó la LOU de 2001. Desde dicho momento se detectaron algunas deficiencias en su funcionamiento que aconsejaban su revisión. Además, otros elementos del entorno han ido cambiado y por tanto induciendo también a realizar modificaciones. Según señala la propia ley entre estos hechos se encuentran los acuerdos en política de educación superior en Europa y el impulso que la Unión Europea pretende dar a la investigación en todos sus países miembros. Estas circunstancias aconsejaron la corrección de las deficiencias detectadas y la incorporación de algunos elementos que mejoren la calidad de las universidades españolas.

Por todo esto podemos encontrar dentro de nuestra normativa la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, señalada como la tercera reforma universitaria, siendo la primera la aprobada en 1983 bajo el título de Ley Reforma Universitaria, y la segunda la firmada en 2001 con el nombre de Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

La ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Reforma de la LOU fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 13 de abril de 2007, entrando en vigor el 3 de mayo, veinte días después. Se trata de un artículo único, con 95 modificaciones, 24 disposiciones adicionales, 3 disposiciones transitorias y 8 disposiciones finales, incorporando así importantes cambios en la mayoría de los aspectos regulados por la LOU original.

Esta ley, según se cita en la misma, asume la necesidad de una profunda reforma en la estructura y organización de las enseñanzas, basada en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado, y además apuesta decididamente por la armonización de los sistemas educativos superiores en el marco del espacio europeo de educación superior. Se da así respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida, así como de ofrecer una formación de calidad que satisfaga las necesidades de la sociedad.

Señala también la propia ley que sus objetivos se concretan en el fomento de la autonomía, la rendición de cuentas y las transferencias de conocimiento de las universidades a la sociedad. El principio de autonomía tiene como objetivo la modernización de las universidades europeas con el fin de influir en la transformación de Europa en una economía plenamente integrada en la sociedad del conocimiento.

La autonomía es la principal característica que las universidades tienen para responder con flexibilidad y rapidez a los cambios de necesidades.

Según el reportaje las claves de la reforma de la LOU, los objetivos señalados se llevarán a cabo a través de la utilización de las siguientes medidas entre otras:

- Elección del rector que no sólo se hará por sufragio universal, sino también por el claustro.
- La universidad redactará los estatutos por los que rijan las elecciones.
- Existirán variaciones en los procesos de selección del profesorado basados en los "principios de igualdad, mérito y transparencia".
- Se incorporarán mejoras en las condiciones laborales de los docentes.
- Se fomentará la investigación dotando de más becas de movilidad para el personal investigador.
- Se facilitará la creación de empresas de base tecnológica en las que colabore la universidad.

Además, en relación a los estudiantes, éstos podrán contar con la representación del Consejo de los Estudiantes Universitarios, el cual tiene la finalidad de garantizar su necesaria participación en el sistema.

Por otro lado, la ley también señala que la reforma pretende avance de la organización del sistema universitario hacia una estructura más abierta y flexible, que mejore la posición de cooperación interna, así como la competencia internacional, de las universidades españolas. Esto se conseguirá a través de la creación, transmisión, desarrollo y crítica del conocimiento científico y tecnológico, dado que una adecuada generación y gestión del conocimiento por parte de las universidades permitirá contribuir a la consecución de un mayor grado de bienestar de los españoles.

6.5.6 Adaptación de las enseñanzas y títulos oficiales europeos.

Volviendo al documento marco (2003), este señala que la propuesta a considerar por las universidades educativas de las Comunidades Autónomas es la de armonizar la estructura cíclica de las enseñanzas universitarias en base al esquema defendido por la Declaración de Bolonia y que está vigente en gran parte de los estados de la Unión Europea y extracomunitarios:

- 1. Un primer nivel de grado que dará lugar a la obtención de un título con cualificación profesional en el mercado laboral europeo, y
- un segundo nivel de postgrado, para cuyo acceso será necesario haber superado el primero, y que podrá dar lugar a la obtención del Título de Máster y/o Doctorado.

6.5.6.1 Primer Nivel: Grado

Indica el documento, que los objetivos formativos de las enseñanzas oficiales de nivel de grado tendrán, con carácter general, una orientación profesional que permita a los titulados una adecuada integración en el mercado de trabajo.

En este sentido, en el proceso de diseño y elaboración de las enseñanzas oficiales del nivel de Grado resulta esencial no sólo su adecuación con las titulaciones consolidadas en otros países europeos en cada uno de los ámbitos científicos, técnicos y artísticos, sino también la estrecha colaboración entre los responsables académicos y los de las asociaciones y colegios profesionales.

El gobierno determinará los requisitos para la obtención de los títulos universitarios oficiales de grado, así como las directrices generales de los planes de estudios. Dicha decisión se tomará bien por su propia iniciativa, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria o a propuesta de este Consejo.

Tras la citada aprobación por parte del Gobierno, señala el documento marco que, las universidades elaborarán los planes de estudio y, previo informe favorable de la Comunidad Autónoma correspondiente, los remitirán al Consejo de Coordinación

Universitaria para su homologación. Una vez homologado el plan de estudios, el Gobierno homologará los títulos correspondientes con la finalidad de que la Comunidad Autónoma pueda autorizar la impartición de las enseñanzas, y la Universidad proceder, en su momento, a la expedición de los títulos.

Finalmente, el Gobierno elaborará una norma jurídica de carácter general que defina y regule las nuevas modalidades cíclicas de las enseñanzas oficiales. El proyecto correspondiente será remitido al Consejo de Coordinación Universitaria para su informe en un plazo no superior a dos meses.

6.5.6.2 Segundo Nivel: Postgrado

De acuerdo con lo establecido en la Declaración de Bolonia, el segundo nivel de las enseñanzas universitarias se dirige a la obtención de los títulos de Máster y/o Doctor. Para su acceso se requerirá haber superado el primer nivel de las enseñanzas universitarias.

En este ámbito, el documento marco señala que el Gobierno establecerá, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, los requisitos generales de acceso a los estudios de postgrado y al doctorado.

Las universidades, tras la elaboración y aprobación de los programas de postgrado en la forma en que determinen sus Estatutos, deberán solicitar el informe de la Comunidad Autónoma competente y remitirlos al Consejo de Coordinación Universitaria para su homologación. Estos programas serán sometidos a evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El título oficial de Máster

Los objetivos formativos de los títulos oficiales de Máster, según dispone el documento marco, serán más específicos que los de Grado y deberán estar dirigidos hacia un mayor desarrollo intelectual, dando lugar a un progreso académico de especialización científica, de orientación a la investigación o de formación profesional avanzada.

Para su obtención se requerirá haber completado entre un mínimo de 60 y un máximo de 120 créditos europeos, en función de la formación previa acreditada y de la orientación investigadora, científica o profesional que tengan cada uno de estos estudios de postgrado.

La estructura de los programas deberá ser flexible permitiendo el acceso a dichos títulos desde diversas formaciones previas. En la definición de los contenidos de estas titulaciones deberá tenerse en cuenta las competencias científicas y profesionales que se pretendan adquirir.

Señala el documento, que el Gobierno en estos estudios regulará sus requisitos generales pero no establecerá las directrices generales sobre sus contenidos, persiguiendo así la finalidad de favorecer la flexibilidad que han de gozar los mismos para adaptarse a los cambios.

La existencia de Máster oficiales será compatible con la de Máster como titulaciones propias no oficiales impartidas por las universidades u otros centros de formación superior. Esta última circunstancia deberá hacerse constar en los diplomas o certificados que aquéllas y éstos expidan.

Para la obtención de estos títulos se exigirá haber completado la totalidad de los créditos y haber superado una prueba de evaluación o trabajo final defendido ante un Tribunal.

El título de Doctor

El documento marco muestra que la reforma tiene entre sus objetivos fundamentales la revalorización de los estudios de doctorado y la mejora de los niveles de excelencia en el grado superior académico. Por ello surge una nueva etapa de la formación que consistirá en la elaboración y defensa de una tesis doctoral que deberá contener resultados originales de investigación.

El Departamento o Instituto Universitario de Investigación responsable del programa de Doctorado establecerá los requisitos de admisión, así como la formación previa requerida a los estudiantes que soliciten su inscripción en el mismo.

La Comisión responsable en cada universidad de aprobar y coordinar los estudios de Doctorado someterá la tesis a examen de dos revisores externos que habrán de ser doctores de reconocido prestigio en la especialidad o materia sobre la que verse la tesis, ajenos a la universidad en que haya de defenderse.

Por último, señala el documento estudiado que el desarrollo de todos los puntos clave que conformarán los estudios universitarios de postgrado en España será incluido en un proyecto de Real Decreto que el Gobierno enviará para informe del Consejo de Coordinación Universitaria, en un plazo no superior a dos meses.

6.5.7 Transición de las titulaciones al nuevo sistema de las enseñanzas universitarias.

La implantación de estas nuevas enseñanzas no se ha llevado a cabo homogéneamente en un mismo curso académico sino que el ritmo de esta adaptación se adecua a los acuerdos adoptados sobre cada titulación por el Consejo de Coordinación Universitaria, así como a las decisiones de las propias Universidades.

El documento marco señala que la complejidad y la importancia de estos cambios hace recomendable que el proceso de conversión al nuevo sistema esté presidido por los siguientes criterios:

- Flexibilidad: Tanto en la reforma de las titulaciones según los ámbitos científicos y profesionales, como en el calendario que las propias universidades establezcan para el ritmo de implantación en ellas de las nuevas enseñanzas.
- Simplificación: Tanto en los procesos de adaptación de los alumnos como en los periodos de convivencia de ambos sistemas.

Por ello, se propuso que las titulaciones de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, así como los estudios conducentes al Diploma de Estudios Avanzados (DEA) de los programas de doctorado, pudieran continuar impartiéndose, en paralelo con las nuevas titulaciones, durante un período transitorio hasta que se generalizase el proceso de adaptación.

Además, indica el documento que en relación a las consecuencias que la implantación de la reforma puede llevar, para los titulados por el sistema original, se distinguen las siguientes previsiones que se someten a consideración del Consejo de Coordinación Universitaria:

- Con carácter general, los Diplomados, Ingenieros Técnicos, Arquitectos
 Técnicos, Licenciados, Ingenieros o Arquitectos titulados por el sistema vigente
 mantendrán todos los derechos, académicos y profesionales, que confieren sus
 títulos oficiales con carácter indefinido.
- 2. La transformación de los actuales Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos en Licenciados, Ingenieros o Arquitectos del esquema del Espacio Europeo de Educación Superior no será automática y, en cualquier caso, requerirá la homologación previa de las nuevas titulaciones. El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, establece para ello un sistema de pasarelas o formación adicional para facilitar la conversión. Para que éstos puedan acceder a los estudios de postgrado se pueden establecer requisitos bajo alguna de las dos fórmulas siguientes:
 - a) Exigir el correspondiente título de Grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
 - b) Según los estudios de postgrado a los que opten, abrir la posibilidad, además de la anterior, de que puedan acceder al nivel de Postgrado si cumplen los requisitos de formación adicionales que el Gobierno establezca, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria, en función de la formación académica previa acreditada y de los contenidos del programa de postgrado.
- 3. Tampoco podrán convalidarse, de forma automática, los actuales títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto por los nuevos títulos oficiales de Máster. Pero el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria podrá aprobar los sistemas de acceso y reconocimiento de estudios de estos titulados en las nuevas enseñanzas de postgrado.
- 4. Los actuales alumnos de Doctorado podrán continuar sus estudios de tercer ciclo por el sistema en que los hayan iniciado, salvo en lo relativo a tribunales y

defensa de la tesis cuya regulación podrá ser modificada por el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.

6.5.8 La implantación del sistema de créditos europeos

Se entiende por crédito, según señala el documento marco (2003), como una unidad de referencia definida fundamentalmente en función de las horas de docencia impartidas por los profesores.

El sistema de créditos europeos, que se conoce como *European Credits Transfer System* (ECTS), surge con la intención de dar una respuesta a la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias y de reconocimiento de los estudios cursados en otros países, se busca así que el trabajo desarrollado por un estudiante en cualquiera de las universidades de los estados miembros sea fácilmente identificable en cuanto a nivel, calidad y relevancia mediante la utilización de los denominados créditos europeos.

En este sentido, también se indica en el documento que el crédito europeo debe quedar definido como la unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos.

A diferencia del crédito ordinario, el crédito europeo no se trata de una medida de duración temporal de las clases impartidas por el profesor, sino una unidad de valoración del volumen de trabajo total del alumno incluyendo tanto las clases como el esfuerzo dedicado, se puede decir que éste último se centra en el aprendizaje de los estudiantes y no en la docencia de los profesores.

Es por todo ello, que las programaciones de cada una de las materias que conformen el plan de estudios de una titulación oficial deberán integrar en la determinación de los créditos las clases docentes teóricas y prácticas, la preparación y realización de exámenes, horas de estudio que precisen, y los trabajos que los alumnos deban realizar para alcanzar los objetivos formativos de dichas materias.

7. Desarrollo.

7.1 Introducción

A causa de la gran importancia de la ética empresarial en el entorno de la auditoría financiera, se pretende realizar un estudio, a través de un cuestionario, destinado a todos los alumnos de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia y de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, así como de los estudiantes del Título de Especialista Universitario en Responsabilidad Social Corporativa y del Máster en Dirección Financiera y Fiscal ofrecido en la Universidad Politécnica de Valencia. Para ello se tendrán en cuenta, además, rasgos diferenciadores de dichos estudiantes, como son el género, la edad, la nacionalidad y el curso entre otros.

Con dicha encuesta se pretende evaluar la percepción de los encuestados sobre un tema tan relevante y conflictivo como es la ética en la formación en contabilidad. Con los resultados se pretende realizar una comparativa entre los distintos estudios señalados, y además se pretende compararlos con otros estudios realizados en la misma materia, como es el ejecutado por Nell Adkins y Robin R. Radtke: "Students' and Faculty Members' Perceptions of the Importance of Business Ethics and Accounting Ethics Education: Is There an Expectations Gap?"

Con todo ello, se pretende contrastar también las respuestas de los estudiantes recién iniciados en los estudios universitarios (del primer, segundo y tercer curso) con aquellos que se sitúan en niveles más avanzado, es decir, aquellos que se encuentran finalizando la carrera (cuarto y quinto) de la Licenciatura de ADE, con ello se busca realizar una evaluación sobre el impacto que produce la formación universitaria en la percepción de los encuestados sobre la ética en la formación en contabilidad

7.2 Las hipótesis de investigación

Por su importancia en el posterior análisis de la encuesta, la principal variable de interés es el curso, que se ha procedido a dividirlo en dos grupos, por un lado el de los estudiantes más noveles pertenecientes al primer ciclo de enseñanza y, por otro lado, el de los estudiantes de cursos más avanzados, segundo ciclo.

En relación con los resultados, se espera que los estudiantes de la facultad perciban la ética en la educación de forma más importante en los cursos más avanzados que en los niveles inferiores. En consecuencia, la primera hipótesis que se plantea es la siguiente:

 H1: Los estudiantes de cursos superiores percibirán la ética en la formación en contabilidad de manera más importante que los estudiantes de niveles inferiores.

Si bien el curso se espera que sea la principal variable explicativa con respecto a este grupo de encuestados, existen otras posibles variables explicativas que tienen también un relevancia en relación al impacto en las decisiones éticas investigación se incluyen en el análisis.

La primera de estas variables es el género. Existe la creencia de que una diferencia significativa en el juicio ético puede derivar del género, y que las mujeres suelen ser más éticas que los hombres. Por este motivo se plantea la siguiente hipótesis:

 H2: Las mujeres perciben la ética en la educación en contabilidad como un aspecto más importante que los hombres.

Otra variable de interés es la edad. Se plantea que a medida que envejecemos nos volvemos más conscientes de las cuestiones éticas en general. Así,

 H3: Las personas de mayor edad perciben la ética la formación en contabilidad de forma más importante que los más jóvenes. Otra variable añadida, es la experiencia laboral, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Considerando que las personas con más experiencia consideraran la ética como un aspecto más importante. Por este motivo,

 H4: Los sujetos que tengan un nivel de experiencia mayor perciben la ética en la formación en contabilidad como un aspecto más importante que aquellos con poca o nula experiencia laboral.

Se incluye también el número de asignaturas en contabilidad aprobadas como otro aspecto a considerar. Suponiendo,

 H5: Los estudiantes con mayor número de asignaturas en contabilidad aprobadas perciben la ética en la educación de una forma más importante que los que tengan pocas o ninguna asignatura aprobada.

La última variable incluida en el análisis se trata de la nacionalidad de los individuos. La relación entre la procedencia y la ética no ha sido ampliamente explorada.

 H6: Los españoles perciben la ética en la educación en contabilidad de una forma similar a la percepción de los no españoles.

7.3 Metodología de la investigación

7.3.1 Ficha técnica

7.3.1.1 Población y muestra.

En primer lugar, la definición del marco de investigación persigue la elección de la muestra sobre la que se contrastarán las hipótesis previamente planteadas. El universo poblacional objeto de estudio está integrado por todos los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV),(incluidos los del campus de Alcoy), así como los alumnos del Máster en Dirección Financiera y Fiscal de la Facultad de ADE y los del Título de Especialista Universitario en Responsabilidad Social Corporativa impartido en la UPV. Según los datos proporcionados, en el curso 2009-2010 existían en total 1.926 personas matriculadas en estos estudios. Éstas se distribuyen de la siguiente forma:

- Estudiantes Lic. ADE en la UPV: 1.399 estudiantes
- Estudiantes Máster Dirección Financiera y Fiscal (en FADE): 64 estudiantes.
- Estudiantes Especialista Universitario en RSC (FADE): 37 estudiantes.
- Estudiantes de ADE en Alcoi: 426 estudiantes

En relación al tamaño de la muestra, esta consta de 571 encuestas.

7.3.1.2 Estudio de campo.

Una vez que se diseñó y elaboró el cuestionario de la investigación, se procedió a la recogida de la información mediante la utilización de encuestas personales. De este proceso, se obtuvieron finalmente un total de 571 cuestionarios rellenados.

En la tabla 7 se muestra la relación existente entre los cuestionarios completados y las diferentes submuestras, anteriormente citadas, en donde tuvieron lugar. Se señala además en la tabla la tasa de respuesta en proporción al total de alumnos matriculados en cada una de ellas, así como el máximo de error para un margen dado del 95% de confianza.

Tabla 6: Población y Muestra

	Musetre	Población	Tasa	Error máx
	Muestra		respuesta	
FADE	387	1399	27,66%	4,2%
Alcoy ADE	151	426	35,45%	6,4%
UPV Máster en DFF	13	64	20,31%	24,5%
UPV TEU en RSC	20	37	54,05%	15,1%

7.3.1.3 Ámbito temporal.

Las encuestas se realizaron en las dos últimas semanas del mes de marzo del 2010, teniendo una duración aproximada de entre 10 a 15 minutos.

Por otro lado, realizando una mayor estratificación, los alumnos de ADE de los dos centros citados, a su vez, se clasifican atendiendo a su nivel de estudios. De esta forma se procede a realizar una agrupación de los alumnos dependiendo si se encuentran matriculados en el primer ciclo de enseñanza, de primero a tercero, o en el segundo ciclo, cuarto y quinto. De esta agrupación resultan los siguientes datos, que serán de gran aplicación en el estudio a realizar.

Tabla 7: Distribución de las entrevistas por submuestras y nivel de estudios.

		Recuento
UPV ADE	De 1º a 3º	258
OF V ADE	A partir de 4º	129
Alcoi ADE	De 1º a 3º	91
AICOI ADE	A partir de 4º	58
UPV Máster en dirección financiera y fiscal		13
UPV Título de especialista universitario en responsabilidad social corporativa	Postgrado	20

7.3.1.4 Paquetes estadísticos utilizados.

Para el estudio de todos los datos obtenidos se ha utilizado el programa estadístico SPSS 5.0 para Windows. Esto se debe a que dicho programa es reconocido dentro de los más populares a la hora de trabajar con bases de datos de gran tamaño. Además el mismo permite la recodificación de las variables y registros según las necesidades perseguidas.

El SPSS (*Statistical Product and Service Solutions*) es una potente herramienta de tratamiento de datos y análisis estadístico.

7.3.1.5 Ficha resumen de la metodología.

En definitiva, la ficha que resume la metodología empleada en esta investigación se muestra en la tabla 9.

Tabla 8: Ficha-resumen de la metodología.

Ámbito	España
Universo	La totalidad de las 1.926 personas que por la fecha de estudio estaban matriculadas en el Máster de DFF, el Título de EU en RSC y ADE de la UPV, así como los matriculados en ADE del campus de Alcoy
Tamaño de la muestra	El cuestionario fue contestado correctamente por 571 alumnos
Fechas	La recogida de datos se realizó durante las dos últimas semanas del mes de marzo del 2010.
Método de trabajo	Para la recogida de la información se utilizó un cuestionario personal.
Análisis estadístico	Mediante la utilización de la herramienta SPSS 5. 0 para Windows.

7.3.2 Instrumento de investigación

El instrumento utilizado para la recogida de la información fue el cuestionario (Anexo 1). Éste fue definido y estructurado para adecuarlo tanto a las características de las personas que configuran la muestra como a los objetivos planteados en la investigación. Para el diseño del cuestionario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Facilidad para su cumplimentación, para ello se buscan cuestionarios no demasiado largos así como que los enunciados de las preguntas no indujesen a ambigüedades.
- Posibilidad de hacer comparaciones y obtener conclusiones claras.
 Esto se consigue al trabajar con preguntas cerradas.
- 3. Devolución inmediata, ya que el cuestionario se realizaba directamente en las aulas de clase y es contestado en el momento.

La utilización del cuestionario se realiza para medir las diferencias en las percepciones éticas de la contabilidad en los estudiantes. La encuesta consta de cuatro partes.

Para comenzar, la primera sección es la relativa a los datos personales de los encuestados, agrupándose las siguientes variables a estudiar: DNI, edad, género, curso, experiencia laboral a tiempo completo, asignaturas de contabilidad aprobadas, experiencia laboral a tiempo parcial y, por último, la nacionalidad. Dentro de esta sección se ha incluido el dato relativo al D.N.I de los estudiantes, esto se debe a la posibilidad de que en los años futuros se pueda realizar una nueva evaluación sobre la ética en la formación en contabilidad, dirigida al estudio en los mismos encuestados, con el objetivo de observar la influencia que posee la vida universitaria en este nivel de percepción. Realizando de dicha forma un análisis longitudinal.

La segunda sección del cuestionario utiliza una escala de Likert de siete niveles para el análisis de la percepción de la ética en relación a cuatro áreas generales: la comunidad empresarial, la formación empresarial, las decisiones personales, y las decisiones en el puesto de trabajo. También se halla en esta sección, las cuestiones de la importancia de los siete posibles objetivos de la formación ética en contabilidad:

- 1. Se refieren a la enseñanza en contabilidad con cuestiones morales.
- 2. Reconocer las problemas en la contabilidad que tienes implicaciones éticas.
- 3. Desarrollar un "sentido de obligación moral" o la responsabilidad.
- Desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a conflictos o dilemas éticos.
- 5. Aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable.
- 6. Establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.
- 7. Apreciar y comprender la historia y la composición de los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.

Para toda esta sección del cuestionario, el actual estudio utiliza una escala de parámetros marcados como 1, importante, y el 7, como no importante.

La tercera sección del cuestionario es la relativa a los temas relativos a la enseñanza de la ética en los cursos universitarios. Se estructura en siete cuestiones, que menos las dos primeras, se pueden contestar atendiendo a tres posibles respuestas (sí, no y no estoy seguro).

- 1. ¿Alguna vez ha cursado una asignatura de ética en la universidad?
- 2. ¿Cree usted que esta asignatura estuvo bien diseñada y fue eficaz?
- 3. ¿Existen asignaturas de ética ofrecidas en su universidad?
- 4. ¿Es una asignatura necesaria para su plan de estudios?
- 5. Si un curso de ética en los negocios se ofreciera como asignatura ¿se matricularía en ella?

6. ¿Cree usted que es conveniente tener en la facultad asignaturas de ética?

7. ¿Cree que tener una asignatura de ética en la universidad le ayudaría a resolver las cuestiones éticas y morales a que se enfrenta la profesión contable y la comunidad empresarial en general?

Para finalizar, la cuarta sección, que también utiliza una escala de Likert de siete niveles para su análisis, está relacionada con las diversas alternativas legales que las empresas disponen para reflejar en su contabilidad los hechos económicos, valorando en nivel de proximidad de estas con la imagen fiel de su patrimonio y resultado. Consta de las siguientes ocho cuestiones para diferentes sectores de la actividad empresarial:

1. En general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y su resultado...

2. Valora esto mismo en las grandes empresas...

3. En la pequeña empresa...

4. En la empresa pública...

5. En el sector inmobiliario...

6. En el sector servicios...

7. En el sector industrial...

8. En el sector agrario...

Además dentro de esta sección se incluyen las siguientes dos últimas preguntas:

 Valoración del grado en que la reforma de la contabilidad en España va a reducir la contabilidad creativa. 10. Valoración del grado de acuerdo con la siguiente frase "El beneficio del negocio se debe imponer a la ética empresarial"

Para esta última sección, el actual estudio utiliza una escala de parámetros Likert de siete niveles marcados como 1, mucho, y el 7, como poco. Con el fin que contesten, en atención a su grado de percepción, si se aleja mucho o poco, en relación a las ocho primeras cuestiones, y si están muy o poco de acuerdo a las dos últimas cuestiones.

Para finalizar el cuestionario se cierra con una cuestión abierta, indicando a los alumnos que escriban cualquier comentario que tengan con respecto al actual cuestionario.

7.4 Análisis fiabilidad.

La fiabilidad es el grado en que un instrumento mide con precisión, sin error. Indica la condición del instrumento de ser fiable, es decir, de ser capaz de ofrecer en su empleo repetido resultados veraces y constantes en condiciones similares de medición.

La fiabilidad de un instrumento de medida se valora a través de la consistencia, la estabilidad temporal y la concordancia interobservadores.

En este sentido, la consistencia se refiere al nivel en que los diferentes ítems o preguntas de una escala están relacionados entre sí. Esta homogeneidad entre los ítems nos indica el grado de acuerdo entre los mismos y, por tanto, lo que determinará que éstos se puedan acumular y dar una puntuación global.

La consistencia se puede comprobar a través de diferentes métodos estadísticos. El coeficiente alfa de Cronbach es un método estadístico muy utilizado. Se trata de un índice de consistencia interna que toma valores entre 0 y 1 y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes.

El índice por tanto es un coeficiente de correlación al cuadrado que mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen.

En nuestro estudio, utilizando el índice de alfa de Cronbach sobre las preguntas de la encuesta, aparecen como resultado las siguientes tablas:

Tabla 9: Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	96	16,8
	Excluidos(a)	475	83,2
	Total	571	100,0

Tabla 10: Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,793	28

Su interpretación consiste en que cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad. Generalmente se considera que existe una buena consistencia interna cuando el valor de alfa es superior a 0,7. En la tabla 11 se muestra un alfa de Cronbach de casi el 0,8, por tanto, se puede concluir que sí existe consistencia interna.

En la tabla 10, por otro lado, se observa que el número de casos excluidos es muy elevado el 83,2% de ellos, esto se debe a la falta de respuesta a la totalidad de las cuestiones planteadas por la mayoría de los alumnos, es decir, únicamente 96 alumnos respondieron a todas las preguntas, el resto al menos se dejó una sin contestar.

Para nuestro estudio hemos utilizado la totalidad de respuestas, ya que se considera que sí tienen validez aún cuando el alumno no haya respondido a todas y cada una de ellas.

7.5 Análisis según secciones.

7.5.1 Los participantes. Primera sección.

Como se ha mencionado anteriormente, la primera sección de la encuesta está integrada por una serie de preguntas relativas a los datos personales de los encuestados.

Con referencia a la primera variable estudiada, el curso, no encontramos ningún valor perdido. De esta muestra, se puede observar en la tabla 12 una acumulación, del número de encuestados, mayor en los cursos inferiores. Se distingue así:

Tabla 11: Frecuencia curso.

Curso	Frecuencia	Porcentaje
Primero	143	25,04
Segundo	120	21,02
Tercero	89	15,59
Cuarto	106	18,56
Quinto	80	14,01
Máster en Dir. Financiera y Fiscal	13	2,28
TEU en RSC	20	3,50
Total	571	100

En relación al género, en la tabla 13 se señala que la muestra consta de más mujeres que varones, de los 571 encuestados, tres sujetos no respondieron sobre este aspecto, y del resto 349 (61,1 por ciento) son de género femenino y 219 (38,4 por ciento) del masculino.

Tabla 12: Frecuencia género

Género		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Masculino	219	38,4
	Femenino	349	61,1
	Total	568	99,5
Perdidos		3	0,5
Total		571	100,0

La edad media también es considerablemente diferente, teniendo 45 datos perdidos de los encuestados que no respondieron sobre su edad. El resto de alumnos, que sí respondieron, se agrupan la mayoría (333 estudiantes, el 58,3%) en una franja entre los 18 y los 21 años, y el resto (193, el 33,8 %) en una franja entre los 22 y los 56 años de edad, disminuyendo, como es lógico, el número de sujetos por cada año de vida más.

Esta clasificación se ha realizado para distinguir a los alumnos más jóvenes, que suelen situarse en los cursos inferiores de aquellos con edades más avanzadas que se suelen encontrar en los cursos superiores, existiendo como es lógico excepciones entre estos últimos. No obstante, en particular, de los datos proporcionados se ha podido extraer el siguiente histograma.

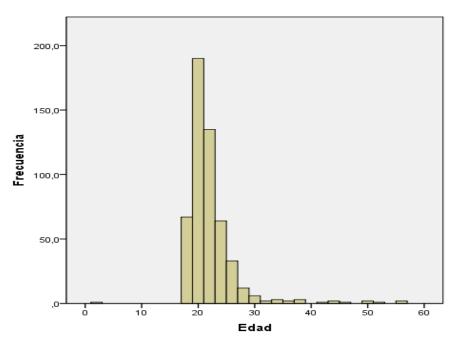


Gráfico 1: Frecuencia edad.

En lo referente a la experiencia laboral, un elevado número de encuestados no respondieron al respecto, el número de datos perdidos en relación a la variable tiempo completo es de 194, y sobre el tiempo parcial 190. Del resto, el estudio nos muestra que la mayoría de estudiantes no tienen experiencia laboral, representando estos el 53,8% (tiempo completo) y el 40,6% (tiempo parcial).

Relacionado con el número de asignaturas de contabilidad aprobadas también se han perdido varios datos (109). Como es natural, al ser la mayoría de encuestados como hemos visto de menor edad y de cursos iniciales, el porcentaje de estudiantes con un número de entre 0 a 2 asignaturas de esta materia aprobados es del 59,19 %, y entre 3 y 7 aprobadas el 21,71 %. La distribución de asignaturas aprobadas se puede observar en el siguiente histograma.

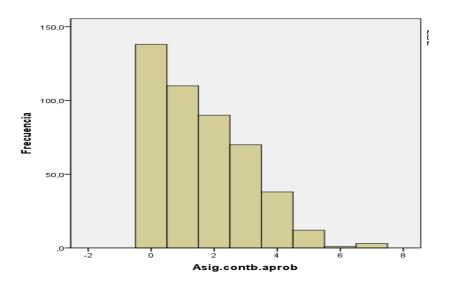


Gráfico 2: Frecuencia asignaturas aprobadas de contabilidad.

Por último, en vinculación con la nacionalidad, al haber realizado el estudio en una universidad española, la mayoría son españoles, que representan el 86,9%. El resto proceden de distintas nacionalidades sin que destaque ninguna entre ellas. En este sentido, 25 sujetos no respondieron sobre su nacionalidad.

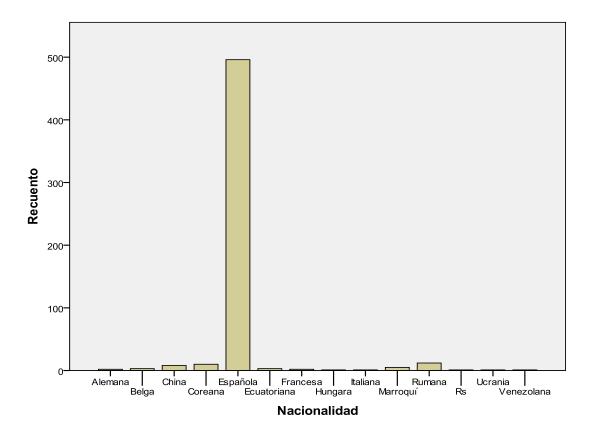


Gráfico 3: Frecuencia nacionalidad.

Se observa en el gráfico 3 las diferentes nacionalidades que como se ha señalado tienen un bajo nivel de representación, entre las que figuran la rumana, marroquí, la china y la coreana entre otras.

Como ya hemos mencionado en el apartado de la fiabilidad, los datos perdidos no dan lugar a la eliminación de los registros completos en los que se hallan, pues se considera que aunque no hayan respondido a tales cuestiones sí que pueden haber contestado al resto de preguntas de forma fiable.

7.5.2 Segunda sección de la encuesta.

La parte principal del estudio son las preguntas que figuran en la segunda sección del cuestionario. Primero vamos a estudiar cada una de los ítems sin realizar ninguna segmentación, para ello nos ayudamos además de una representación grafica en relación a la frecuencia de las respuestas para cada una de las cuestiones.

Cuestión 1a: ¿Cómo de importante es la ética en la comunidad empresarial?

Tabla 13: Estadísticos Cuestión 1ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	571
	Perdidos	0
Media		2,59894921
Mediana		2
Desvi. típica		1,43951708
Varianza		2,07220942

Lacenego 150 - 150

Gráfico 4: Histograma Cuestión 1ª- 2ª Sección

Como se puede observar, de esta primera cuestión no hay ni un solo dato perdido, es decir, los 571 alumnos han respondido a la misma. La puntuación media que se ha alcanzado con este conjunto de respuestas ha sido de 2,59, dentro de la escala de siete puntos de likert, se puede considerar una respuesta muy favorable, dado que la mayoría de estudiantes consideran que la ética en la comunidad empresarial de sitúa en un nivel elevado de importancia.

El gráfico 4 también nos lleva a la misma conclusión, ya que se observa un nivel de frecuencia muy bajo en las puntuaciones más altas, es decir, aquellas que representan que tiene poca o nada de importancia la ética en la comunidad empresarial, y un nivel de frecuencia mucho más elevado en las puntuaciones más bajas que otorgan una mayor relevancia a la ética en la comunidad empresarial.

Centrándonos en el análisis de la desviación típica (s), primero se debe señalar que dentro del ámbito estadístico se consideran probadas las siguientes afirmaciones:

 El 66% de los datos se encuentran situados entre la cantidad que resulte de disminuir la media en la desviación típica y la que se calcule de aumentar dicha media en tal desviación. (media-s y media+s)

- El 95% de los datos se encuentran dentro de las cantidades que resulten de restar y sumar a la media dos veces la desviación típica.(media-2s y media+2s)
- Por último, el 99% de los datos se sitúan entre las cantidades calculadas por la resta y suma a la media de tres veces la desviación típica. (media-3s y media+3s)

En este sentido y teniendo en cuenta los resultados mostrados en la anterior Tabla 14, podemos observar que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,15943213 y 4,03846629.
- El 95% entre los valores 1 y 5,47798337.
- El 99% entre los valores 1 y 6,91750045

En los dos últimos casos se ha utilizado como mínimo el valor 1 dado que no es posible contestar con un número menor.

El análisis de la desviación típica nos lleva a la misma conclusión, ya que se puede ver que la mayoría de los datos se encuentran situados en los niveles inferiores de respuesta.

Cuestión 2ª: ¿Cómo de importante es la ética en la formación empresarial?

Tabla 14: Estadísticos Cuestión 2ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	570
	Perdidos	1
Media		2,52105263
Mediana		2
Desv. típ.		1,34167181
Varianza		1,80008325

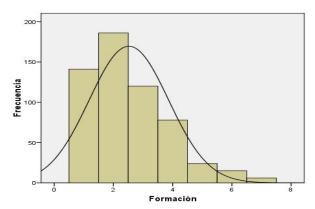


Gráfico 5: Histograma Cuestión 2ª- 2ª Sección

Del mismo modo que para la primera cuestión, la tabla 15 nos muestra los resultado para la segunda. En este caso la puntuación que los estudiantes otorgan a la ética en la formación empresarial oscila en un nivel aproximado al de la pregunta anterior, siendo levemente inferior. A la misma conclusión se llega observando el gráfico 5, por tanto se puede decir que los alumnos perciben, en general, la ética en la formación empresarial con un elevado nivel de importancia.

Del análisis de la desviación típica se extrae que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,17938082 y 3,86272444.
- El 95% entre los valores 1 y 5,20439625.
- El 99% entre los valores 1 y 6,54606806.

Se observa así con este análisis las mismas conclusiones que las mostradas con la tabla y el histograma, es decir la mayoría de las respuestas se centran en valores inferiores a la mitad y por tanto se reconoce un nivel de importancia elevado por parte de los estudiantes hacia la ética en la formación empresarial.

Cuestión 3^a: ¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones personales?

Tabla 15: Estadísticos Cuestión 3ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	571
	Perdidos	0
Media		2,08056042
Mediana		2
Desv. típ.		1,22136982
Varianza		1,49174425

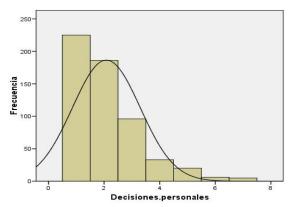


Gráfico 6: Histograma Cuestión 3ª- 2ª Sección

En lo referente a esta tercera cuestión, de la tabla 16 también se extrae que las percepciones que los alumnos le dan a la ética en sus decisiones personales son de gran importancia dado que la puntuación media se encuentra muy próxima al nivel 2.

Del estudio de la desviación típica se observa que es la menor de las primeras cuatro preguntas de esta sección, por lo que las respuestas se encuentran más próximas a la media calculada que en el resto de los casos. Dando lugar a las siguientes afirmaciones:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1 y 3,30193024.
- El 95% entre los valores 1 y 4,52330006.
- El 99% entre los valores 1 y 5,74466988.

Estos valores son como se puede ver inferiores para el resto de cuestiones de esta sección, afirmando así que existe menos discrepancia en la opiniones de los alumnos sobre la ética en las decisiones personales, otorgando los mismos un nivel más elevado de importancia que para el caso de la ética en la comunidad empresarial, en la formación empresarial y en las decisiones en el puesto de trabajo.

Del mismo modo observando el gráfico 6, encontramos una notable diferencia respecto de los casos anteriores, pues a esta pregunta la mayoría de los encuestados ha respondido con un valor igual a 1, dando mucha importancia al citado concepto, en cambio en los dos casos anteriores estudiados, la generalidad de los estudiantes han otorgado una puntuación de 2. Se confirma así la mayor relevancia a esta cuestión respecto a las restantes.

Cuestión 4ª: ¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones en tu puesto de trabajo?

Tabla 16: Estadísticos Cuestión 4ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	555
	Perdidos	16
Media		2,37117117
Mediana		2
Desv. típ.		1,29949917
Varianza		1,68869808

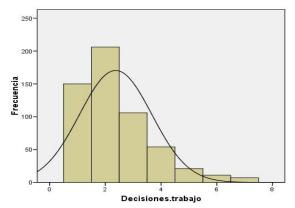


Gráfico 7: Histograma Cuestión 4ª- 2ª Sección

En general los resultados que se dan a esta última cuestión de la primera parte de esta sección son muy similares al del resto de preguntas estudiadas. Un valor medio por debajo del 3 lo que representa un alto nivel de importancia también en la ética en las decisiones en el puesto de trabajo. No obstante, se diferencia de las otras cuestiones en que existen más datos perdidos (16), esto se puede deber a que muchos de los alumnos encuestados no tienen, como hemos mencionado al estudiar las variables de segmentación, experiencia laboral.

Igual que para los casos anteriores, realizando el estudio de la desviación típica se observa:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,071672 y 3,67067034.
- El 95% entre los valores 1 y 4,97016951.
- El 99% entre los valores 1 y 6,26966868.

También se trata de niveles bajos de respuesta y por tanto de percepciones de importancia elevadas sobre la ética en las decisiones en el puesto de trabajo.

En definitiva, en esta primera parte de la segunda sección (cuatro primeras preguntas), los alumnos puntúan con un alto nivel de importancia la ética en todas las cuestiones, encontrándose la media en las cuatro por debajo del valor 3 de la escala de likert de 7 puntos, siendo 1 muy importante y 7 nada importante, por lo que un valor situado en el punto 3 significa que sí se le da importancia a la cuestión planteada aunque no de la forma más relevante posible.

Fijándonos en los resultados, la cuestión más relevante para los estudiantes es la tercera, lo que significa que los encuestados dan una mayor importancia a la ética en sus decisiones personales frente al resto de categorías estudiadas.

El segundo nivel de relevancia lo encontramos en la cuarta cuestión, por lo que después de la ética en las decisiones personales los alumnos dan una mayor importancia a ética dentro de las decisiones en el puesto de trabajo.

En tercer lugar de importancia se sitúa la ética en la formación empresarial, segunda cuestión de la sección. Y por último, a la que menos importancia, de entre estas cuatro cuestiones, se le da es a la primera de ellas, es decir, a la ética en la comunidad empresarial.

Cuestión 5^a: Relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales.

Tabla 17: Estadísticos Cuestión 5ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	568
	Perdidos	3
Media		3,31866197
Mediana		3
Desv. típ.		1,448299
Varianza		2,09756999

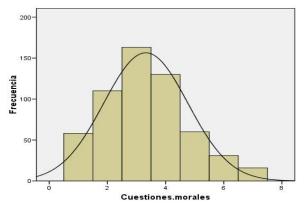


Gráfico 8: Histograma Cuestión 5ª- 2ª Sección

Si nos fijamos en la tabla 18, se puede observar un valor medio de 3,31. En una escala representada con siete niveles dicha respuesta se aproxima a la mitad. Por tanto se puede decir que para los encuestados sí es importante relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales, pero no de una forma tan relevante como es para las cuestiones señaladas en la primera sección de la encuesta.

Del análisis de la desviación típica se extrae:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,87036297 y 4,76696097.
- El 95% entre los valores 1 y 6,21525997.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

En estos casos se utiliza como mínimo el valor 1 y como máximo el valor 7, dado que no es posible contestar con un número menor ni superior a los mismos.

Observando tanto el gráfico 8 como los resultados del análisis de la desviación, se distingue que la mayoría de las respuestas se agrupan entre los cuatro primeros valores de respuesta, y por tanto se concluye lo mismo que lo mencionado para los resultados observados en la tabla 18.

Cuestión 6ª: Reconocer los problemas en la contabilidad que tienen implicaciones éticas.

Tabla 18: Estadísticos Cuestión 6ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos Perdidos	570 1
Media		3,02105263
Mediana		3
Desv. típ.		1,33477707
Varianza		1,78162982

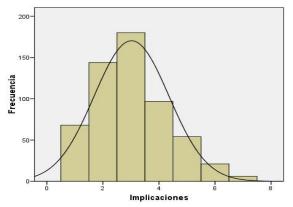


Gráfico 9: Histograma Cuestión 6ª- 2ª Sección

En este caso, centrándose tanto en la tabla 19 como en el gráfico 9, podemos observar un mayor nivel de importancia que para la cuestión precedente, pues la mayoría de las respuestas se agrupan entre los tres primeros niveles, además la media también está representado con un nivel inferior, por lo que os alumnos consideran que es más importarse centrarse, dentro de los objetivos en la formación en contabilidad, en reconocer los problemas contables con implicaciones éticas que en relacionar la enseñanza en contabilidad con cuestiones morales.

Atendiendo a la desviación típica:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,68627556 y 4,3558297.
- El 95% entre los valores 1 y 5,69060677.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

Se confirma así lo dispuesto en el párrafo anterior dado que los valores aquí indicados son inferiores que los mostrados para el caso de relacionar la contabilidad con cuestiones morales.

Cuestión 7^a: Desarrollar "un sentido de obligación moral" o la responsabilidad.

Tabla 19: Estadísticos Cuestión 7ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	571
	Perdidos	0
Media		2,57443082
Mediana		2
Desv. típ.		1,32558275
Varianza		1,75716963

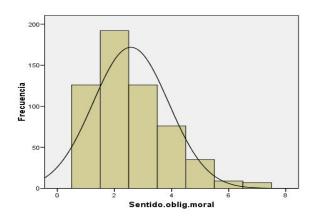


Gráfico 10: Histograma Cuestión 7ª- 2ª Sección

Tanto la tabla 20 como el gráfico 10 indican que en un nivel mayor de importancia que en los casos anteriores se encuentran las respuestas a esta cuestión. La mayor parte de los alumnos responden con un valor igual o inferior a tres y además también se observa un valor de la media inferior a tres a diferencia que las dos cuestiones anteriores.

Este resultado se confirma con la desviación típica la cual muestra con su estudio los siguientes resultados:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,24884807 y 3,90001357.
- El 95% entre los valores 1 y 5,22559632.
- El 99% entre los valores 1 y 6,55117907.

Dichos resultados muestran valores inferiores que los señalados para las dos cuestiones anteriores, por lo que los estudiantes, en general, otorgan una mayor importancia a desarrollar un sentido de la obligación moral, dentro de los objetivos en la formación en contabilidad, que a relacionar esta última con cuestiones morales o en reconocer los problemas contables con implicaciones éticas.

Cuestión 8ª: Desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.

Tabla 20: Estadísticos Cuestión 8ª-2ª Sección

Estadísticos	3	
	Válidos	569
	Perdidos	2
Media		2,51142355
Mediana		2
Desv. típ.		1,32032843
Varianza		1,74326716

Gráfico 11: Histograma Cuestión 8ª- 2ª Sección

Del mismo modo que en el caso anterior, el gráfico 11 muestra que la mayoría de respuestas se agrupan en los tres primeros niveles, observándose muy poca frecuencia en los tres últimos. Asimismo la media es levemente inferior que en la cuestión anterior, representando el valor menor de todas las cuestiones de la segunda parte de esta sección. Se puede decir así que el principal objetivo que los alumnos pretenden que se consiga en la impartición de clases de contabilidad sea desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.

Esto mismo podemos concluir con el resultado arrojado por el análisis de la desviación típica, el cual muestra:

• El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,19109512 y 3,83175198.

- El 95% entre los valores 1 y 5,15208041
- El 99% entre los valores 1 y 6,47240884.

Cuestión 9^a: Aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable.

Tabla 21: Estadísticos Cuestión 9ª-2ª Sección

/álidos	569
alluus	369
Perdidos	2
	2,516695958
	2
	1,246185298
	1,552977796
	/álidos Perdidos

Gráfico 12: Histograma Cuestión 9^a- 2^a Sección

En un nivel muy equivalente al anterior, media de 2,51 en ambos casos, se encuentra el objetivo de aprender a combatir las fluctuaciones de la profesión contable. Esta cuestión se sitúa en segunda posición de importancia, por lo que se podría decir que es el segundo objetivo, de los planteados, en el que los encuestados consideran que se debería centrar la formación contable.

Desde el punto de vista de la desviación típica los resultados que nos muestran los análisis realizados son:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,27051066 y 3,76288126.
- El 95% entre los valores 1 y 5,00906655.
- El 99% entre los valores 1 y 6,25525185.

Cuestión 10^a: Establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.

Tabla 22: Estadísticos Cuestión 10ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	570
	Perdidos	1
Media		2,96315789
Mediana		3
Desv. típ.		1,30041653
Varianza		1,69108316

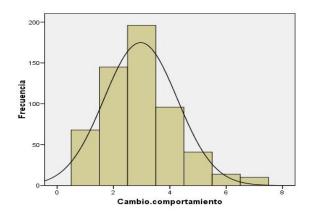


Gráfico 13: Histograma Cuestión 10ª- 2ª Sección

Por debajo del 3 también se encuentra el valor medio de respuesta a esta cuestión, siendo de gran importancia por tanto, para los estudiantes, establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.

No obstante, los valores de respuesta a estas preguntas atendiendo a los resultados mostrados por la desviación típica son más elevados que para algunas de las cuestiones precedentes y por tanto el objetivo de establecer las bases para un cambio de comportamiento ético se encuentra en un menor nivel de relevancia frente a los objetivos de: Desarrollar "un sentido de obligación moral" o la responsabilidad, desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos, y aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable. Estos resultados en concreto muestran:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,66274136 y 4,26357442.
- El 95% entre los valores 1 y 5,56399095.
- El 99% entre los valores 1 y 6,86440748.

Cuestión 11^a: Apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.

Tabla 23: Estadísticos Cuestión 11ª-2ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	569
	Perdidos	2
Media		3,34446397
Mediana		3
Desv. típ.		1,40326898
Varianza		1,96916384

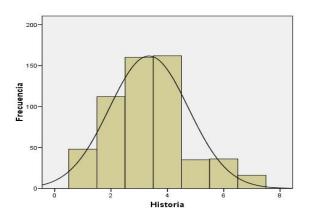


Gráfico 14: Histograma Cuestión 11ª- 2ª Sección

Es en esta última cuestión donde aparece el valor más elevado de la media, de forma que entre los posibles objetivos señalados el que menor importancia tienen para los encuestados dentro de la formación contable es el de aprender y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.

Si se atiende al gráfico 14 se observa que la mayoría de las respuestas se centran entre los valores 3 y 4, se puede decir así que aunque esta cuestión sea la menos relevante entre las señaladas sí se considera importante incluirla dentro de los objetivos contables.

A través de la desviación típica podemos observar que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,94119499 y 4,74773295.
- El 95% entre los valores 1 y 6,15100193.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

En definitiva, del mismo modo que ocurre para las preguntas de la primera parte de esta sección, en ninguna de las siete cuestiones que la concluyen se muestra un valor medio superior al 3,5. Se puede concluir que los estudiantes de las cuatro submuestras analizadas, otorgan una alta importancia a la ética en todos los posibles objetivos estudiados para la formación en contabilidad.

Además, realizando una comparación entre estas cuestiones, si nos fijamos en sus distintos gráficos, se observan unos valores más bajos para las preguntas 8 y 9, lo que indica que desde la percepción de los estudiantes, estos consideran de mayor importancia en la formación centrarse en objetivos como son los de desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos, así como enseñar a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable.

Por el contrario, los valores más altos se encuentran en las preguntas 5 y 11, es decir, los alumnos consideran, en relación al resto de objetivos señalados, menos importante centrase en fines como son los de relacionar la enseñanza de la contabilidad con

cuestiones morales, y apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.

En todas las cuestiones el valor de la mediana es igual o inferior a tres, de modo que el 50% de alumnos contestan por debajo de ese nivel, concluyendo así lo ya citado, que la mayoría de encuestados otorgan un alto nivel de importancia a todos los objetivos planteados.

Prueba T-Student

La T de student es una prueba que ayuda a estimar los valores poblacionales a partir de los datos muestrales, además ayuda a pronosticar la probabilidad de que dos promedios pertenezcan a una misma población (en el caso en que las diferencias no sean significativas) o que provengan de distintas poblaciones (en el caso que la diferencias de promedios sea significativas).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos para las diferentes submuestras (FADE, ADE Alcoy, Máster y RSC) realizando además una segmentación, atendiendo al nivel de estudios para los estudiantes de ADE dado que esta prueba únicamente es posible realizarla mediante comparaciones entre dos muestras. En caso contrario el estudio se realizaría subdividiendo las submuestras según la variable curso.

Por todo ello la comparación se ha realizado entre estudiantes que se encuentran en el primer ciclo de la licenciatura (estudiantes de primer a tercer curso), y por otro lado los alumnos que se encuentran en el segundo ciclo (cuarto y quinto curso. El objetivo buscado es observar si existen diferencias o no entre ambas poblaciones con el fin de estudiar en el caso de que sí existan si las mismas se deben a los conocimientos adquiridos por los estudiantes como consecuencia de su paso por la universidad.

Tabla 24: Prueba T, conceptos generales. ADE UPV

	Hasta 3º	A partir de 4º		
	Media	Media		Sig.
Cuestiones	(Desv.Típ.)	(Desv. Típ.)	Т	(bilateral)
1. ¿Cómo de importante es la ética	2,593	2,535		
en la comunidad empresarial?	(1,376)	(1,447)	-0,385	0,700
2. ¿Cómo de importante es la ética	2,566	2,380		
en la formación empresarial?	(1,280)	(1,359)	-1,320	0,188
3. ¿Cómo de importante es la ética	2,132	1,992		
en tus decisiones personales?	(1,202)	(1,169)	-1,086	0,278
4. ¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones en tu puesto de	2,478	2,231		
trabajo?	(1,259)	(1,182)	-1,810	0,071

En las tablas 25 y 26 se muestran los resultados de las pruebas t de una cola en atención a las preguntas de concepto general sobre la importancia de la ética en los cuatro ámbitos diferentes. Por otro lado, en las tablas 28 y 29 se expresan las respuestas relacionadas con las pruebas de t de una cola en lo referente a la importancia que los atribuyen a varios posibles objetivos de ética en la educación en contabilidad. Para su obtención, se ha subdividido la variable curso en dos grupos: estudiantes que se encuentran dentro del primer hasta el tercer curso y, por otro lado, alumnos de cuarto y quinto curso.

Como se ha señalado la tabla 25 muestra como los alumnos de la facultad de ADE de Valencia perciben la importancia de la ética en la comunidad empresarial, en la formación empresarial, en las decisiones personales, y en las decisiones en el puesto de trabajo. La respuesta media que representa un mayor nivel de importancia, es para ambos grupos la ética en las decisiones personales, mientras que la que indica el menor nivel de importancia la encontramos en la cuestión de la ética en la comunidad empresarial.

Tabla 25: Prueba T, conceptos generales. ADE Alcoy

	Hasta 3º	A partir de 4º		
	Media	Media		Sig.
Cuestiones	(Desv.Típ.)	(Desv. Típ.)	Т	(bilateral)
1. ¿Cómo de importante es la ética	2,681	2,316		
en la comunidad empresarial?	(1,346)	(1,338)	-1,619	0,108
2. ¿Cómo de importante es la ética	2,596	2,250		
en la formación empresarial?	(1,298)	(1,210)	-1,618	0,108
3. ¿Cómo de importante es la ética	2,074	2,053		
en tus decisiones personales?	(1,314)	(1,187)	-0,103	0,918
4. ¿Cómo de importante es la ética				
en tus decisiones en tu puesto de	2,264	2,386		
trabajo?	(1,373)	(1,424)	0,520	0,604

Las tablas 25 y 28 muestran los resultados obtenidos en el estudio de los alumnos de ADE de la Universidad Politécnica, mientras que dentro de las tablas 26 y la 29 se encuadran los resultados obtenidos en atención a los estudiantes de ADE del campus de Alcoy. Del mismo modo, también distinguimos los resultados relacionados con la media y desviación típica para los alumnos del máster en dirección financiera y fiscal, así como para los estudiantes del título de especialista universitario en responsabilidad social corporativa que se muestran en las tablas 27 y 30.

De la tabla 26 se desprende el mismo resultado señalado anteriormente en relación con los estudiantes de ADE de Valencia (tabla 25), lo que significa que los estudiantes de ADE de Alcoy otorgan, al igual que los de Valencia, el mayor nivel de importancia a la ética en las decisiones personales y el menor nivel de importancia a la ética en la comunidad empresarial, los alumnos de cursos menos avanzados, y a la ética en las decisiones en el puesto de trabajo, los de cursos más elevados, sin que exista demasiada diferencia entre ambos.

Tabla 26: Estadísticos conceptos generales. Máster y RSC

	Máster	RSC
	Media	Media
Cuestiones	(Desv.Típ.)	(Desv. Típ.)
1. ¿Cómo de importante es la ética en la	2,692	3,450
comunidad empresarial?	(1,974)	(2,188)
2. ¿Cómo de importante es la ética en la	2,692	3,150
formación empresarial?	(1,548)	(2,110)
3. ¿Cómo de importante es la ética en tus	1,923	2,200
decisiones personales?	(0,954)	(1,642)
4. ¿Cómo de importante es la ética en tus	2.154	2,450
decisiones en tu puesto de trabajo?	(0,987)	(1,877)

Por último, en relación a las cuestiones de carácter general y atendiendo a los resultados mostrados en la tabla 27, se distinguen los mismos resultados que los señalados para los estudiantes de ADE de Valencia (tabla 25).La cuestión más importante éticamente para todos ellos se centra en las decisiones personales y la menos importante en la cuestiones relacionadas con la ética empresarial.

En general, centrándonos en los resultados de todas las tablas, se puede observar una tendencia de respuestas medias que gira alrededor del valor 3, encontrándose a menos de un punto de distancia del mismo (en la escala de siete puntos, donde 1 representa el mayor nivel de importancia y 7 simboliza que no se le da nada de importancia a la respectiva cuestión), cabe señalar que dichas respuestas se encuentran la mayoría por debajo del valor citado.

Así se puede señalar que tanto los estudiantes de los primeros cursos como los de los niveles más elevados, incluyendo también los estudiantes de las diferentes submuestras, están de acuerdo en que la ética es importante, tanto en general, en los cuatro sectores señalados (tablas 25, 26 y 27), como específicamente, en relación a los objetivos en la formación ética en contabilidad (tabla 28, 29 y 30).

En las tablas 25 y 26 el valor de la última columna (sig. Bilateral) nos permite comprobar la hipótesis de homogeneidad de muestras, en todos los casos este valor

es mayor a 0,05, lo que indica que las diferencias en las respuestas a estas cuestiones no son estadísticamente significativas entre los estudiantes de cursos inferiores frente a los de cursos superiores. Se puede afirmar así que los alumnos perciben la ética en estas cuatros secciones en un similar nivel de importancia.

Tabla 27: Prueba T, objetivos enseñanza contabilidad. UPV ADE

	Hasta 3º	A partir de 4º		
	Media	Media		Sig.
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Típ.)	T	(bilateral)
Relacionar la enseñanza de la contabilidad con	n 3,605	3,315		
cuestiones morales.	(1,484)	(1,361)	-1,850	0,065
Reconocer los problemas en la contabilidad que	e 3,23	3,000		
tienen implicaciones éticas.	(1,369)	(1,398)	-1,544	0,123
3. Desarrollar "un sentido de obligación moral" o la	a 2,659	2,605		
responsabilidad.	(1,326)	(1,422)	-0,370	0,711
4. Desarrollar las capacidades necesarias para	a 2,616	2,477		
hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.	(1,304)	(1,425)	-0,961	0,337
5. Aprender a lidiar con las incertidumbres de la	a 2537	2,461		
profesión contable.	(1,259)	(1,267)	-0,557	0,578
6. Establecer las bases para un cambio en e	el 3,112	2,930		
comportamiento ético.	(1,346)	(1,358)	-1,252	0,211
7. Apreciar y comprender la historia y la	a			
composición de todos los aspectos de la ética de	⁹ 3,531	3,566		
la contabilidad y su relación con el ámbito genera	al			
de la ética.	(1,433)	(1,397)	0,226	0,822

Las preguntas de las tablas 28, 29 y 30 estudian cómo los alumnos perciben la importancia de la ética en los distintos objetivos posibles de la formación en contabilidad.

Segú la tabla 28, los objetivos más importantes éticamente para los estudiantes de ADE de Valencia son: "Desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos" y "Aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión

contable", siendo éste último el más importante. Por otro lado, aquellas cuestiones menos relevantes éticamente son "Relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales" y, la última de todas, "Apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética". Estos resultados son así tanto para los alumnos de los niveles inferiores como para los de niveles superiores.

Tabla 28: Prueba T, objetivos enseñanza contabilidad. Alcoy ADE

	Hasta 3º	A partir de 4º		_
	Media	Media		Sig.
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Típ.)	Т	(bilateral)
Relacionar la enseñanza de la contabili	dad 3,085	2,696		
con cuestiones morales.	(1,442)	(1,127)	-1,727	0,086
2. Reconocer los problemas en la contabili	dad 2,851	2,719		
que tienen implicaciones éticas.	(1,244)	(0,978)	-0,682	0,496
3. Desarrollar "un sentido de obligación mora	al" o 2,436	2,561		
la responsabilidad.	(1,205)	(1,180)	0,624	0,534
4. Desarrollar las capacidades necesarias p	oara 2,538	2,246		
hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.	(1,348)	(0,950)	-1,431	0,154
5. Aprender a lidiar con las incertidumbres d	e la 2.479	2,719		
profesión contable.	(1,251)	(1,013)	1,228	0,221
6. Establecer las bases para un cambio el	n el 2,894	2,737		
comportamiento ético.	(1,168)	(1,009)	-0,840	0,402
7. Apreciar y comprender la historia y	[,] la			
composición de todos los aspectos de la ética	a de 2,989	2,692		
la contabilidad y su relación con el ám	bito			
general de la ética.	(1,316)	(1,156)	-0,863	0,389

Del mismo modo, en la tabla 29 se distingue que las cuestiones más importantes desde el punto de vista ético para los alumnos que cursan ADE en Alcoy son, para los de cursos inferiores, desarrollar "un sentido de obligación moral" o la responsabilidad, y para los de superiores, desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos. Frente a ellos, la importancia más baja éticamente se

otorga a los siguientes objetivos, para los estudiantes de los primeros cursos, los dirigidos a relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales, y para aquellos de los últimos cursos, los que buscan establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.

Además, tanto para los alumnos de ADE de Valencia como los de Alcoy, se puede observar que en casi todos los casos, los estudiantes de niveles superiores otorgan un mayor nivel de importancia a los objetivos en la formación en contabilidad que la ofrecida por los estudiantes de los cursos más principiantes.

Observando la última columna de la tabla 28 y 29 (sig. Bilateral) no existe ninguna cuestión cuyo valor sea menor que 0,05. Por tanto se acepta la hipótesis de homogeneidad, afirmando que no existen diferencias significativas en las opiniones entre los estudiantes de los primeros cursos y los estudiantes de los últimos.

Tabla 29: Estadísticos, objetivos enseñanza contabilidad. Máter y RSC

	Máster	RSC
	Media	Media
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Típ.)
Relacionar la enseñanza de la contabilidad con	3,085	2,696
cuestiones morales.	(1,442)	(1,127)
2. Reconocer los problemas en la contabilidad	2,851	2,719
que tienen implicaciones éticas.	(1,244)	(0,978)
3. Desarrollar "un sentido de obligación moral" o	2,436	2,561
la responsabilidad.	(1,205)	(1,180)
4. Desarrollar las capacidades necesarias para	2,538	2,246
hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.	(1,348)	(0,950)
5. Aprender a lidiar con las incertidumbres de la	2,479	2,719
profesión contable.	(1,251)	(1,013)
6. Establecer las bases para un cambio en el	2,894	2,737
comportamiento ético.	(1,168)	(1,009)
7. Apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de	2,989	2,692
la contabilidad y su relación con el ámbito general		
de la ética.	(1,316)	(1,156)

Por su parte, atendiendo a los resultados mostrados en la tabla 30, los alumnos del Máster consideran que el objetivo en el que se debe centrar la formación en contabilidad, desde el punto de vista ético, es el de desarrollar un sentido de la obligación moral o responsabilidad, mientras que el objetivo de relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales se encuentra en el lado opuesto, siendo esta cuestión la menos importante para ellos éticamente.

De la misma tabla se desprende que para los estudiantes del Título de RSC el principal objetivo es el de desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos, mientras que el que obtiene una puntuación mayor y por tanto es el menos relevante desde la perspectiva ética es el de establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.

Realizando una comparación de todos los segmentos, podemos observar que los valores más altos de esta sección, se encuentran en la tabla 28. Por lo que se podría pensar que los alumnos de ADE de la Universidad Politécnica de Valencia le dan menos importancia a la ética en los objetivos señalados de enseñanza en la contabilidad frente al resto de segmentos analizados.

7.5.3 Tercera sección de la encuesta

En la tercera sección del cuestionario realizado los alumnos tuvieron que responder a una serie de cuestiones relativas a los cursos de ética. Del mismo modo que en la segunda sección a continuación se muestran los resultados obtenidos para cada una de las cuestiones de la tercera sección de forma individual sin tener en cuenta ninguna clase de segmentación.

Cuestión 1ª: ¿Alguna vez ha cursado una asignatura de ética en la universidad?

Tabla 30: Estadísticos Cuestión 1ª-3ª Sección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	133	23,3	24,9	24,9
	No	402	70,4	75,1	100,0
	Total	535	93,7	100,0	
Perdidos	Sistema	36	6,3		
Total		571	100,0		

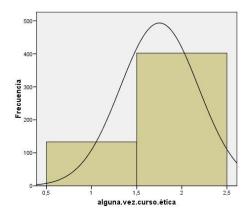


Gráfico 15: Histograma Cuestión 1ª- 3ª Sección

Como podemos observar en la tabla 31 y en el gráfico 15, la mayoría de estudiantes encuestados no ha realizado ningún curso de ética en la universidad, representando los mismos más del 70%.

De estos, atendiendo a la tabla 32, observamos que casi el 80% considera que esa asignatura de ética estuvo bien diseñada y fue eficaz.

Cuestión 2ª: ¿Cree usted que esta asignatura estuvo bien diseñada y fue eficaz?

Tabla 31: Estadísticos Cuestión 2ª-3ª Sección

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válidos	Sí	104	18,2	79,4	79,4
	No	27	4,7	20,6	100,0
	Total	131	22,9	100,0	
Perdidos	Sistema	440	77,1		
Total		571	100,0		

De esta tabla no nos debemos sorprender por el número de datos perdidos, ya que a esta cuestión solo de debían responder aquellos alumnos que sí han cursado alguna vez un curso de ética en su universidad, ascendiendo el total de los mismos a 133, y, por tanto, el número de datos perdidos de 2.

Desde un punto de vista más gráfico podemos apreciar en el gráfico 16 la idea de que los estudiantes que llevaron a cabo un curso de esta categoría consideran que el mismo fue eficaz y estuvo bien diseñado.

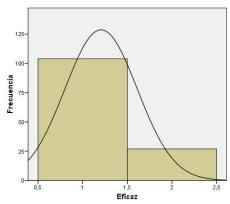


Gráfico 16: Histograma Cuestión 2ª- 3ª Sección

Cuestión 3ª: ¿Existen asignaturas de ética ofrecidas en su universidad?

Tabla 32: Estadísticos Cuestión 3ª-3ª Sección

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válidos	Sí	356	62,3	65,8	65,8
	No	84	14,7	15,5	81,3
	No estoy seguro	101	17,7	18,7	100,0
	Total	541	94,7	100,0	
Perdidos	Sistema	30	5,3		
Total		571	100,0		

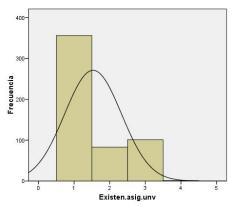


Gráfico 17: Histograma Cuestión 3ª- 3ª Sección

La tabla y el gráfico anterior muestran que la mayoría de estudiantes tienen conocimiento de que sí existe alguna asignatura de ética ofrecida en su universidad. No obstante, el porcentaje de alumnos que no lo sabe o no lo tiene seguro, aunque menor, también es elevado, representando los mismo el 34,2%.

Por este motivo, se considera, que sería importante reforzar la información a los estudiantes, para aumentar el porcentaje de estudiantes que al menos, aunque no se

matriculen, tengan conocimiento de que existen asignaturas de ética ofrecidas en su universidad.

Cuestión 4ª: ¿Es una asignatura necesaria para su plan de estudios?

Tabla 33: Estadísticos Cuestión 4ª-3ª Sección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	142	24,9	30,8	30,8
	No	237	41,5	51,4	82,2
	No estoy seguro	82	14,4	17,8	100,0
	Total	461	80,7	100,0	
Perdidos	Sistema	110	19,3		
Total		571	100,0		

Atendiendo a esta cuestión existe una gran diversidad de opiniones sobre si una asignatura de ética es necesaria o no en el plan de estudios. No obstante, como podemos ver en la tabla 34 así como en la gráfica 18, predomina la idea de innecesaridad de este tipo de asignaturas, dicha idea se encuentra respaldada por la opinión del 41,5% de los encuestados, siendo del 51,4% si no se tienen en cuenta el número de datos perdidos al ser éste bastante elevado dado que 110 alumnos no contestaron la citada cuestión.

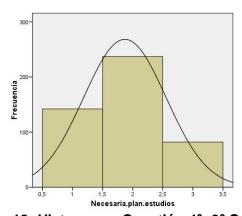


Gráfico 18: Histograma Cuestión 4ª- 3ª Sección

Cuestión 5ª: Si un curso de ética en los negocios se ofreciera como asignatura ¿se matricularía en ella?

Tabla 34: Estadísticos Cuestión 5ª-3ª Sección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	240	42,0	42,5	42,5
	No	142	24,9	25,1	67,6
	No estoy seguro	183	32,0	32,4	100,0
	Total	565	98,9	100,0	
Perdidos	Sistema	6	1,1		
Total		571	100,0		

A pesar de la creencia de que las asignaturas de ética no son necesarias en el plan de estudios, una gran parte de los encuestados se matricularían si una asignatura de ética se ofreciera en la universidad. Es por este motivo, junto con el señalado anteriormente, que se debe reforzar la información a los estudiantes, para que tengan conocimiento, aquellos que aún no lo tienen, de que este tipo de asignaturas sí se ofrecen en la actualidad en sus universidades.

300-100-0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5

Gráfico 19: Histograma Cuestión 5a- 3a Sección

Cuestión 6a: ¿Cree usted que es conveniente tener en la facultad asignaturas de ética?

Tabla 35: Estadísticos Cuestión 6ª-3ª Sección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	375	65,7	66,1	66,1
	No	89	15,6	15,7	81,8
	No estoy seguro	103	18,0	18,2	100,0
	Total	567	99,3	100,0	
Perdidos	Sistema	4	,7		
Total		571	100,0		

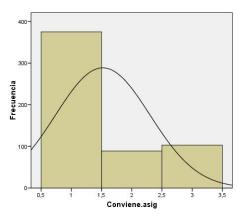


Gráfico 20: Histograma Cuestión 6ª- 3ª Sección

De la tabla 36 se debe destacar que más del 60% de los estudiantes considera que sí es conveniente que en la facultad se ofrezcan asignaturas de ética.

Cuestión 7ª: ¿Cree que tener una asignatura de ética en la universidad le ayudaría a resolver las cuestiones éticas y morales a que se enfrenta la profesión contable y la comunidad empresarial en general?

Tabla 36: Estadísticos Cuestión 7a-3a Sección

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válidos	Sí	310	54,3	54,6	54,6
	No	105	18,4	18,5	73,1
	No estoy seguro	153	26,8	26,9	100,0
	Total	568	99,5	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,5		
Total		571	100,0		

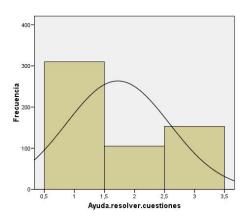


Gráfico 21: Histograma Cuestión 7ª- 3ª Sección

Como podemos observar, la mayoría de encuestados considera que tener una asignatura de ética en la universidad le ayudaría a resolver las cuestiones éticas y

morales a que se enfrenta la profesión contable y la comunidad empresarial en general.

Por otro lado, realizando un análisis más detallado a través de una segmentación doble teniendo en cuenta por un lado la variable curso y, por otro, las distintas submuestras analizadas, obtenemos los resultados que se muestran en las tablas 38, 39 y 40.

Tabla 37: Respuestas sección 3ª. UPV ADE

			RESPUESTAS	S	
	•			No estoy	Sig. asintót.
CUESTIONES	<i>GRUPO</i>	Sí	No	seguro	(bilateral)
		38	200		
1. ¿Alguna vez ha cursado una	De 1º a 3º	(15,97%)	(84,03%)		0,000
asignatura de ética en la universidad?		61	64		0,000
	A partir de 4º	(48,80%)	(51,20%)		
		33	6		
¿Cree usted que esta asignatura	De 1º a 3º	(84,62%)	(15,38%)		0,191
estuvo bien diseñada y fue eficaz?		44	16		0,131
	A partir de 4º	(73,33%)	(26,67%)		
		206	9	34	
¿Existen asignaturas de ética	De 1º a 3º	(82,73%)	(3,61%)	(13,65%)	0,176
ofrecidas en su universidad?		110	2	12	
	A partir de 4º	(88,71%)	(1,61%)	(9,68%)	
		55	128	53	
4. ¿Es una asignatura necesaria para	De 1º a 3º	(23,31%)	(54,24%)	(22,46%)	0,017
su plan de estudios?		34	73	12	
	A partir de 4º	(28,57%)	(61,34%)	(10,08%)	
5. Si un curso de ética en los negocios		86	72	100	
se ofreciera como asignatura ¿se	De 1º a 3º	(33,33%)	(27,91%)	(38,76%)	0,004
matricularía en ella?		65	21	38	
mathediana en ella:	A partir de 4º	(52,42%)	(16,94%)	(30,65%)	
6. ¿Cree usted que es conveniente		165	40	53	
tener en la facultad asignaturas de	De 1º a 3º	(63,95%)	(15,50%)	(20,54%)	0,002
ética?		102	11	14	
Clica:	A partir de 4º	(80,31%)	(8,66%)	(11,02%)	
7. ¿Cree que tener una asignatura de		139	44	75	
ética en la universidad le ayudaría a	De 1º a 3º	(53,88%)	(17,05%)	(29,07%)	
resolver las cuestiones éticas y		61	25	41	
morales a que se enfrenta la profesión					0,343
contable y la comunidad empresarial					
en general?	A partir de 4º	(48,03%)	(19,69%)	(32,28%)	

Se observa en el estudio que de los estudiantes de la facultad de ADE de Valencia que se encuentran en los primeros cursos sólo 38 (el 15,97%) indican que han realizado una asignatura sobre la ética en la universidad, mientras que de los alumnos de niveles superiores 61 (48,8%) han cursado una. En ambos grupos la mayoría de los estudiantes que sí han cursado una asignatura de ética en la universidad, piensan que

la misma sí estuvo bien diseñada y fue eficaz, representando en ambos casos más del 70% los alumnos que se encuentran de acuerdo con esta opinión.

Casi todos los estudiantes de la facultad tienen conocimiento sobre la existencia de asignaturas de ética ofrecidas en la universidad. No obstante más de la mitad de los encuestados opinan que la asignatura sobre ética no es necesaria para el plan de estudios.

Por otra parte, en referencia a la cuestión sobre si existiese un curso de ética en los negocios, en el primer grupo (estudiantes entre el primer y tercer curso), solo el 33,33% se matricularía en el mismo, y del resto de encuestados (segundo grupo) se matricularían más de la mitad, existiendo también en ambos grupos, gran parte que no están seguros sobre si se matricularían o no.

Las dos últimas preguntas de esta sección son de especial interés. Los resultados muestran que la mayoría de los estudiantes, tanto de los primeros cursos como de los últimos, responden que sí a estas dos preguntas (63,96% y 80,31%, respectivamente, para la primera pregunta, y, el 53,88% y el 48,03%, respectivamente, para la segunda). Por lo que se deduce que ambos grupos consideran que sería conveniente tener en la facultad asignaturas de ética que le ayudarían a resolver las cuestiones éticas y morales a que se enfrenta la profesión contable y la comunidad empresarial en general.

Utilizando la prueba de Mann-Whitney, nos muestra, como resultado, la última columna señalada en la tabla como el nivel crítico (Sig. asintót. (bilateral)), en aquellos casos en que dicho valor es menor que 0,05 se rechazará la hipótesis nula de homogeneidad, afirmando que existen diferencias en la opiniones entre los estudiantes de los primeros cursos y los estudiantes de los últimos. Para el resto de los casos (sig. mayor a 0,05) las diferencia de respuestas a estas cuestiones no son estadísticamente significativas entre los dos grupos.

De este modo, se puede afirmar que existe diversidad de opiniones entre los alumnos de cursos primarios y los más avanzados de ADE de Valencia, sobre la necesidad y conveniencia de impartir asignaturas de ética, otorgando mayor relevancia los estudiantes de cursos superiores.

Todo lo dicho concuerda con los análisis realizados de forma global para distintas submuestras.

Tabla 38: Respuestas sección 3^a. Alcoy ADE

		ŀ	RESPUESTAS	S	
				No estoy	Sig. asintót.
CUESTIONES	GRUPO	Sí	No	seguro	(bilateral)
	De 1º a 3º	2	81		
1. ¿Alguna vez ha cursado una	De 1- a 3-	(2,41%)	(97,59%)		0,007
asignatura de ética en la universidad?	A partir de 4º	9	45		0,007
	A partii de 4	(16,67%)	(83,33%)		
	De 1º a 3º	2	0		
2. ¿Cree usted que esta asignatura	De l'as	(100,00%)	(0,00%)		0,290
estuvo bien diseñada y fue eficaz?	A partir de 4º	6	3		0,290
	71 partii do 4	(66,67%)	(33,33%)		
	De 1º a 3º	4	44	34	
3. ¿Existen asignaturas de ética	DC T a S	(4,88%)	(53,66%)	(41,46%)	0,078
ofrecidas en su universidad?	A partir de 4º	10	26	18	
	ri partir do 1	(18,52%)	(48,15%)	(33,33%)	
	De 1º a 3º	16	16	11	
4. ¿Es una asignatura necesaria para	20 / 40	(37,21%)	(37,21%)	(25,58%)	0,050
su plan de estudios?	A partir de 4º	17	11	2	
	pa	(56,67%)	(36,67%)	(6,67%)	
5. Si un curso de ética en los negocios	De 1º a 3º	36	28	26	
se ofreciera como asignatura ¿se	20. 00	(40,00%)	(31,11%)	(28,89%)	0,374
matricularía en ella?	A partir de 4º	29	16	13	
		(50,00%)	(27,59%)	(22,41%)	
6. ¿Cree usted que es conveniente	De 1º a 3º	41	25	23	
tener en la facultad asignaturas de		(46,07%)	(28,09%)	(25,84%)	0,097
ética?	A partir de 4º	37	11	10	
	1	(63,79%)	(18,97%)	(17,24%)	
7. ¿Cree que tener una asignatura de	De 1º a 3º	56	14	20	
ética en la universidad le ayudaría a		(62,22%)	(15,56%)	(22,22%)	
resolver las cuestiones éticas y		31	16	11	
morales a que se enfrenta la profesión					0,582
contable y la comunidad empresarial	1 noutin -1 - 10	(50 450/)	(07.500/)	(40.070/)	
en general?	A partir de 4º	(53,45%)	(27,59%)	(18,97%)	

Por otra parte, fijándonos en la tabla 39, podemos observar unos resultados también similares aunque no tanto como los anteriores. En este caso, la mayoría de alumnos de ADE de la facultad de Alcoy no han cursado ninguna asignatura de ética en su universidad, no obstante de los que sí lo hicieron, que solo fueron 11, la mayor parte considera que fue eficaz y estuvo bien diseñada.

Esta escasez de estudiantes que hayan cursado un de estas asignaturas se puede justificar gracias a la tercera cuestión, dado que únicamente el 4,88% (para cursos inferiores) y el 18,52% (para cursos superiores), tienen conocimiento de que en su universidad se ofrecen asignaturas de ética. Ya que de otro modo, si estuvieran

informados, atendiendo a la pregunta quinta, la mayor parte de ellos se matricularía en la misma, o al menos se lo pensaría.

Centrándonos en las cuestiones cuarta y sexta, al igual que para los estudiantes de Valencia, también se observa que existen diferencias, aunque no significativas, en las opiniones en los estudiantes de cursos superiores frente a los de cursos inferiores. Dado que estos últimos le dan una menor importancia a la ética en términos de necesidad y conveniencia.

Para terminar el análisis de esta sección, se han obtenido los resultados a estas cuestiones para los estudiantes del Máster y el Título señalados. Mostrándose los mismos en la tabla 40.

Tabla 39: Respuestas sección 3ª. Máster y RSC

i abia 33. Nespu	icsias secon		RESPUESTAS	3
			1207 0207710	No estoy
CUESTIONES	GRUPO	Sí	No	seguro
	Máster	5	8	
1. ¿Alguna vez ha cursado una	Madio	(38,46%)	(61,54%)	
asignatura de ética en la universidad?	RSC	17	3	
	7100	(85,00%)	(15,00%)	
	Máster	3	0	
2. ¿Cree usted que esta asignatura	Madio	(100,00%)	(0,00%)	
estuvo bien diseñada y fue eficaz?	RSC	15	2	
	7.00	(88,24%)	(11,76%)	_
	Máster	5	2	3
3. ¿Existen asignaturas de ética		(50,00%)	(20,00%)	(30,00%)
ofrecidas en su universidad?	RSC	19	0	0
		(100,00%)	(0,00%)	(0,00%)
	Máster	2	7	3
4. ¿Es una asignatura necesaria para		(16,67%)	(58,33%)	(25,00%)
su plan de estudios?	RSC	16	2	7
		(84,21%)	(10,53%)	(5,26%)
5. Si un curso de ética en los negocios	Máster	5	4	4
se ofreciera como asignatura ¿se		(38,46%)	(30,77%)	(30,77%)
matricularía en ella?	RSC	17	(F 000()	2
		(85,00%)	(5,00%)	(10,00%)
6. ¿Cree usted que es conveniente	Máster	9 (69,23%)	2 (15,38%)	2 (15,38%)
tener en la facultad asignaturas de		(09,23%) 19	(15,36%)	(10,30%)
ética?	RSC	(95,00%)	(0,00%)	(5,00%)
7. ¿Cree que tener una asignatura de		(95,00 <i>78)</i> 5	(<i>0,00 %)</i> 5	(3,0078)
ética en la universidad le ayudaría a	Máster	(38,46%)	(38,46%)	3 (23,08%)
resolver las cuestiones éticas y		• • •	(30,40%)	-
morales a que se enfrenta la profesión		17	U	3
contable y la comunidad empresarial	RSC			
en general?		(85,00%)	(0,00%)	(15,00%)

El 85% de los estudiantes del título han realizado alguna vez una asignatura de ética en su universidad, en contraposición de tan solo el 38,46% de los encuestados del Máster. Como ya venimos señalando, una razón que puede justificar esto es la falta de información, dado que el 100% de los estudiantes del título tienen conocimiento de la existencia de asignaturas de ética en su universidad frente al 50% de los alumnos del Máster.

En términos relativos y para concluir cabe señalar que los niveles más elevados en relación a la importancia, necesidad y conveniencia de asignaturas de ética en la universidad/facultad los encontramos en lo resultados de los encuestados del Título.

Por otro lado, si realizamos una comparativa de los valores éticos de los estudiantes que si han realizado el un curso de ética y los que no, obtenemos tabla 41, para las cuestiones de la segunda sección de una forma global para el total de encuestados.

Tabla 40: Relación cuestiones 2ª y 3ª sección.

			RESPUESTAS	
CUESTIONES	Alguna vez curso ética.	Media	t	Sig. Bilateral
1. ¿Cómo de importante es la ética	Sí	2,496		Bilatorai
en la comunidad empresarial?	No	2,662	-1,139	0,255
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sí			
2. ¿Cómo de importante es la ética		2,353	-1,853	0,064
en la formación empresarial?	No	2,603		
3. ¿Cómo de importante es la ética	Sí	1,992	-0,979	0,328
en tus decisiones personales?	No	2,112		
4. ¿Cómo de importante es la ética	Sí	2,150	0.400	
en tus decisiones en tu puesto de trabajo?	No	2,435	-2,180	0,030
5. Relacionar la enseñanza de la	Sí	3,075	0.450	0.044
contabilidad con cuestiones morales.	No	3,431	-2,459	0,014
6. Reconocer los problemas en la	Sí	2,797		
contabilidad que tienen implicaciones éticas.	No	3,127	-2,490	0,013
7. Desarrollar "un sentido de	Sí	2,451		
obligación moral" o la responsabilidad.	No	2,627	-1,344	0,180
8. Desarrollar las capacidades	Sí	2,353		
necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.	No	2,586	-1,770	0,077
9. Aprender a lidiar con las	Sí	2,519		
incertidumbres de la profesión contable.	No	2,520	-0,010	0,992
10. Establecer las bases para un	Sí	2,659	-3,119	0,002
cambio en el comportamiento ético.	No	3,065	-3,119	0,002
11. Apreciar y comprender la historia	Sí	3,273		
y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.	No	3,425	-1,083	0,279

Como podemos observar en esta tabla, en todos los casos, los alumnos que han realizado un curso de ética responden, como es lógico, con unos valores inferiores que los que no ejecutaron ningún curso, es decir, se puede decir que un curso de esta categoría puede influir en las percepciones de ética de sus estudiantes. No obstante, al fijarnos en la columna de sig. Bilateral, ésta es para casi todas las cuestiones, superior al 0,05, lo que indica que las diferencias de respuestas a estas cuestiones entre ambos grupos no son estadísticamente significativas.

7.5.4 Cuarta sección de la encuesta.

Debido a que las empresas disponen de diversas alternativas legales para reflejar en su contabilidad los hechos económicos el resultado obtenido será diferente en función del criterio utilizado. El criterio de contabilización que se emplee al registrar las operaciones debe ser aquél que mejor permita conocer la realidad de la operación reflejada y no el que convenga en cada momento por criterios ajenos a la contabilidad.

En la última sección de la encuesta, como ya vimos, se pretende evaluar en los alumnos su percepción sobre si la contabilidad de las empresas se aleja de forma importante o no de la imagen fiel que deberían mostrar sobre su imagen y patrimonio. Los resultados relacionados con cada ítem son los siguientes:

Cuestión 1ª: En general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y su resultado...

Tabla 41: Estadísticos Cuestión 1ª-4ª Sección

Estadísticos	i	
	Válidos	567
	Perdidos	4
Media		3,94532628
Mediana		4
Desv. típ.		1,51512114
Varianza		2,29559208

Para esta primera cuestión se observa que su media se encuentra rondando el valor 4 por debajo del mismo. En base a ello, se puede considerar que la idea que tienen la mayoría de estudiantes encuestados es que las empresas no muestran su imagen fiel, alejándose de la misma pero no de forma muy significativa.

Centrándonos en el análisis de la desviación típica (s), primero cabe señalar, como ya vimos para el análisis de la segunda sección, que dentro del ámbito estadístico se consideran probadas las siguientes afirmaciones:

 El 66% de los datos se encuentran situados entre la cantidad que resulte de disminuir la media en la desviación típica y la que se calcule de aumentar dicha media en tal desviación. (media-s y media+s)

- El 95% de los datos se encuentran dentro de las cantidades que resulten de restar y sumar a la media dos veces la desviación típica.(media-2s y media+2s)
- Por último, el 99% de los datos se sitúan entre las cantidades calculadas por la resta y suma a la media de tres veces la desviación típica. (media-3s y media+3s)

En este sentido y teniendo en cuenta los resultados mostrados en la anterior tabla 42, podemos observar que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,43020514 y 5,46044742.
- El 95% entre los valores 1 y 6,97556856.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

En los dos últimos casos se ha utilizado como mínimo el valor 1 dado que no es posible contestar con un valor inferior, y del mismo modo, en el último caso se ha utilizado el número 7 debido a que nos se puede responder con un número superior al mismo.

Se observa así un margen de respuesta elevado aunque existiendo más tendencia a responder con valores inferiores y, por tanto, a afianzar la idea de que las empresas sí se alejan de su imagen fiel.

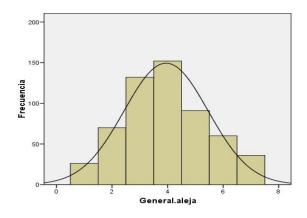


Gráfico 22: Histograma Cuestión 1ª- 4ª Sección

Si nos fijamos en el gráfico 22, de la escala de 1 a 7 puntos donde 1 significa que se alejan mucho y 7 poco, se observa una mayor frecuencia de respuestas en torno a los valores inferiores, suponiendo los alumnos, por tanto, que las empresas, con carácter general, no muestran la imagen fiel de su patrimonio.

Cuestión 2ª: Valora esto mismo en las grandes empresas.

Tabla 42: Estadísticos Cuestión 2ª-4ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	565
	Perdidos	6
Media		3,60353982
Mediana		3
Desv. típ.		1,53169407
Varianza		2,34608674

Esta segunda cuestión se centra en las grandes empresas y muestra un resultado de media inferior que para el caso anterior, considerando por ello que las grandes empresas se alejan más de su imagen fiel que el estudio realizado para todos los sectores con carácter general.

Utilizando el dato proporcionado en la tabla 43 relativo a la desviación típica se puede concluir que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,07184575 y 5,13523389.
- El 95% entre los valores 1 y 6,66692796.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

Como se puede ver se muestran resultados inferiores, aunque no significativamente, que los mostrados para la cuestión primera y, confirmando así, la idea de un mayor alejamiento de la imagen fiel del patrimonio por parte de las grandes empresas.

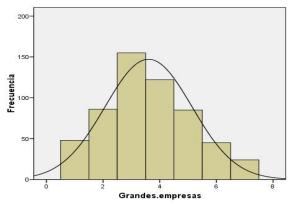


Gráfico 23: Histograma Cuestión 2ª- 4ª Sección

En el gráfico 23 el valor predominante en las respuestas de los alumnos es el 3, a diferencia de en la cuestión primera que era el valor 4, esta situación confirma lo que se viene afirmando, es decir, que la percepción que poseen los alumnos es que las empresas de gran tamaño se alejan más de su imagen fiel en relación al total de empresas desde un punto de vista más general.

Cuestión 3ª: En la pequeña empresa...

Tabla 43: Estadísticos Cuestión 3ª-4ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	564
	Perdidos	7
Media		3,93971631
Mediana		4
Desv. típ.		1,56785559
Varianza		2,45817114

En esta tercera cuestión relativa al distanciamiento de la imagen fiel por parte de las pequeñas empresas, se encuentran valores similares a la primera cuestión. Se observa en ambas una media que se aproxima al valor 4 por debajo del mismo. Dicho valor indica que la mayoría de estudiantes encuestados consideran que las pequeñas empresas, así como todas las empresas con carácter general, no muestran su imagen fiel aunque no de forma muy significativa. Y en comparación con las grandes empresas, se tiene la opinión que estas últimas se alejan más de la imagen que deberían mostrar sobre su patrimonio.

Centrándonos en el análisis de la desviación típica se observan los siguientes resultados:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,37186072 y 5,5075719.
- El 95% entre los valores 1 y 7.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

En este caso se muestran resultados muy similares a los de la primera cuestión muy poco por encima de los mismos, es decir, si se tuviese que establecer un orden se consideran entre estas tres primeras cuestiones planteadas, que las que menos se alejan de su imagen fiel son las pequeñas empresas.

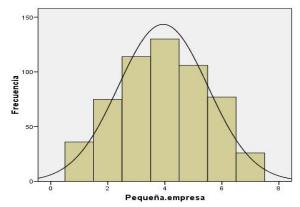


Gráfico 24: Histograma Cuestión 3ª- 4ª Sección

No obstante, observando el grafico 24, aunque la mayoría de respuestas se centran en el valor 4 como ocurre para la primera cuestión, en este caso existe una mayor distribución de las respuestas a lo largo de los siete puntos de la escala, existiendo por tanto una mayor diversidad de opiniones sobre la idea del alejamiento de las pequeñas empresas de si se muestra la imagen fiel de su patrimonio.

Cuestión 4ª: En la empresa pública...

Tabla 44: Estadísticos Cuestión 4a-4a Sección

Estadísticos		
	Válidos	564
	Perdidos	7
Media		3,93617021
Mediana		4
Desv. típ.		1,71281977
Varianza		2,93375156

Del dato, proporcionado por la tabla, relativo a la desviación típica también se puede concluir que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,22335044 y 5,648998.
- El 95% entre los valores 1 y 7.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

Atendiendo tanto a la tabla 45 así como al análisis de la desviación típica se observa para esta cuestión resultados análogos a los de la anterior cuestión. Se puede señalar, por tanto, que en relación a esta cuarta cuestión la mayoría de estudiantes encuestados consideran que las empresas públicas no muestran su imagen y patrimonio de forma honesta.

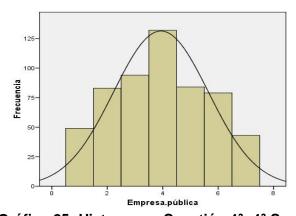


Gráfico 25: Histograma Cuestión 4ª- 4ª Sección

El gráfico 25 muestra que la respuesta predominante se centra en el valor 4 y el resto de resultados se distribuyen entre el resto de valores con predominancia a responder en torno a los puntos intermedios, del valor 2 al 6. No se considera por tanto que las empresas públicas se alejen mucho ni poco de su imagen fiel y patrimonio, si no que dicha imagen se muestra de forma alejada pero no totalmente contraria a la real.

Cuestión 5ª: En el sector inmobiliario...

Tabla 45: Estadísticos Cuestión 5ª-4ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	564
	Perdidos	7
Media		3,41134752
Mediana		3
Desv. típ.		1,61946825
Varianza		2,6226774

Es en esta cuestión quinta donde se encuentra el menor valor de la media lo que quiere decir que los estudiantes encuestados consideran que la empresas que se encuadran dentro del sector inmobiliario son las que más se alejan de su imagen fiel y patrimonio. A esta misma conclusión se llega con el análisis de la desviación típica el cual muestra que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 1,79187927 y 5,03081577.
- El 95% entre los valores 1 y 6,65028402.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

Dichos resultados son los más pequeños comparados con los del resto de las cuestiones de esta sección viniendo a confirmar lo visto hasta ahora.

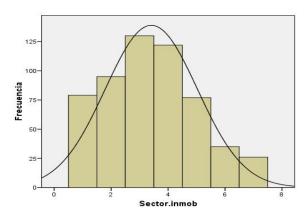


Gráfico 26: Histograma Cuestión 5a- 4a Sección

Atendiendo al gráfico 26, del mismo modo que ocurre para las grandes empresas, se observa una mayor inclinación de las respuestas en torno a los valores más bajos, considerando por tanto que tanto las empresas del sector inmobiliario como las grandes empresas se alejan más que el resto de sectores estudiados de su imagen fiel y patrimonio.

Cuestión 6ª: En el sector servicios...

Tabla 46: Estadísticos Cuestión 6ª-4ª Sección

•	ia +o. Estadio	tioos oacoti	011 0 7 0000
	Estadísticos		
		Válidos	564
		Perdidos	7
	Media		3,7748227
	Mediana		4
	Desv. típ.		1,41195258
	Varianza		1,99361009

La tabla 47, por su parte, muestra un valor de media intermedio entre las grandes empresas y las pequeñas. Este valor también se encuentra cercano al 4 por lo que también se afirma para la empresas que integran el sector servicios que los estudiantes consideran que las mismas se alejan de su imagen fiel y patrimonio aunque, al igual que para las anteriores preguntas, no de forma excesiva. De la desviación típica que muestra la tabla 47 en relación con la media se obtiene que:

• El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,36287012 y 5,1877528.

- El 95% entre los valores 1 y 6,59872786.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

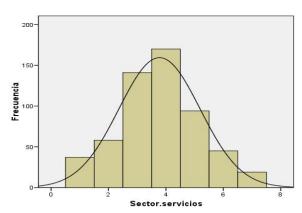


Gráfico 27: Histograma Cuestión 6ª- 4ª Sección

Además en el gráfico 27 se observa que la mayor parte de las respuestas se centran, en primer lugar, en el valor 4 y, en segundo lugar, en el valor 3. Se dice así que los estudiantes consideran que la empresas que integran el sector servicios sí se alejan de su imagen fiel y patrimonio en mayor medida a como lo hacen aquellas que se encuadran dentro del ámbito de las pequeñas empresas así como de las empresas públicas pero, por otro lado, en menor medida a como se alejan las grandes empresas y aquellas que forman parte del sector inmobiliario.

Cuestión 7ª: En el sector industrial.

Tabla 47: Estadísticos Cuestión 7ª-4ª Sección

Estadísticos		
	Válidos	563
	Perdidos	8
Media		3,8294849
Mediana		4
Desv. típ.		1,38344981
Varianza		1,91393336

Para el valor de media mostrado en esta séptima cuestión, relativa a las empresas del sector industrial, también es aplicable lo citado para la cuestión anterior. En este sentido, la tabla 48 muestra un valor de media intermedio entre por un lado las grandes empresas y por otro las pequeñas, se trata de un valor que se aproxima al 4 por lo que también se afirma para la empresas que integran el sector industrial que los

estudiantes creen que las mismas se alejan de su imagen fiel y patrimonio aunque, al igual que para las anteriores preguntas, no de forma excesiva. De la desviación típica que muestra la tabla 48 en relación con la media se obtiene que:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,44603509 y 5,21293471.
- El 95% entre los valores 1,06258528 y 6,59638452.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

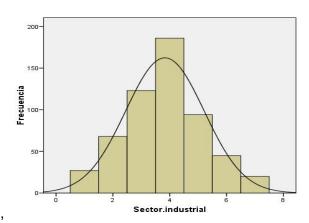


Gráfico 28: Histograma Cuestión 7ª- 4ª Sección

En este caso el valor que predomina de las respuestas con gran diferencia al resto de valores es el 4 según muestra la tabla 28. Se puede decir, que en comparación con la anterior pregunta, las empresas del sector industrial se alejan menos de su imagen fiel y patrimonio que aquellas que integran el sector servicios desde el punto de vista de los estudiantes encuestados.

Cuestión 8ª: En el sector agrario.

Tabla 48: Estadísticos Cuestión 8ª-4ª Sección

Estadístico	s	
	Válidos	557
	Perdidos	14
Media		4,12567325
Mediana		4
Desv. típ.		1,54965932
Varianza		2,40144402

Por último, centrándonos en las empresas que integran el sector agrario podemos observar el valor más alto de la media, siendo en la única cuestión en donde se encuentra, aunque en torno al mismo, por encima del valor 4. Se afirma así que los estudiantes encuestados consideran que las empresas que menos se alejan de su imagen fiel y patrimonio son aquellas que se encuadran dentro del sector agrario.

De la desviación típica se desprenden los siguientes resultados:

- El 66% de los datos se encuentran situados entre los valores 2,57601393 y 5,67533257.
- El 95% entre los valores 1 y 7.
- El 99% entre los valores 1 y 7.

Observándose del mismo modo los valores más altos y por tanto que indican el menor alejamiento, en comparación con el resto de cuestiones, de su imagen fiel.

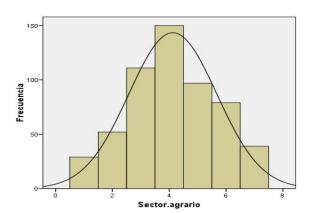


Gráfico 29: Histograma Cuestión 8a- 4a Sección

Analizando de forma global estas primeras ochos cuestiones de la última sección de la encuesta se observa que todas sus medias se encuentran rondando el valor 4 en mayor o menos medida. En base a ello, podemos considerar que la percepción que tiene la mayoría de estudiantes es que las empresas no muestran su imagen fiel alejándose de la misma pero no de forma muy significativa.

Atendiendo a los gráficos, para el sector inmobiliario, así como para las grandes empresas se observa una mayor inclinación de las respuestas en torno a los valores más bajos, considerando por tanto que dichos sectores se alejan más que el resto de

su imagen fiel y patrimonio. Lo contrario ocurre con las empresas que integran el sector agrario, gráfico 29.

Cuestión 9ª: Valore el grado en que la reforma de la contabilidad en España va a reducir la contabilidad creativa (su manipulación legal)...

Tabla 49: Estadísticos Cuestión 9ª-4ª Sección

Estadístico	S	
	Válidos	542
	Perdidos	29
Media		3,73431734
Mediana		4
Desv. típ.		1,31656705
Varianza		1,73334879

En el gráfico 30 podemos observar una mayor acumulación de respuestas en los valores más bajos frente a los más elevados. Al utilizar una escala, donde 1 representa mucho, y 7 poco, podemos deducir que los estudiantes consideran que la reforma de la contabilidad en España sí va a reducir la contabilidad creativa.

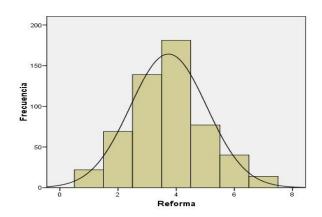


Gráfico 30: Histograma Cuestión 9ª- 4ª Sección

Cuestión 10^a: Valore el grado de acuerdo con la siguiente frase " El beneficio del negocio se debe imponer a la ética empresarial"

Tabla 50: Estadísticos Cuestión 10a-4a Sección

Estadísticos	6	
	Válidos	491
	Perdidos	80
Media		4,24439919
Mediana		4
Desv. típ.		1,71706447
Varianza		2,9483104

Finalmente, atendiendo a esta última cuestión, si observamos el gráfico 31, podemos deducir que existe una gran diversidad de opiniones sobre si el beneficio de negocio se debe imponer mucho o poco sobre la ética empresarial. No obstante, el valor más repetido por los encuestado es el cuarto, lo que indica que la mayoría de los estudiantes considera que si se debe imponer el beneficio empresarial sobre la ética, pero dándole a esta última también una cierta importancia.

Además se observa una repetición mucho más baja del valor uno frente al resto de valores. Por lo que, es una minoría la que opina que debe imponerse totalmente el beneficio del negocio respecto a la ética empresarial.

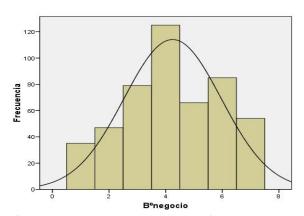


Gráfico 31: Histograma Cuestión 10^a- 4^a Sección

A continuación vamos a realizar un análisis más detallado de esta sección a través de una segmentación doble teniendo en cuenta, por un lado, la variable curso y, por otro, las distintas submuestras analizadas, de esta forma se obtienen los resultados que se muestran en las tablas 52,53 y 54.

Tabla 51: Resultados sección 4ª. UPV ADE

	Hasta 3º Media	A partir de 4º Media		Sig.
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Tip.)	Т	(bilateral)
1. En general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y	4,357	3,898	-2,877	0,004
su resultado	(1,423)	(1,562)		
2. Valora esto mismo en las grandes	3,807	3,795	-0,071	0,943
empresas	(1,506)	(1,570)		
3. En la pequeña empresa	4,225	3,789	-2,528	0,012
	(1,579)	(1,615)		
4. En la empresa pública	4,159	3,984	-0,926	0,355
	(1,693)	(1,814)		
5. En el sector inmobiliario	3,458	3,591	0,752	0,453
	(1,557)	(1,724)	·	-,
6. En el sector servicios	3,964	3,875	-0,587	0,558
	(1,375)	(1,453)	•	
7. En el sector industrial.	4,036	3,859	-1,182	0,238
	(1,319)	(1,478)	·	·
8. En el sector agrario.	4,275	4,164	-0,674	0,501
Ç	(1,527)	(1,494)		
9. Valore el grado en que la reforma de la contabilidad en España va a reducir la	3,801	3,683	-0,872	0,384
contabilidad creativa (su manipulación legal)	(1,213)	(1,263)	-	
10. Valore el grado de acuerdo con la siguiente frase " El beneficio del negocio se	4,222	4,432	1,058	0,291
debe imponer a la ética empresarial"	(1,665)	(1,693)		·

En el ámbito de los alumnos de ADE de la Universidad de Valencia, para la primera pregunta la media de las respuestas ronda el valor 4, considerando estos estudiantes que las empresas no muestran su imagen fiel, alejándose de la misma pero no de forma muy significativa. Al observar la última columna, se muestra una signatura bilateral menos a 0,05 lo cual indica que sí existe diferencia en las percepciones de los estudiantes más noveles frente a los más avanzados. Considerando estos últimos un nivel menor de alejamiento por parte de la empresas de su respectiva imagen fiel del patrimonio y resultado.

Entrando más en detalle, el sector empresarial dónde los alumnos (de ambos grupos) creen que existe menos distancia entre la contabilidad de las empresas y su imagen

fiel, es el sector agrario. Por el contrario se considera, entre estos estudiantes, que las empresas que más se alejan de esta imagen son las que integran el sector inmobiliario.

Como indica la columna de signatura bilateral, en atención a las preguntas relacionadas con los sectores empresariales, en solo uno su valor es inferior a 0,05, esto indica que salvo en el supuesto de la pequeña empresa, las percepciones de los estudiantes de ambos grupos no son significativamente diferentes, aceptando la hipótesis de homogeneidad de muestras.

Asentándonos en la novena pregunta, debemos realizar una especial mención sobre lo que se entiende por el término de "contabilidad creativa". Este concepto se utiliza para describir el proceso mediante el cual los empresarios utilizan su conocimiento de las normas contables para manipular las figuras reflejadas en las cuentas de una empresa.

Las discusiones sobre la contabilidad creativa se han centrado básicamente en el impacto que puede tener sobre las decisiones de los inversores en la bolsa. Entre las razones que tienen los directivos de las empresas que cotizan, para intentar manipular las cuentas destacan las siguientes (Amat-Blake, 2002):

- Estabilizar los ingresos: Las empresas generalmente prefieren reflejar una tendencia estable en el crecimiento del beneficio, en lugar de mostrar unos beneficios volátiles con series de dramáticas subidas y bajadas.
- 2) La contabilidad creativa puede ayudar a mantener o hinchar el precio de las acciones, tanto reduciendo los niveles aparentes de endeudamiento, y por tanto, haciendo que la empresa parezca expuesta a un riesgo menor, como creando la apariencia de una buena tendencia del beneficio.
- 3) Si los directivos están comprometidos en operaciones internas con las acciones de su empresa, pueden utilizar la contabilidad creativa para retrasar la llegada de información al mercado, aprovechando la oportunidad para beneficiarse de su información privilegiada.

4) Otra serie de razones para utilizar la contabilidad creativa, aplicable a todo tipo de empresas, surge porque éstas se hallan sujetas a diferentes tipos de derechos y obligaciones contractuales, basados en los importes reflejados en las cuentas anuales.

Centrándonos en los resultados, las respuestas de ambos grupos señalan un valor aproximado al cuatro, por lo que se puede deducir que los estudiantes piensan que gracias a la reforma de la contabilidad en España se va a reducir la citada contabilidad creativa, no obstante esta reducción no se cree que vaya a ser muy considerable. En esta cuestión tampoco se observa diferencia entre los alumnos de los primero cursos y de los últimos (sig. Bilateral >0,05).

Por último, en relación a la pregunta décima, en ambas muestras de estudiantes se piensa que el beneficio se debe imponer a la ética empresarial, sin embargo se debe lograr un equilibrio entre el beneficio y la contabilidad, por lo que aunque se imponga el beneficio esta exigencia no debe ser excesiva en comparación con la ética. En este caso también se acepta la hipótesis de homogeneidad (sig. Bilateral > 0,05).

Como podemos observar, todas las respuestas de esta sección giran alrededor del valor cuatro, esto puede deberse a la ignorancia de los estudiantes en este ámbito, al tener poca experiencia profesional, lo que les tiende a marcar un nivel intermedio de respuesta en la escala de Likert.

Tabla 52: Resultados sección 4ª. Alcoi ADE

	Hasta 3º	A partir de 4º		
	Media	Media	-	Sig.
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Tip.)	Т	(bilateral)
1. En general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y	3,532	3,298	-0,960	0,339
su resultado	(1,457)	(1,439)		-,
2. Valora esto mismo en las grandes	3,330	3,000	-1,352	0,179
empresas	(1,462)	(1,439)	,	
3. En la pequeña empresa	3,602	3,579	-0,095	0,924
	(1,533)	(1,309)		
4. En la empresa pública	3,809	3,281	-2,040	0,043
	(1,608)	(1,424)	,	,
5. En el sector inmobiliario	3,564	3,193	-1,437	0,153
	(1,528)	(1,552)	,	,
6. En el sector servicios	3,553	3,158	-1,691	0,093
	(1,486)	(1,222)	,	
7. En el sector industrial.	3,596	3,304	-1,336	0,184
	(1,306)	(1,278)	,	-, -
8. En el sector agrario.	4,053	3,643	-1,530	0,128
•	(1,674)	(1,432)	,,,,,,	
9. Valore el grado en que la reforma de la contabilidad en España va a reducir la	3,801	3,683		
contabilidad creativa (su manipulación legal)	(1,213)	(1,263)	-1,509	0,134
10. Valore el grado de acuerdo con la	4,222	4,432	0.400	0.000
siguiente frase " El beneficio del negocio se debe imponer a la ética empresarial"	(1,665)	(1,693)	-0,123	0,902

Por otro lado, en el estudio de los alumnos de ADE de la Universidad de Alcoy, para el caso de la primera pregunta se observan unos valores menores respecto a los estudiantes de Valencia, es decir, los alumnos de Alcoy consideran que en general la contabilidad de la empresas se aleja en menos medida de la imagen fiel de su patrimonio y resultado que lo que opinan los estudiantes de ADE de Valencia.

Del mismo modo que para los estudiantes de Valencia, los alumnos, de ambos grupos, de Alcoy también consideran que el sector empresarial dónde se produce una menor distancia entre la contabilidad de las empresas y su imagen fiel, es el sector agrario. Asimismo, se considera, entre estos estudiantes, que las empresas que más se alejan de esta imagen son las que integran el sector inmobiliario.

No obstante, no coinciden en su signatura bilateral. Atendiendo a las preguntas relacionadas con los sectores empresariales, en solo uno este valor es inferior a 0,05, esto indica que salvo en el supuesto de las empresas públicas, las percepciones de los estudiantes de ambos grupos no son significativamente diferentes, aceptando la hipótesis de homogeneidad de muestras.

También existe homogeneidad entre ambos grupos en relación a las últimas dos preguntas de las que se desprenden unos resultados muy similares a los obtenidos de los estudiantes de ADE de Valencia.

Tabla 53: Resultados sección 4ª. Máster y RSC

	Máster	RSC
	Media	Media
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Tip.)
1. En general la contabilidad de las empresas se aleja	2,846	3,500
de la imagen fiel de su patrimonio y su resultado	(1,068)	(1,539)
2. Valora esto mismo en las grandes empresas	3,308	3,000
2. Valora colo miemo em las granaco empresae	(1,494)	(1,556)
3. En la pequeña empresa	2,846	4,600
or arrivational compression	(1,405)	(1,095)
4. En la empresa pública	4,000	3,250
1. Ell la empresa publica	(1,871)	(1,916)
5. En el sector inmobiliario	2,308	2,300
o. En di sectoi inmobiliano	(1,653)	(1,720)
6. En el sector servicios	3,154	3,950
o. En di sector servicios	(1,281)	(1,234)
7. En el sector industrial.	3,000	4,150
7. Eli di sedoi industrial.	(1,155)	(1,694)
8. En el sector agrario.	3,077	4,421
o. En di sector agrano.	(1,320)	(1,644)
9. Valore el grado en que la reforma de la contabilidad	5,077	3,684
en España va a reducir la contabilidad creativa (su manipulación legal)	(1,320)	(1,293)
10. Valore el grado de acuerdo con la siguiente frase "	5,538	5,300
El beneficio del negocio se debe imponer a la ética empresarial"	(1,450)	(1,838)

Para finalizar, realizando una pequeña mención de los resultados mostrados para el máster y el título. En términos generales, estos últimos muestran una media similar que los estudiantes de ADE, en torno al valor 4, no obstante los primeros piensan que existe un mayor alejamiento entre la contabilidad de las empresas y su imagen fiel.

Ambos grupos de estudiantes coinciden, en que el sector empresarial que más se aleja de su imagen fiel es el inmobiliario, del mismo modo que opinan los estudiantes de ADE. Existen discrepancias, no obstante, en el pensamiento de cuál es el sector que menos se aleja, opinando los del máster que es el de la empresa pública, y los del título, el de la pequeña empresa.

También se observa una gran diversidad en torno a la cuestión novena, dado que los estudiantes del título creen en mayor medida que la reforma va a ayudar a reducir mucho la contabilidad creativa.

Por último, no existen diferencias entre estos dos grupos en la última pregunta, pero si se muestra un valor superior que el señalado para los estudiantes de ADE, tanto de Valencia como de Alcoy. Considerando por tanto los primeros respecto a los alumnos de ADE que el beneficio del negocio debe imponerse en menor medida a la ética empresarial.

7.6 Análisis de regresión lineal

El análisis de regresión lineal es una técnica estadística utilizada para estudiar la relación entre variables la cual se adapta a una amplia variedad de situaciones. Este análisis puede utilizarse para explorar y cuantificar la relación entre una variable llamada dependiente o criterio y una o más variables llamadas independientes o predictorias, así como para desarrollar una ecuación lineal con fines predictivos.

7.6.1 Análisis de regresión múltiple

El procedimiento de regresión lineal permite utilizar más de una variable independiente y, por tanto, permite llevar a cabo el análisis de regresión múltiple. En la ecuación del modelo de regresión lineal la variable dependiente (Y) se interpreta como una combinación lineal de un conjunto de K variables independientes, cada una de las cuales va acompañada de un coeficiente (β k) que indica el peso relativo de esa variable en la ecuación. La ecuación incluye además una constante (β 0) y un componente aleatorio (los residuos: ε) que recoge todo lo que las variables independientes no son capaces de explicar.

$$Y = \beta 0 + \beta 1 X 1 + \beta 2 X 2 + ... + \beta k X k + \epsilon$$

7.6.1.1 Criterios de selección de variables

Existen diferentes criterios estadísticos para seleccionar variables en un modelo de regresión como son, entre otros: el valor del coeficiente de correlación múltiple R2 (corregido o sin corregir), el valor del coeficiente de correlación parcial entre cada variable independiente y la dependiente, y el grado de reducción que se obtiene en el error típico de los residuos al incorporar una variable. De una u otra forma, todos ellos coinciden en intentar maximizar el ajuste del modelo de regresión utilizando el mínimo número posible de variables.

Los métodos por pasos que incluye el SPSS basan la selección de variables en dos criterios estadísticos:

- 1. Criterios de significación. De acuerdo con este criterio, sólo se incorporan al modelo de regresión aquellas variables que contribuyen de forma significativa a la puesta del modelo. La contribución individual de una variable al ajuste del modelo se establece contrastando, a partir del coeficiente de correlación parcial, la hipótesis de independencia entre esa variable y la variable dependiente.
- 2. Criterio de tolerancia. Superado el criterio de significación, una variable sólo pasa a formar parte del modelo si su nivel de tolerancia es mayor que el nivel establecido por defecto(este nivel es 0,0001, pero puede cambiarse mediante sintaxis) y si, además, aun correspondiéndole un coeficiente de correlación parcial significativamente distinto de cero, su incorporación al modelo hace que alguna de las variables previamente seleccionadas pase a tener un nivel de tolerancia por debajo del nivel establecido por defecto.

7.6.1.2 Métodos de selección de variables

Existen diferentes métodos para seleccionar las variables independientes que debe incluir un modelo de regresión, pero los que mayor aceptación han recibido son los métodos de selección por pasos (*stepwise*). Con estos métodos y de acuerdo con algún criterio estadístico, se selecciona en primer lugar la mejor variable; a continuación, la mejor de las restantes; y así sucesivamente hasta que ya no quedan variables que cumplan los criterios de selección.

El SPSS incluye varios de estos métodos de selección de variables, dos de los cuales permiten incluir o excluir, en un solo paso, todas las variables independientes seleccionadas, no tratándose, por tanto, de métodos de selección por pasos. Los citados métodos son:

- a) <u>Introducir.</u> Este método construye la ecuación de regresión utilizando todas las variables seleccionadas en la lista Independiente. Es el método utilizado por defecto.
- b) <u>Eliminar.</u> Elimina en un solo paso todas las variables de la lista Independientes y ofrece los coeficientes de regresión que corresponderían a cada variable independiente en el caso de que se utilizara cada una de ellas individualmente para construir la ecuación de regresión.

El resto de métodos de selección de variables son métodos por pasos, es decir, métodos que van incorporando o eliminando variables paso a paso dependiendo de que éstas cumplan o no los criterios de selección, y los mismos son:

a) <u>Hacia adelante:</u> Las variables se incorporan al modelo de regresión una a una. En el primer paso se selecciona la variable independiente que, además de superar los criterios de entrada, más alto correlaciona (en valor absoluto) con la dependiente. En los siguientes pasos se utiliza como criterio de selección el coeficiente de correlación parcial: van siendo seleccionadas una a una las variables que, además de superar los criterios de entrada, poseen el coeficiente de correlación parcial más alto en valor absoluto (la relación entre la variable dependiente y cada una de las variables independientes se parcializa controlando el efecto de la(s) variable(s) independiente(s) previamente seleccionada(s).

La selección de variables se detiene cuando no quedan variables que superen el criterio de entrada. (Utilizar como criterio de entrada el tamaño, en valor absoluto, de coeficiente de correlación parcial, es equivalente a seleccionar la variable con menor probabilidad de F o mayor valor de F).

b) <u>Hacia atrás.</u> Este método comienza incluyendo en el modelo todas las variables seleccionadas en la lista Independiente y luego procede a eliminarlas una a una. La primera variable eliminada es aquella que, además de cumplir los criterios de salida, posee el coeficiente de regresión más bajo en valor absoluto. En cada paso sucesivo se van eliminando las variables con coeficientes de regresión no significativos, siempre en orden inverso al tamaño de su nivel crítico.

La eliminación de variables se detiene cuando no quedan variables en el modelo que cumplan los criterios de salida.

c) <u>Pasos sucesivos</u>. Este método es una especie de mezcla de los métodos hacia delante y hacia atrás. Comienza, al igual que el método hacia delante, seleccionando, en el primer paso, la variable independiente que, además de superar los criterios de entrada, más alto correlaciona (en valor absoluto) con la variable dependiente. A continuación, selecciona la variable independiente que, además de superar los criterios de entrada, posee el coeficiente de correlación parcial más alto (en valor absoluto). Cada vez que se incorpora una nueva variable al modelo, las variables previamente seleccionadas son, al igual que en el método hacia atrás, evaluadas nuevamente para determinar si siguen cumpliendo o no los criterios de salida. Si alguna variable seleccionada cumple los criterios de salida, es expulsada del modelo.

El proceso se detiene cuando no quedan variables que superen los criterios de entrada y las variables seleccionadas no cumplen los criterios de salida.

7.6.1.3 Resultados

Este estudio se ha realizado a través del método de pasos sucesivos utilizado en la sección segunda de nuestro análisis. Las tablas obtenidas muestran los resultados usando la primera cuestión de la sección como variable dependiente y el curso, el género, el grupo, el tiempo total y parcial trabajado, las asignaturas aprobadas de contabilidad, la universidad de estudio, y, por último, el grupo de nacionalidad, según si son españoles o no como variables independientes.

Los resultados del SPSS se muestran en las siguientes tablas, para el resto de las variables de esta sección los mismos análisis muestran resultados similares, en todos ellos.

Tabla 54: Variables introducidas/eliminadas

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	Edad		Por pasos (criterio: Prob. de F para entrar <= ,050, Prob. de F para salir >= ,100).
2	Género		Por pasos (criterio: Prob. de F para entrar <= ,050, Prob. de F para salir >= ,100).

a Variable dependiente: Cuestiones.morales

La Tabla 55 ofrece un resumen del modelo final al que se ha llegado. En la columna modelo se indica el número de pasos dados para construir el modelo de regresión: dos pasos. En el primer paso se ha seleccionado la variable edad y en el segundo, el género. También se indica si en alguno de los pasos se ha eliminado alguna variable previamente seleccionada; en este ejemplo no se han eliminado variables. Por último,

se informa sobre el método de selección aplicado (Por pasos) y sobre los criterios de entrada y salida utilizados: una variable es incorporada al modelo si su coeficiente de regresión parcial es significativamente distinto de cero con un nivel de significación del 5% y, una vez seleccionada, sólo es eliminada del modelo si con la incorporación de otra u otras variables en un paso posterior su coeficiente de regresión parcial deja de ser distinto de cero con un nivel de significación del 10%.

Tabla 55: Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Estadísticos de cambio					
	Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl2	Sig. del cambio en F		
1	,242(a)	0,059	0,055	1,432	,059	16,315	1	262	,000	
2	,276(b)	0,076	0,069	1,422	,017 4,899 1 261 0,028					

a Variables predictoras: (Constante), Edad

La Tabla 56 recoge, para cada paso, el valor de R2, el cambio experimentado por R2, el estadístico F y su significación. El estadístico F permite contrastar la hipótesis de que el cambio en R2 vale cero en la población. Al incorporar la primera variable (Modelo 1), el valor de R2 es 0,059. Al contrastar la hipótesis de que el valor poblacional de R2cambio es cero se obtiene un estadístico F de 16,315 que, con 1 y 262 grados de libertad, tiene una probabilidad asociada de 0,000. Puesto que este valor es menor que 0,05, puede afirmarse que la proporción de varianza explicada por la variable edad (la variable seleccionada en el primer paso) es significativamente distinta de cero.

En el segundo y último paso (Modelo 2), el valor de R2 aumenta hasta 0,076. Esto supone un cambio de 0,017 (aproximadamente un 2%). La tabla muestra el valor de estadístico F (4,899) obtenido al contrastar la hipótesis de que el valor poblacional R2cambio es cero, y su significación (0,028). El valor del nivel crítico permite afirmar que la variable género (la variable incorporada al modelo en el segundo paso) contribuye significativamente a explicar lo que ocurre con la variable dependiente (o, lo que es lo mismo, a mejorar el ajuste).

b Variables predictoras: (Constante), Edad, Género

Tabla 56: ANOVA

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
	Regresión	33,474	1	33,474	16,315	,000(a)
1	Residual	537,557	262	2,052		
	Total	571,030	263			
	Regresión	43,378	2	21,689	10,728	,000(b)
2	Residual	527,652	261	2,022		
	Total	571,030	263			

- a Variables predictoras: (Constante), Edad
- b Variables predictoras: (Constante), Edad, Género
- c Variable dependiente: Cuestiones.morales

La tabla 57 ofrece un resumen del ANOVA, muestra el valor del estadístico F obtenido al contrastar la hipótesis de que el valor poblacional de R2 en cada paso es cero. Ahora no se evalúa el cambio que se va produciendo en el valor de R2 de un paso a otro, sino el valor de R2 en cada paso. Lógicamente, si R2 es significativamente distinta de cero en el primer paso, también lo será en los pasos sucesivos.

La Tabla 58 contiene los coeficientes de regresión parcial correspondientes a cada una de las variables incluidas en el modelo de regresión; estos coeficientes sirven para construir la ecuación de regresión en cada paso (incluyendo el término constante). Las primeras columnas recogen el valor de los coeficientes de regresión parcial (β) y su error típico. A continuación aparecen los coeficientes de regresión parcial estandarizados (Beta), los cuales informan acerca de la importancia relativa de cada variable dentro de la ecuación. Las dos última columnas muestran los estadísticos t y los niveles crítico (Sig) obtenidos al contrastar las hipótesis de que los coeficientes de regresión parcial valen cero en la población. Un nivel crítico por debajo de 0,05 indica que la variable contribuye significativamente a mejorar el ajuste del modelo.

Tabla 57: Coeficientes

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		В	Error típ.	Beta	В	Error típ.
1	(Constante)	5,595	,541		10,343	,000
	Edad	-,101	,025	-,242	-4,039	,000
2	(Constante)	6,358	,638		9,964	,000
	Edad	-,108	,025	-,257	-4,298	,000
	Género	-,396	,179	-,133	-2,213	,028

a Variable dependiente: Cuestiones.morales

En esta tabla 58, además debemos tener en cuenta el signo. El coeficiente tanto para la edad como para el género es negativo, esto indica que un aumento de valor de estas variables manteniendo constante el resto producirá una disminución del valor de la cuestión estudiada, en este caso se trata de la primera de la sección segunda.

Así pues, el coeficiente negativo de la edad indica que los estudiantes mayores otorgan una mayor importancia a los conceptos y objetivos éticos en la formación en contabilidad que los estudiantes más jóvenes. El coeficiente negativo, por su parte, del género, indica que las mujeres perciben la ética de una forma más importante que los estudiantes de género masculino.

Por último, la Tabla 59 muestra los coeficientes de regresión parcial de las variables no seleccionadas para formar parte de la ecuación de regresión en cada paso. La información que contiene esta tabla permite conocer en detalle por qué unas variables han sido seleccionadas y otras no.

Tabla 58: Variables excluidas

Modelo		Beta dentro	t	Sig.	Correlación parcial	Estadísticos de colinealidad
						Tolerancia
	Grupo	,015(a)	0,198	0,843	0,012	0,648
	Género	-,133(a)	-2,213	0,028	-0,136	0,987
	Grupo.nacionalidad	-,029(a)	-,491	0,624	-0,03	0,999
1	Asig.contb.aprob	,054(a)	0,729	0,467	0,045	0,656
	Tiempo.completo	-,022(a)	-,234	0,815	-0,014	0,405
	Tpo.parcia	,121(a)	1,989	0,048	0,122	0,965
	Universidad	,003(a)	0,049	0,961	0,003	0,990
	Curso	,005(a)	0,061	0,952	0,004	0,48
	Grupo	,018(b)	0,245	0,807	0,015	0,648
	Grupo.nacionalidad	-,010(b)	-,171	0,865	-0,011	0,978
2	Asig.contb.aprob	,066(b)	0,896	0,371	0,056	0,652
_	Tiempo.completo	-,022(b)	-,240	0,811	-0,015	0,405
	Tpo.parcia	,116(b)	1,921	0,056	0,118	0,964
	Universidad	,003(b)	0,057	0,569	0,003	0,994
	Curso	,010(b)	0,111	0,912	0,007	0,48

a Variables predictoras en el modelo: (Constante), Edad

En el primer paso se ha seleccionado la variable edad porque es la que más alto correlaciona, en valor absoluto, con la variable dependiente. En este primer paso, todavía están fuera del modelo el resto de variables independientes.

La columna "Beta dentro" contiene el valor que tomaría el coeficiente de regresión parcial estandarizado de cada variable en el caso de ser seleccionada en el siguiente paso. Y las dos columnas siguientes (t y Sig.) informan sobre si ese valor que adoptaría el coeficiente de regresión parcial de una variable en el caso de ser incorporada al modelo sería o no significativamente distinto a cero.

Puede comprobarse que, en el primer paso, hay siete variables todavía no seleccionadas. Destacando dos de ellas (género y tiempo parcial) cuyos coeficientes de regresión poseen niveles críticos por debajo de 0,05 (criterio de entrada). Entre estas dos, la variable que posee un coeficiente de correlación parcial mayor en valor absoluto (genero = -0,136) y, además, un nivel de tolerancia por encima de 0,001

b Variables predictoras en el modelo: (Constante), Edad, Género

c Variable dependiente: Cuestiones.morales

(tolerancia mínima establecida por defecto), es justamente la variable seleccionada en el segundo paso.

En el segundo paso todavía quedan seis variables fuera de la ecuación. Pero, puesto que ninguna de estas supera el criterio de entrada (Sig. < 0,05), es decir, puesto que a ninguna de ellas le corresponde un coeficiente de regresión parcial significativamente distinto de cero, el proceso se detiene y ambas las variables señaladas quedan fuera del modelo.

Se puede afirmar pues, en atención a los resultados obtenidos de las pruebas de regresión múltiple, que no existe diferencias significativas en las percepciones de los estudiantes que se agrupen atendiendo a los siguientes factores: curso, o incluso al grupo señalado de alumnos de cursos inferiores frente a los de cursos superiores; experiencia laboral tanto a tiempo parcial como a tiempo completo; asignaturas de contabilidad aprobadas; universidad de estudio; nacionalidad, española frente al resto.

7.7 Pruebas no paramétricas

Las técnicas estadísticas más frecuentemente utilizadas en todo tipo de áreas científicas por analistas e investigadores son las denominadas pruebas paramétricas. No obstante su utilidad se ve reducida, fundamentalmente, por dos razones: por un lado, se exige el cumplimiento de algunos requisitos que en ocasiones pueden resultar demasiado exigentes, y, por otro lado, obligan a trabajar con unos niveles de medida que no siempre resultan fáciles de alcanzar.

A pesar de ello, los contrastes paramétricos no son los únicos disponibles, existiendo así las denominadas pruebas no paramétricas. Se pueden incluir dentro del citado término los siguientes contrastes no paramétricos:

- Contrastes que permiten poner a prueba hipótesis no referidas a parámetros poblacionales.
- Contrastes que no necesitan establecer supuestos exigentes sobre las poblaciones de donde se extraen las muestras.
- Contrastes que no necesitan trabajar con datos obtenidos con una escala de medida de intervalo o razón.

Las principales ventajas de la utilización de las pruebas no paramétricas frente al uso de las paramétricas son:

- Por lo general, son fáciles de usar y entender.
- Eliminan la necesidad de suposiciones restrictivas de las pruebas paramétricas.
- Se pueden usar con muestras pequeñas.
- Se pueden usar con datos cualitativos.

En este apartado se analizan los siguientes tipos de pruebas no paramétricas sobre los resultados del cuestionario realizado a los estudiantes:

- 1. Chi-cuadrado
- 2. Kolmogorov-Smirnov
- 3. Pruebas para dos muestras independientes
- 4. Pruebas para varias muestras independientes

La razón que justifica el uso de los citados métodos es que se trata con variables cualitativas que es necesario convertir en información útil para la toma de decisiones.

7.7.1 Chi-cuadrado

Esta opción del SPSS nos permite realizar pruebas de bondad de ajuste. Es decir, contrastar si las frecuencias observadas en cada una de las clases de una variable categórica varían de forma significativa de las frecuencias que se esperaría encontrar si la muestra hubiese sido extraída de una población con una determinada distribución de frecuencias.

La tabla 60, ofrece la información necesaria para tomar una decisión sobre la hipótesis de bondad de ajuste. Como podemos ver el nivel crítico (Sig. Asintótica) en todos los casos es de 0,000, menor que 0,05, lo que significa que podemos rechazar la hipótesis de bondad de ajuste y concluir que las variables de la primera parte de la segunda sección no se ajustan a una distribución uniforme. El análisis se ha ejecutado sin realizar ninguna segmentación.

Tabla 59: Estadísticos de contraste. Chi-cuadrado. Global

	Comunidad	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
Chi-cuadrado(a,b,c)	313,219	360,853	605,723	450,213
gl	6	6	6	6
Sig. asintót.	,000	,000	,000	,000

a 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 81,6.

En el resto de cuestiones de la encuesta también obtenemos un nivel crítico menor que 0,05. Por ello, se deduce, que todas las variables analizadas no se ajustan a una distribución uniforme.

b 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 81.4.

c 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 79,3.

7.7.2 Kolmogorov-Smirnov

La prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra se considera también un procedimiento de "bondad de ajuste", es decir, permite medir el grado de concordancia existente entre la distribución de un conjunto de datos y una distribución teórica específica. Su objetivo es señalar si los datos provienen de una población que tiene la distribución teórica especificada.

Mediante la prueba se compara la distribución acumulada de las frecuencias teóricas (ft) con la distribución acumulada de las frecuencias observadas (f obs), se encuentra el punto de divergencia máxima y se determina qué probabilidad existe de que una diferencia de esa magnitud se deba al azar.

Tabla 60: Kolmogorov- Smirnov para una muestra. Global

		Comunidad	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
	N	571	570	571	555
Douématuse	Media	2,60	2,52	2,08	2,37
Parámetros normales(a,b)	Desviación típica	1,440	1,342	1,221	1,299
	Absoluta	,225	,225	,246	,254
Diferencias más extremas	Positiva	,225	,225	,246	,254
CALICINAS	Negativa	-,133	-,128	-,188	-,146
Z de Kolmogorov-Smirnov		5,382	5,367	5,880	5,981
Sig. asintá	ót. (bilateral)	,000	,000	,000	,000

a La distribución de contraste es la Normal.

La tabla 61 ofrece, en primer lugar, el número de casos validos (N) y los parámetros de la distribución seleccionada, es decir, de la distribución normal (Media y Desviación típica). A continuación las diferencias más extremas entre las frecuencias acumuladas empíricas y teóricas (la más grande de las positivas, la más pequeña de las negativas y la más grande de las dos en valor absoluto). En último lugar se muestra el estadístico de Kolmogorov-Smirnov (Z) y su nivel crítico (Significación asintótica bilateral). Dado que este último es muy pequeño en todos los casos (menor que 0,05), rechazamos la hipótesis de normalidad y concluimos con ello que las puntuaciones de las primeras variables de la segunda sección no se ajustan a una distribución normal.

b Se han calculado a partir de los datos.

No obstante, realizando el estudio de una manera segregada diferenciando por los estudios realizados, así como por la universidad de procedencia. Obtenemos los siguientes resultados (tabla 62).

Tabla 61: Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra. Estudio por segmentos.

Universidad			Comunidad	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
	N		387	387	387	374
	Danématus	Media	2,57	2,50	2,09	2,40
	Parámetros normales(a,b)	Desviación típica	1,398	1,308	1,192	1,238
ADE Valencia	- 14	Absoluta	,225	,229	,244	,260
Valericia	Diferencias más extremas	Positiva	,225	,229	,244	,260
	CAUCIIIas	Negativa	-,130	-,125	-,181	-,139
	Z de Kolmogo	rov-Smirnov	4,428	4,500	4,806	5,026
	Sig. asintót.	(bilateral)	,000	,000	,000	,000
	N		151	150	151	148
	- , ,	Media	2,54	2,47	2,07	2,31
	Parámetros normales(a,b)	Desviación típica	1,350	1,273	1,263	1,389
Alcoy ADE		Absoluta	,226	,216	,243	,244
	Diferencias más extremas	Positiva	,226	,216	,243	,244
	extremas	Negativa	-,127	-,125	-,199	-,173
	Z de Kolmogo	rov-Smirnov	2,774	2,650	2,983	2,967
	Sig. asintót.	(bilateral)	,000	,000	,000	,000
	N		13	13	13	13
	- , ,	Media	2,69	2,69	1,92	2,15
	Parámetros normales(a,b)	Desviación típica	1,974	1,548	,954	,987
Máster		Absoluta	,329	,211	,237	,189
	Diferencias más extremas	Positiva	,329	,211	,237	,186
	CATIONIOS	Negativa	-,196	-,137	-,167	-,189
	Z de Kolmogo	rov-Smirnov	1,188	,761	,855	,681
	Sig. asintót.	(bilateral)	,119	,609	,458	,742
	N		20	20	20	20
	Danématura	Media	3,45	3,15	2,20	2,45
	Parámetros normales(a,b)	Desviación típica	2,188	2,110	1,642	1,877
TRSC	Diferencias más extremas	Absoluta	,269	,207	,298	,295
		Positiva	,269	,207	,298	,295
		Negativa	-,199	-,162	-,232	-,220
	Z de Kolmogo	Z de Kolmogorov-Smirnov			1,335	1,318
	Sig. asintót.		,112	,927 ,357	,057	,062

a La distribución de contraste es la Normal.

Centrándonos en el nivel crítico (Significación asintótica bilateral). Puesto que este último es muy pequeño (menor que 0,05), para el caso de los estudiantes de ADE, tanto de la Universidad Politécnica de Valencia como de la de Alcoy, rechazamos la

b Se han calculado a partir de los datos.

hipótesis de normalidad de dichas variables. A pesar de ello, la segmentación nos permite afirmar que si que existe normalidad en las respuestas tanto de los estudiantes del Máster como de los alumnos del Título en Responsabilidad Social Corporativa.

Al igual que se ha realizado en la prueba de Chi-cuadrado, en este caso también se ha llevado a cabo el mismo procedimiento Kolmogorov-Smirnov para el resto de las secciones en las que se distingue el cuestionario, como resultado se han observado niveles críticos muy similares, pudiendo afirmar que para los estudiantes de ADE, tanto de Valencia como de Alcoy, los resultados no se ajustan a una distribución normal. Mientras que para los alumnos del título de especialista universitario en responsabilidad social corporativa y el máster en dirección financiera y fiscal sí se ajustan a tal distribución.

7.7.3 Pruebas para 2 muestras independientes

Este procedimiento contiene varias pruebas no paramétricas, todas ellas diseñadas para analizar datos provenientes de diseños con una variable independiente categórica y una variable dependiente cuantitativa al menos ordinal, en la cual interesa comparar los dos grupos.

En nuestro análisis, al igual que para los casos anteriores, se ha utilizado la variable categórica grupo, que subdivide los distintos cursos en dos partes, los alumnos de 1º a 3º y los alumnos de 4º en adelante.

Tabla 62: Estadísticos de contraste. Muestras independientes. Global.

	Comunidad	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
U de Mann-Whitney	36008,500	34280,000	36384,500	33284,500
W de Wilcoxon	60318,500	58370,000	60694,500	55862,500
Z	-1,283	-2,134	-1,107	-1,632
Sig. asintót. (bilateral)	,199	,033	,268	,103

a Variable de agrupación: Grupo

En las tablas 63 y 64 se representa el estadístico de U de Mann-Whitney, así como el estadístico de W de Wilcoxon, que es una versión equivalente dle estadístico U, ofrece además esta tabla la tipificación de ambos (Z) y el nivel crítico bilateral (Significación asintótica bilateral).

De la tabla 63 se deduce que para tres cuestiones el valor del nivel crítico bilateral es superior a 0,05, por lo que para ellas se puede aceptar la hipótesis de igualdad de promedios y reconocer que los dos grupos definidos, estudiantes de niveles inferiores y estudiantes de niveles superiores, proceden de poblaciones con el mismo promedio. No obstante, para la cuestión relativa a la ética en la formación empresarial al ser el nivel crítico inferior a 0,05 se rechaza la citada hipótesis y se entiende que los grupos proceden de poblaciones con distinto promedio.

Tabla 63: Estadísticos contraste. Muestras independientes. Global.(2)

	Cuestiones morales	Implicaciones	Sentido oblig.moral	Conflictos éticos	Incertidumbres	Cambio comportamiento	Historia
U de Mann-Whitney	31685,000	33529,000	36289,500	33577,500	37926,500	33897,000	35978,0 00
W de Wilcoxon	55338,000	57839,000	60599,500	57667,500	62016,500	57987,000	60288,0 00
Z	-3,345	-2,565	-1,136	-2,458	-,098	-2,344	-1,186
Sig. asintót. (bilateral)	,001	,010	,256	,014	,922	,019	,236

a Variable de agrupación: Grupo

En la tabla 64, por su parte, se muestra distinta variabilidad en relación a si los grupos proceden o no de poblaciones con distinto promedio, encontrando unos resultados más cercanos de los dos grupos en la cuestión relativa a la percepción de la importancia ética en el objetivo de relacionar la enseñanza de contabilidad con cuestiones morales en el ámbito de la formación ética en contabilidad, y, por otro lado, existiendo más discrepancias entre los dos grupos en la cuestión relacionada con el sentido de la obligación moral así como en la cuestión relativa a la apreciación de la historia y la composición de todos los aspectos de la ética en contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.

Tabla 64: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global (3)

	General aleja	Grandes empresas	Pequeña empresa	Empresa pública	Sector inmob	Sector servicios	Sector industrial	Sector agrario	Reforma	B ^o negocio
U de Mann-Whitney	30144,50	33901,50	32977,50	33446,5	34342,	34299,00	33278,50	33576,0	32898,50	26362,5
W de Wilcoxon	54234,50	57772,50	57067,50	57536,5	58213,	58389,00	57149,50	57229,0	56334,50	67978,5
Z	-4,179	-2,009	-2,481	-2,221	-1,710	-1,781	-2,257	-1,712	-1,216	-1,706
Sig. asintót. (bilateral)	,000	,044	,013	,026	,087	,075	,024	,087	,224	,088

a Variable de agrupación: Grupo

Al igual que para la segunda sección de la encuesta para la cuarta se muestran los resultados en la tabla 65, los valores que se observan también indican homogeneidad o no en las respuestas de los distintos grupos según la cuestión analizada. En este caso, las percepciones más similares entre los dos grupos analizados las encontramos

en la cuestión relacionada de si en general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y su resultado. Y, por el contrario, las percepciones que más se alejan se muestran en la cuestión sobre si la reforma ayudará a reducir la contabilidad creativa.

Las tablas 66 y 67 se muestra la prueba de Kolmogorov-Smirnov, en la misma se observa que el nivel crítico es mayor a 0,005 en la mayoría de los casos analizados, pudiendo aceptar de este modo la hipótesis de igualdad de distribuciones y concluir, con ello, que los dos grupos comparados se acercan significativamente en sus percepciones en las cuestiones que figuran en la segunda sección de la encuesta.

Tabla 65: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global. (4)

	Comunidad	Formación	Decisiones. personales	Decisiones. trabajo
Z de Kolmogorov-Smirnov	,450	,706	,553	,892
Sig. asintót. (bilateral)	,988	,701	,920	,404

a Variable de agrupación: Grupo

Tabla 66: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Global. (5)

rabia tor I statistics as tornation materials materials materials.							
	Cuestiones morales	Implicaciones	Sentido oblig.moral	Conflictos éticos	Incertidumbres	Cambio. comportamiento	Historia
Z de Kolmogorov-Smirnov	1,698	1,132	,753	1,569	,412	,845	,514
Sig. asintót. (bilateral)	,006	,154	,622	,015	,996	,473	,954

a Variable de agrupación: Grupo

Por último, la tabla 68 muestra los resultados para la última sección de la encuesta en los que, salvo en dos cuestiones, el valor de la significación bilateral es superior al 0,05, por lo que se puede aceptar la hipótesis de igualdad de distribuciones y concluir que los dos grupos comparados también se acercan significativamente en sus percepciones en las cuestiones de la última sección de la encuesta.

Tabla 67: Estadísticos de contraste. Muestras independientes (6)

	General aleja	Grandes empr	Pequ empr	Empresa pública	Sector inmob	Sector servicios	Sector industrial	Sector agrario	Reforma	Bº negocio
Z de Kolmogorov- Smirnov	1,784	,833	1,361	1,062	1,026	,821	1,500	,755	,847	1,124
Sig. asintót. (bilateral)	,003	,492	,049	,209	,243	,511	,022	,619	,469	,160

a Variable de agrupación: Grupo

Llevando a cabo, con más detalle, una segmentación por razón de las distintas submuestras estudiadas, para el caso de la primera parte de la segunda sección, se ha obtenido con los resultados la tabla número 69.

Tabla 68: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Estudio segmentado.

Universidad		Comunida d	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
	U de Mann-Whitney	15976,000	14849,000	15531,000	13552,500
ADE Valencia	W de Wilcoxon	24361,000	23234,000	23916,000	20933,500
ADE Valencia	Z	-,660	-1,786	-1,127	-1,875
	Sig. asintót. (bilateral)	,509	,074	,260	,061
	U de Mann-Whitney	2102,500	2102,000	2584,000	2505,000
Aleey ADE	W de Wilcoxon	3813,500	3755,000	4295,000	6421,000
Alcoy ADE	Z	-2,155	-2,001	-,226	-,195
	Sig. asintót. (bilateral)	,031	,045	,821	,845

a Variable de agrupación: Grupo

En el primer caso, para los estudiantes de ADE de la universidad situada en Valencia, todas las cuestiones tienen una signatura bilateral superior a 0,05 y ello nos conduce a aceptar la hipótesis de igualdad de promedios y concluir que los dos grupos definidos, los estudiantes de niveles inferiores y los de niveles superiores, proceden de poblaciones con el mismo promedio.

Atendiendo al segundo caso, estudiantes de ADE de Alcoy, en dos de las cuestiones figura un nivel crítico inferior a 0,05 y, por tanto, para ellas se rechaza la hipótesis y se entiende que los grupos proceden de poblaciones con distinto promedio.

Tabla 69: Estadístico de contraste. Muestras independientes. Estudio segmentado(2)

Universidad		Cuestiones morales	Implicaciones	Sentido oblig.moral	Conflictos éticos	Incertidum.	Cambio Comp.	Historia
ADE Valencia	U de Mann-Whitney	14291,00	14898,0	15935,50	15029,50	15821,50	15172,0	16406,5
	W de Wilcoxon	22419,00	23283,0	24320,50	23285,50	24077,50	23428,0	49302,5
	Z	-2,084	-1,665	-,701	-1,478	-,630	-1,337	-,105
	Sig. asintót. (bilateral)	,037	,096	,483	,139	,529	,181	,916
Alcoy ADE	U de Mann-Whitney	2196,000	2482,500	2548,500	2317,000	2268,500	2418,00 0	2393,50 0
	W de Wilcoxon	3849,000	4193,500	6734,500	4028,000	6454,500	4129,00 0	4104,50 0
	Z	-1,615	-,634	-,365	-1,189	-1,496	-,901	-,988
	Sig. asintót. (bilateral)	,106	,526	,715	,234	,135	,368	,323

a Variable de agrupación: Grupo

Del mismo modo, si observamos la tabla 70, la mayoría de valores son superiores al 0,05, por lo que se puede aceptar la hipótesis de igualdad de promedios. Los dos grupos definidos, atendiendo al curso, de las dos poblaciones estudiadas, Valencia y

Alcoy, se acercan significativamente en sus percepciones sobre la mayoría de cuestiones de este estudio.

7.7.4 Pruebas para varias muestras independientes

Este procedimiento contiene varias pruebas no paramétricas diseñadas para analizar datos provenientes de diseños con una variable independiente categórica (con más de dos niveles que definen más de dos grupo o muestras) y una variable dependiente cuantitativa al menos ordinal en la cual interesa comparar las muestras.

En nuestro estudio, en primer lugar, hemos utilizado la variable categórica curso, con siete niveles que definen a los distintos cursos de primero a quinto, así como a los estudiantes del máster en dirección financiera y fiscal, y también a los alumnos del título de especialista universitario en responsabilidad social corporativa.

Tabla 70: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Global (1).

	Comunidad	Formación	Decisiones. personales	Decisiones. trabajo
Chi-cuadrado	17,971	14,994	7,039	14,073
gl	6	6	6	6
Sig. asintót.	,006	,020	,317	,029

a Prueba de Kruskal-Wallis

La tablas 71 y 72 contienen el estadístico de Kruskal-Wallis (chi-cuadrado), sus grados de libertad(gl) y su nivel crítico (sig. Asintót,). Puesto que el nivel crítico es inferior a 0,05 (salvo para los supuestos de decisiones personales y sentido de la obligación moral), podemos rechazar la hipótesis de igualdad de promedios poblacionales y señalar que las poblaciones, comparadas atendiendo únicamente al curso, difieren en sus percepciones sobre las cuestiones de la sección segunda.

Tabla 71: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Global (2).

	Cuestiones morales	Implicaciones	Sentido oblig.moral	Conflictos éticos	Incertidumbres	Cambio comportamiento	Historia
Chi-cuadrado	24,084	14,169	10,364	15,465	15,899	19,877	14,817
gl	6	6	6	6	6	6	6
Sig. asintót.	,001	,028	,110	,017	,014	,003	,022

b Variable de agrupación: Curso

- a Prueba de Kruskal-Wallis
- b Variable de agrupación: Curso

De una manera más segmentada se ha realizado el estudio teniendo en cuenta los distintos cursos de la licenciatura de ADE, de 1º a 5º, y diferenciando las respuestas procedentes de alumnos de la Universidad Politécnica de Valencia frente a los procedentes de la de Alcoy. De este modo, obtenemos las siguientes tablas:

Tabla 72: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Estudio segmentado.

			orridae.		
Universidad		Comunidad	Formación	Decisiones personales	Decisiones trabajo
.,	Chi-cuadrado	16,710	14,601	6,948	13,317
Valencia ADE	gl	4	4	4	4
1	Sig. asintót.	,002	,006	,139	,010
	Chi-cuadrado	7,801	5,175	2,461	,870
Alcoy ADE	gl	4	4	4	4
	Sig. asintót.	,099	,270	,652	,929

a Prueba de Kruskal-Wallis

Para los alumnos de ADE de la universidad de Valencia se obtienen resultados muy similares a los analizados de forma global y, por tanto, se puede rechazar la hipótesis de igualdad de promedios poblacionales.

En cambio, para los estudiantes de ADE de la Universidad de Alcoy, el nivel crítico es superior a 0,05 en la mayoría de los casos, y por ello se puede aceptar la hipótesis considerando que las poblaciones, comparadas atendiendo al curso, se asemejan en sus percepciones sobre las cuestiones de la sección segunda y existiendo, por tanto, diferencias con las percepciones de los estudiantes de ADE en Valencia.

Tabla 73: Estadístico de contraste. Varias muestras independientes. Estudio segmentado (2)

Universidad		Cuestiones. morales	Implicaciones	Sentido oblig.moral	Conflictos éticos	Incertidumbres	Cambio Comport.	Historia
Valencia ADE	Chi- cuadrado	16,424	6,206	4,676	10,786	14,751	11,620	5,241
	gl	4	4	4	4	4	4	4
	Sig. asintót.	,002	,184	,322	,029	,005	,020	,263
Alcoy ADE	Chi- cuadrado	10,577	5,071	2,529	9,595	12,245	1,973	11,500
	gl	4	4	4	4	4	4	4
	Sig. asintót.	,032	,280	,640	,048	,016	,741	,021

a Prueba de Kruskal-Wallis

b Variable de agrupación: Curso

b Variable de agrupación: Curso

7.8 Comparativa con otros estudios similares.

En la actualidad existen diversos estudios sobre la ética empresarial en el ámbito de la enseñanza. Muchos de ellos se centran en las percepciones que los estudiantes tienen acerca de este factor.

Uno de ellos es el realizado por Nell Adkins y Robin R. Radtke "Students' and Faculty Members' Perceptions of the Importance of Business Ethics and Accounting Ethics Education: Is There an Expectations Gap?", que pasamos a comparar con los resultados obtenidos por nuestro estudio.

El estudio de Adkins trata de investigar si existen diferencias en las percepciones que los estudiantes y profesores tienen de la ética empresarial en el ámbito de la enseñanza en contabilidad. La población de estudio, para el caso de los estudiantes, ha sido alumnos de los cursos de pregrado de contabilidad de tres de las principales instituciones de los EE.UU.

Este estudio encuentra su justificación en que los estudiantes reciben capacitación en ética de sus padres en la infancia y, muchos otros, a medida que maduran de la familia, los amigos y la religión, por tanto la realización de dicho análisis se justifica en que parece lógico suponer que las opiniones sobre la ética en contabilidad de los estudiantes pueden estar influenciadas por sus profesores.

Del mismo modo que en nuestro estudio el de Adkins también plantea una serie de hipótesis muy similares relativas a la influencia de determinados valores como son el género y la edad.

Además, todas las cuestiones planteadas en nuestro estudio en la segunda sección han sido extraídas del análisis realizado por Adkins, de modo que a continuación vamos a proceder a comparar los resultados obtenidos en ambos estudios.

Tabla 74: Comparativa Adkins. Segunda sección.

	Estudio Media	Adkins Media
Cuestiones	(Desv.Típ.)	(Desv. Típ.)
1. ¿Cómo de importante es la ética en la comunidad empresarial?	2,599 (1,439)	1,51 (0,974)
2. ¿Cómo de importante es la ética en la formación empresarial?	2,521 (1,342)	1,81 (1,115)
3. ¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones personales?	2,081 (1,221)	1,39 (0,74)
4. ¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones en tu puesto de trabajo?	2,371 (1,299)	1,51 (0,886)

Como podemos observar en la segunda columna de las tablas 75 y 76 los resultados del estudio realizado por Adkins tienen unos valores, en todos los casos, inferiores que el estudio actual, esto nos indica que los estudiantes de EEUU tienen unos valores éticos mayores. La principal diferencia que encontramos en la tabla 75 se muestra en la primera pregunta, relativa a la importancia de la ética en la comunidad empresarial, con más de un punto de distancia.

No obstante, los valores más bajos en ambos casos los encontramos para la tercera cuestión, por lo que se puede deducir que la mayoría de estudiantes le dan una mayor importancia a la ética dentro de sus decisiones personales frente al resto de ámbitos generales: comunidad empresarial, formación empresarial y decisiones en el puesto de trabajo.

Tabla 75: Comparativa Adkins. Segunda sección.(2)

	Estudio Media	Adkinds Media
Cuestiones	(Desv. Típ.)	(Desv. Típ.)
Relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales.	3,319 (1,448)	2,37 (1,352)
2. Reconocer los problemas en la contabilidad que tienen implicaciones éticas.	3,021 (1,335)	1,77 (1,099)
3. Desarrollar "un sentido de obligación moral" o la responsabilidad.	2,574 (1,326)	1,79 (1,142)
4. Desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.	2,511 (1,32)	1,70 (1,053)
5. Aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable.	2,517 (1,246)	1,75 (1,126)
6. Establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.	2,963 (1,3)	2,25 (1,312)
 Apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética. 	3,344 (1,403)	2,43 (1,375)

Por su parte, analizando la tabla 76, la principal diferencia entre las percepciones de los estudiantes de los cursos de pregrado de contabilidad en las tres principales instituciones de los EE.UU frente a los de ADE de la Universidad de Valencia y de Alcoy, así como los del Título y el Máster estudiado, la encontramos en la pregunta segunda. Todo ello indica que los primeros, estudiantes de EE.UU, le dan mucha más importancia al objetivo de reconocer los problemas en la contabilidad que tienen implicaciones éticas, mientras que los resultados de nuestro estudio indican que este objetivo se encuentra entre los menos importantes desde el punto de vista de los estudiantes encuestados.

A pesar de esto, ambos grupos comparados coinciden en que el objetivo prioritario de la formación en contabilidad es orientarse al desarrollo de las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.

Por otro lado, en el estudio de Adkins también se ha utilizado la técnica de regresión múltiple, con el fin de investigar las diferencias habidas, incluyendo distintas variables explicativas de interés como son el sexo y la edad entre otras.

En ambos estudios se han obtenido similares resultados en este contexto, pues los dos concluyen en que sí existen diferencias en las percepciones de ética a causa del género y a edad.

Además teniendo en cuenta el signo, se deduce de ambos estudios, que los estudiantes de mayor edad otorgan una mayor importancia a los conceptos y objetivos éticos en la formación en contabilidad que los estudiantes más jóvenes, y, atendiendo al género, que las mujeres

8. Conclusiones y recomendaciones.

Según (Sierra-Orta, 2005), el desarrollo de la profesión de auditoría conlleva situaciones en las que el auditor se enfrenta a dilemas de carácter ético. Su comportamiento para obtener una solución a los mismos requiere la utilización de un proceso de toma de decisiones donde adquieren especial importancia los valores éticos individuales.

La profesión contable, en general, y la Auditoría, en particular, es en la actualidad objeto de grandes críticas, ello se debe a la existencia de ciertas actuaciones poco afortunadas que han tenido una amplia repercusión social. Tal situación ha podido ser la causa del reciente interés por la Auditoría Financiera como campo de investigación, siendo los trabajos dedicados a la ética uno de los tópicos que han suscitado un mayor interés.

Un trabajo de auditoría es un proceso lógico compuesto por una sucesión continua de decisiones que un auditor debe tomar según su propio juicio profesional alrededor del elemento coordinador del mismo: la evidencia de auditoría. Uno de los principales factores que influyen en el juicio profesional del auditor es la ética.

En este contexto, nos encontramos con una serie de factores que se consideran como predictores de comportamiento ético, como son la moralidad, justicia, rectitud..., además también encontramos otras variables personales del auditor en el proceso de toma de decisiones, tales como la edad, género, experiencia profesional, etc. Llegar a conocerlos es una tarea evidentemente muy compleja.

Cabe señalar, además, que los auditores sólo tienen como punto de referencia común la Ley de Auditoría, el Reglamento que la desarrolla y las Normas Técnicas. En ellas se recoge un desarrollo de normas éticas similares a las contenidas en los códigos difundidos por determinados organismos internacionales. Los puntos más importantes en torno a los que giran son: la independencia, la integridad y la objetividad, las incompatibilidades, el secreto profesional, la responsabilidad, los honorarios y comisiones y la publicidad. Todas las citadas normas deben ayudar al auditor tanto en la toma de decisiones como a la hora de planificar y ejecutar la auditoría.

En este trabajo hemos tratado de analizar las percepciones que tienen los estudiantes, entre los cuales es posible que surjan los futuros auditores españoles, sobre temas relacionados con la ética en la formación en contabilidad. Para ello hemos estudiado distintas variables demográficas claves, como son la edad, género, y la experiencia.

Además se ha abordado este estudio desde la perspectiva tanto de los estudiantes más avanzados como de los más noveles con el objetivo de establecer comparaciones de los resultados obtenidos entre ambos y, en base a ello, de revisar si entre los dos grupos se ha producido algún tipo de evolución que podríamos atribuir a la experiencia. Por último, se ha realizado una pequeña comparación con otro estudio realizado en EE.UU.

De la totalidad del análisis que se ha llevado a cabo se han obtenido las siguientes conclusiones:

 En relación a la primera hipótesis que planteamos, es decir, que los estudiantes de cursos superiores percibirán la ética en la formación en contabilidad de manera más importante que los de niveles inferiores. No se ha observado su aceptación, ya que no ha figurado la variable curso como una variable explicativa del modelo.

Además, a la hora de comparar los dos grupos formados, estudiantes de cursos inferiores (de 1º a 3º) y de cursos superiores (4º y 5º), en la mayoría de cuestiones se ha observado una sig. Bilateral superior al 0,05, indicando, por tanto, que las diferencias en las respuestas no son estadísticamente significativas entre ambos grupos.

- Atendiendo a la segunda hipótesis, que afirma que las mujeres perciben la ética en la educación en contabilidad como un aspecto más importante que los hombres. Si se admite su aceptación a través del modelo visto de regresión lineal.
- Por otro lado la hipótesis que afirma que las personas de mayor edad perciben la ética la formación en contabilidad de forma más importante que los más jóvenes también es aceptada según los resultados observado por el modelo de regresión lineal.
- Las últimas tres hipótesis se encuentran relacionadas con las siguientes afirmaciones:

- Los sujetos que tienen un nivel de experiencia mayor perciben la ética en la formación en contabilidad como un aspecto más importante que aquellos con poca o nula experiencia laboral;
- Los estudiantes con mayor número de asignaturas en contabilidad aprobadas perciben la ética en la educación de una forma más importante que los que tengan pocas o ninguna asignatura aprobada;
- 3. Y, por último, los españoles perciben la ética en la educación en contabilidad de una forma similar a la percepción de los no nacionales.

En estos tres casos también son rechazadas las hipótesis a través del modelo estudiado de regresión lineal.

En último lugar, se debe destacar una cuestión fundamental que se debe tener en cuenta, se trata del denominado sesgo de deseabilidad social, en este sentido, dado que el cuestionario trata el delicado tema de la ética, los encuestados probablemente responderán que muchas preguntas son importantes para no ser etiquetados como "poco éticos".

Aunque el estudio actual emplea varios métodos para tratar de reducir este problema, incluidas las promesas de confidencialidad y distanciamiento físico del investigador, no se puede evitar totalmente la aparición de dicho sesgo. Es por todo ello que las respuestas obtenidas son medidas que pueden ser utilizadas para realizar comparaciones entre sí, pero no deben tratarse como medidas absolutas que puedan generalizarse a otras muestras.

9. Futuras líneas de actuación.

Unas de la cuestiones fundamentales que se ha abordado en este estudio es la influencia que pueden tener los cursos de ética (tercera sección) sobre los niveles éticos de sus estudiantes.

En este sentido, según Adkins-Radtke (2004) muchas de las críticas a cursos de ética empresarial se han centrado en cuestiones formativas como la credibilidad, la ambigüedad, la eficacia, y los objetivos perseguidos.

En nuestro estudio, dentro del análisis de la tercera sección, se ha concluido que los alumnos que han realizado un curso de ética responden otorgando una mayor importancia a todas las cuestiones que los que no ejecutaron ningún curso, es decir, se puede decir que un curso de esta categoría puede influir en las percepciones de ética de sus estudiantes. No obstante también se ha observado que estas diferencias de respuestas entre ambos grupos no son estadísticamente significativas.

Con el fin de mejorar las percepciones de ética en la formación en contabilidad de estudiantes, aunque no sea de forma significativa, sería importante reforzar la información recibida de los estudiantes, para aumentar el porcentaje de alumnos que al menos, aunque no se matriculen, tengan conocimiento de que existen asignaturas de ética ofrecidas en su universidad. Dado, como hemos visto, que la escasez de estudiantes que han cursado una de estas asignaturas se puede justificar por la falta de información.

Existen aún muchos alumnos que no tienen conocimiento de que en su universidad se ofrecen asignaturas de ética y es posible que si estuvieran informados se matricularían en la misma, o al menos se lo pensarían, esto podría dar lugar a considerar la ética con un mayor nivel de importancia para los estudiantes.

10. Bibliografía.

Libros, revistas, documentos y contribuciones.

- (Adkins-Radtke, 2004) Nell Adkins y Robin R. Radtke (2004) "Students' and Faculty Members' Perceptions of the Importance of Business Ethics and Accounting Ethics Education: Is There an Expectations Gap?". Publicado por Journal of Business Ethics.
- (Amat-Blake, 2002) Oriol Amat y John Blake (2002) Contabilidad creativa.
 Publicado por Gestión 2000.
- (Arens, 2007) Arens, Alvin A.; Randal J.Elder; Mark S.Beasley (2007) Auditoría.
 Un enfoque integral. Publicado por Pearson.prentice Hall.
- (Blanco, 2003) Yanel Blanco Luna (2003) Normas y Procedimientos de la Auditoria Integral. Publicado por ecoe ediciones.
- (Carreras, 2006) Judith Carreras García, Carlos Sevilla Alonso, Miguel Urbán Crespo. Colaborador Carlos Sevilla Alonso, Miguel Urbán Crespo (2006). Eurouniversidad: Mito y realidad del proceso de Bolonia. Publicado por Icaria Editorial
- (Cortina, 1997) Adela Cortina Orts, Emilio Martínez Navarro. Ética. Publicado por Akal.
- (García, 2006) José Antonio García Suárez (2006) Qué es el espacio europeo de Educación Superior: El reto de Bolonia. Preguntas y respuestas. Publicado por Edicions Universitat Barcelona.
- (Gómez, 2003) Roberto Gómez López (2003) Generalidades en la Auditoría.
- (Lara, 2007) María Isabel de Lara Bueno (2007) Manual básico de revisión y verificación contable. Publicado por Librería-Editorial Dykinson.
- (Madariaga, 2004) Juan Mª Madariaga. (2004) Manual práctico de auditoría.
 Publicado por ediciones Deusto S.A.
- (Mira, 2006) Juan Carlos Mira Navarro (2006) Apuntes de Auditoría.

- (Pereda, 2002) J Pereda, José Manuel Pereda Sigüenza, Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces (2002) Manual de auditoría y cuentas anuales.
 Publicado por Editorial Ramón Areces.
- (Gómez, 1999 Rafael Gómez Pérez (1999) Ética empresarial: teoría y casos.
 Publicado por ediciones Rialp
- (Sierra-Orta, 2005) Guillermo Sierra Molina, Manuel Orta Pérez (2005) La experiencia y el comportamiento ético de los Auditores: un Estudio Empírico.
 Publicado por la revista española de financiación y contabilidad.
- (Vela-Montesinos, 1992) Manuel Vela Pastor, Vicente Montesinos Julve (1992)
 La auditoría en España: Situación actual y perspectivas: homenaje al profesor
 Manuel Vela Pastor. Publicado por Universitat de València, Departament
 d'Economia Financera i Comptabilitat.

Documentos en línea:

- http://bolonia.fecyt.es/contenido.asp?dir=02_Que Fecha consulta: 11/03/2009
- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/07786> Fecha consulta: 26/02/2009
- http://www.icac.meh.es/Temp/20090216222945.PDF > Fecha consulta: 28/02/2009
- http://www.rea.es/gestor/personal/upload/archivos_secciones/ReaFormaWEB.
 pdf> Fecha consulta: 28/02/2009
- http://www3.udg.edu/ugt/el_proceso_de_bolonia_en_profun_didad.pdf
 proceso de Bolonia en profundidad (2005) Universidad de Valladolid. Fecha consulta: 20/03/2009.

• http://www.uhu.es/convergencia_europea/documentos/documentos-

2007/docmarco_MEC_feb2003.pdf> Documento Marco: la integración del

sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

(2003). Fecha consulta: 20/03/2009

http://www.aneca.es/media/150292/libroblanco_economia_def.pdf

blanco: Título de grado en economía y en empresa. Agencia Nacional de

Evaluación de la Calidad y Acreditación. Fecha consulta: 23/03/2009

Leyes y normativas:

Anteproyecto de ley por la que se modifica la ley 19/1988, de 12 de julio, de

auditoría de cuentas para su adaptación a la normativa comunitaria

Ley 19/1988, del 12 de Julio, de auditoría de cuentas.

• Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, de universidades.

• Resolución, de 19 de enero de 1991, del Presidente del Instituto de

Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se publican las Normas

Técnicas de Auditoría

Reportaje: Las claves de la reforma de la LOU

http://universidades.universia.es/especial.jsp?idEspecial=27&title=CLAVES-

REFORMA-LOU&idSeccion=3

221

11. Anexos

11.1 Anexo I. Cuestionario

Cuestionario sobre contabilidad y factores éticos aplicado a los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas

Estamos realizando una investigación sobre la ética en la formación en contabilidad de los estudiantes de ADE. Solicitamos su participación en dicha investigación y le agradecemos su colaboración.

or, clasifique la importancia de	e los siguientes		Importante		No Impo
opción elegida con una X.					
ʻlmportante' y 7 ʻNo Importante	.: Debe respond	ler en la ca	asilla correspond	diente seña	lando la
de acuerdo con las siguientes	acciones, según	la siguien	te escala de 7 o	estados (1	significa
Por favor, conteste con LA MAY		•	, 0		Ū
7. Experiencia laboral a tiempo p	parcial (años):	8. Nacio	nalidad:		
5. Experiencia laboral a tiempo d	completo (años):	6. Asigna	turas de contabi	lidad aprob	adas (nº)
4. Curso: 10 20 30	☐ 4° ☐ 5°	Máste	r en Dir. Financi	era y Fiscal	
1. DNI:	2. Edad:	3. Género	:	Femen	ino

Por favor, clasifique la importancia de los siguientes conceptos generales en la escala de 7 puntos.		Importante				No Importante		
	conceptos generales en la escala de 7 puntos.		2	3	4	5	6	7
1	¿Cómo de importante es la ética en la comunidad empresarial?							
2	¿Cómo de importante es la ética en la formación empresarial?							
3	¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones personales?							
4	¿Cómo de importante es la ética en tus decisiones en tu puesto de trabajo?							

Por favor, puntúa la importancia de cada uno de los posibles objetivos de la formación ética en CONTABILIDAD

Importante			No	Impor	tante	
1	2	3	4	5	6	7

1	Relacionar la enseñanza de la contabilidad con cuestiones morales.							
2	Reconocer los problemas en la contabilidad que tienen implicaciones éticas.							
3	Desarrollar "un sentido de obligación moral" o la responsabilidad.							
4	Desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los conflictos o dilemas éticos.							
5	Aprender a lidiar con las incertidumbres de la profesión contable.							
6	Establecer las bases para un cambio en el comportamiento ético.							
7	Apreciar y comprender la historia y la composición de todos los aspectos de la ética de la contabilidad y su relación con el ámbito general de la ética.							
	Además, por favor, conteste las siguientes preguntas.			;	SI	NO No estoy seguro		-
1	¿Alguna vez ha cursado una asignatura de ética en la universidad? Si no, por favor, pase a la pregunta 3.							
2	¿Cree usted que esta asignatura estuvo bien diseñada y fue eficaz?							
3	¿Existen asignaturas de ética ofrecidas en su universidad? Si no, por favor, pase a la pregunta 5.							
4	¿Es una asignatura necesaria para su plan de estudios?							
5	Si un curso de ética en los negocios se ofreciera como asignatura ¿se matricularía en ella?							
6	¿Cree usted que es conveniente tener en la facultad asignaturas de ética?							
7	¿Cree que tener una asignatura de ética en la universidad le ayudaría a resolver las cuestiones éticas y morales a que se enfrenta la profesión contable y la comunidad empresarial en general?							
Las empresas disponen de diversas alternativas <u>legales</u> para reflejar en su contabilidad los hechos económicos, valora					•		ı	Poco

1.	En general la contabilidad de las empresas se aleja de la imagen fiel de su patrimonio y su resultado				
2.	Valora esto mismo en las grandes empresas				
3.	En la pequeña empresa				
4.	En la empresa pública				
5.	En el sector inmobiliario				
6.	En el sector servicios				
7.	En el sector industrial.				
8.	En el sector agrario.				
9.	Valore el grado en que la reforma de la contabilidad en España va a reducir la contabilidad creativa (su manipulación legal)				
10	Valore el grado de acuerdo con la siguiente frase " El beneficio del negocio se debe imponer a la ética empresarial"				

Por favor escriba cualquier comentario que usted tenga con respecto a este cuestionario.

Δ.

Δ

Gracias por su participación en este estudio.